

Internacionalización de la educación superior: políticas públicas en América Latina

Addy Rodríguez Betanzos
Santiago Castiello-Gutiérrez

Personas coordinadoras



DOCUMENTOS

**Internacionalización
de la educación superior:
políticas públicas
en América Latina**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Luis Armando González Placencia
Secretario General Ejecutivo

Gustavo Rodolfo Cruz Chávez
Coordinador General de Vinculación Estratégica

Luis Alberto Fierro Ramírez
Coordinador General de Fortalecimiento Académico e Institucional

Irma Andrade Herrera
Coordinadora General de Planeación y Buena Gestión

José Luis Cuevas Nava
Director Ejecutivo de Publicaciones y Fomento Editorial

Internacionalización de la educación superior: políticas públicas en América Latina

Personas coordinadoras
Addy Rodríguez Betanzos
Santiago Castiello-Gutiérrez



379.129 LC1090
I58 C66

Internacionalización de la educación superior : políticas públicas en América Latina / Addy Rodríguez Betanzos, Santiago Castiello-Gutiérrez, personas coordinadoras. – Ciudad de México : ANUIES, 2025.

182 páginas. (Colección Documentos ANUIES)

ISBN 978-607-451-284-7

1. Educación Internacional 2. Educación Superior Cooperación Internacional 3. Educación Superior América Latina I. Rodríguez Betanzos, Addy, coordinadora II. Castiello-Gutiérrez, Santiago, coordinador III. Serie

Director Ejecutivo de Publicaciones y Fomento Editorial
José Luis Cuevas Nava

Cuidado editorial
María Antonia Rodríguez Rodríguez

Portada y formación editorial
Guadalupe Cárdenas Pérez

Primera edición, 2025

ISBN: 978-607-451-284-7

© 2025, ANUIES
Tenayuca 200
Col. Santa Cruz Atoyac
Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03310, Ciudad de México

Impreso en México

Las opiniones manifestadas en esta publicación son responsabilidad única y exclusiva de la o las personas autoras, y no expresan el punto de vista de la Asociación.

Contenido

Presentación	9
<i>Dr. Luis Armando González Placencia</i>	
Internacionalización de la educación superior en América Latina: análisis de políticas, tendencias y desafíos estratégicos	13
<i>Addy Rodríguez Betanzos y Santiago Castiello-Gutiérrez</i>	
La internacionalización de la educación superior en Argentina	39
<i>Adriana Chiancone y Enrique Martínez Larrechea</i>	
Internacionalización y aproximaciones histórico-analíticas sobre la trayectoria del posgrado en Brasil	51
<i>Luis Enrique Aguilar</i>	
Políticas de internacionalización de la educación superior en Ecuador	65
<i>Mary Elizabeth Morocho Quezada y Corina del Rocío Valdivieso Ramón</i>	
Políticas públicas de internacionalización con enfoque territorial: el caso de ANUIES desde el sur de México	79
<i>Silvia Concepción Ramírez Peña; Luis Alberto Fierro Ramírez y César Eduardo Gutiérrez Jurado</i>	
Internacionalización de la educación superior en Panamá: avances, retos y oportunidades	95
<i>Fernando Téllez Mendivelso; Daniela Herrera Grajales y Jonás Vega García</i>	
Perspectivas desde REDIPERÚ: El desafío de una marca de educación global	117
<i>Sheyla Salazar Fernández</i>	
La internacionalización de la educación superior en Uruguay	149
<i>Adriana Chiancone y Enrique Martínez Larrechea</i>	
Consideraciones finales	165
<i>Addy Rodríguez Betanzos y Santiago Castiello-Gutiérrez</i>	
Acerca de las personas autoras	173

Presentación

Dr. Luis Armando González Placencia

La presente publicación documenta los avances recientes en internacionalización de la Educación superior en materia de equidad y reconocimiento del conocimiento generado en países no hegemónicos, reflexiona sobre sus implicaciones y propone estrategias para fortalecer la cooperación regional.

En sus inicios, la internacionalización estuvo supeditada a los objetivos de políticas económicas que fomentaran el libre mercado y la globalización. La formación académica internacional se presentaba como el medio idóneo para que el profesorado y estudiantado adquirieran conocimientos y habilidades de vanguardia en su área de estudio o investigación con el objetivo de hacerlos más competitivos en el mercado laboral.

Sin embargo, esta visión de la internacionalización estaba sesgada y tenía consecuencias inequitativas. La internacionalización en los años ochenta y noventa promovía principalmente la movilidad en las áreas económico-administrativas, salud, ingenierías y de desarrollo tecnológico, es decir, se priorizaba la movilidad en las áreas del conocimiento que pudieran beneficiar a las organizaciones privadas. El modelo económico neoliberal, que predominó en gran parte del mundo durante estas dos décadas, supone que el crecimiento económico de un país mediante la desregulación del mercado trae prosperidad a toda la sociedad, por ello era importante que las políticas educativas de los países que habían adoptado este modelo impulsaran las áreas tecnológico-productivas. Esto provocó un sesgo sobre las oportunidades de intercambio internacional en las áreas de ciencias sociales, artes o humanidades, ya que al ser consideradas improductivas o incapaces de crear beneficios tangibles para la sociedad, los acuerdos con instituciones educativas internacionales eran escasos y el financiamiento era menor o inexistente para quienes estudiaban en dichas áreas. Asimismo, éstas se vieron obligadas a adaptar sus métodos de investigación y la presentación de sus resultados para competir con los de las ciencias formales o exactas en la búsqueda de financiamiento: publicación de artículos en revistas indexadas, cuantificación del número de citas, número de publicación al año, entre otros criterios.

Por otra parte, las Instituciones de Educación Superior (IES) de los países en vías de desarrollo no eran promovidas ni valoradas de la misma manera que las instituciones europeas,

estadounidenses o canadienses. Si el objetivo de la internacionalización era la adquisición de los conocimientos más recientes que contribuyeran al crecimiento económico, éstos necesariamente tenían que estar en las IES de los países desarrollados. La internacionalización académica más buscada y mejor valorada siempre era la realizada por personas provenientes de los países del Sur que viajaban a formarse en los del Norte Global. De manera paralela, a inicios del siglo XXI, comenzaron a aparecer clasificaciones (*rankings*) regionales y mundiales –promovidas inicialmente por países económicamente desarrollados– de las mejores IES, siendo uno de los criterios a evaluar, precisamente, su nivel de internacionalización. Estas clasificaciones eran injustas, ya que no tomaban en consideración las diferencias sociales, políticas, culturales o económicas de las IES. Esto provocó que las instituciones educativas fueran tratadas como si fueran marcas, es decir, la labor académica y de investigación, la infraestructura o los servicios con los que contaba la institución tenían que ser promovidos internacionalmente para atraer personas y que las IES mejoraran sus marcadores en las clasificaciones internacionales.

Durante la década de 2010 las políticas neoliberales habían demostrado sus consecuencias sociales en los países que las adoptaron: mayor inequidad en la distribución de la riqueza, deterioro de las instituciones públicas, privatización de los servicios básicos, daño ambiental, entre otras. Esto comenzó a crear un viraje en las políticas económicas y educativas, lo cual también repercutió en la conceptualización y los fines de la internacionalización de la educación superior. La internacionalización siempre ha tenido un gran potencial para mejorar la educación y las sociedades de los países que participan en ella, pero era necesario emanciparla de las necesidades del mercado para evitar colaborar indirectamente en promover sesgos o inequidades.

De manera simultánea, la masificación en el uso del internet en el mundo ayudó a evidenciar que muchos países, a nivel regional y mundial, compartían problemas y proyectos educativos similares. Asimismo, el acceso inmediato a libros, artículos, conferencias o seminarios realizados en IES de otras latitudes se presentaba como un medio novedoso para realizar otras formas de intercambio académico internacional. No obstante, el gran cambio valorativo para la internacionalización fue pasar de la competencia a la cooperación. Las instituciones de educación superior, y en especial las públicas, no tenían que competir para mejorar, ya que la competencia, para ser justa, implica una igualdad de condiciones iniciales, que no poseen las instituciones ni a nivel nacional ni internacional. En cambio, la colaboración permite subsanar desventajas iniciales y trabajar de manera colaborativa en beneficio de todas las personas.

Actualmente, la internacionalización parte del reconocimiento de las diferencias entre las IES y busca cooperar en la creación de las condiciones necesarias para mejorar la formación académica del estudiantado y la investigación en todas las áreas del conocimiento. Para ello, se promueve la creación de acreditaciones, convenios de movilidad, cambios curriculares, redes de colaboración científica y cultural transfronteriza, entre otras estrategias.

El presente libro analiza las políticas de internacionalización en educación superior que han adoptado varios países de América Latina y el Caribe, y en particular: Argentina, Brasil,

Ecuador, México, Panamá, Perú y Uruguay. La cooperación de México con los países de la región es primordial, ya que nuestras sociedades comparten problemas comunes: violencia, alta desigualdad económica, baja movilidad social, desempleo, servicios públicos sin cobertura suficiente, entre otros. A diferencia del pasado, las políticas educativas de internacionalización no buscan beneficiar exclusivamente al individuo que participa de experiencias de formación académica internacional, sino formar a profesionistas con capacidades críticas y con un sentido de solidaridad que sean capaces de establecer vínculos epistemológicos entre los problemas prioritarios de su sociedad y otros países con el propósito de encontrar soluciones comunes.

Internacionalización de la educación superior en América Latina: análisis de políticas, tendencias y desafíos estratégicos

Addy Rodríguez Betanzos
y Santiago Castiello-Gutiérrez

La educación superior se encuentra inmersa en un ambiente altamente competitivo a nivel internacional; sin embargo, a lo largo del tiempo, la cooperación ha demostrado las ventajas que conlleva para las instituciones. El éxito de estos esfuerzos depende de diversos factores, entre ellos, el apoyo gubernamental acorde a las políticas educativas que, para el caso de América Latina, los países establezcan a modo de orientar y fortalecer la internacionalización de la educación superior.

En los reportes titulados *Análisis de las políticas para la internacionalización de la educación superior en América Latina* (2022) y *América Central* (2024), se presentaron, en primer lugar y en estricto orden alfabético, las cinco economías más fuertes de la región: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Posteriormente, se incluyeron cinco países centroamericanos, ordenados de norte a sur: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. En este tercer reporte se incorporan Argentina, Uruguay, Ecuador (América del Sur) y Panamá (en América Central); además de algunas actualizaciones sobre las políticas de Brasil, Colombia, México y Perú. En total, se abordan catorce países latinoamericanos, procurando presentar una descripción detallada de sus políticas educativas, particularmente de internacionalización de la educación superior, con el propósito de contribuir en la comprensión del tema.

Si se dejaron fuera otros países latinoamericanos, no fue por error de omisión, sino por el alcance de la investigación por parte de la *Iniciativa Latinoamericana para la Internacionalización de la Educación Superior* (INILAT), en la que cinco de los seis países que la conforman lograron cumplir con la misión de análisis. Además, se incluyó la participación del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) para el caso centroamericano y, posteriormente, la de Panamá, de Ecuador, de Uruguay y Argentina. Otros países como Belice (en Centroamérica), los del Caribe; seguido del resto de América del Sur como Venezuela, las Guayanas, Surinam, Bolivia y Paraguay, así como las Antillas Mayores (Cuba y República

Dominicana principalmente), así como del resto del Caribe anglófono (Jamaica), cuentan con políticas de internacionalización de la educación superior, pero quedan como tarea pendiente para futuros reportes.

Lo que sí puede afirmarse, es que la internacionalización es una tendencia creciente en la región, marcada por una mayor adopción de políticas nacionales y estrategias institucionales para la movilidad estudiantil, el desarrollo de programas de intercambio y el establecimiento de redes y convenios interinstitucionales, tanto dentro de América Latina como con Europa, América del Norte, África, Asia y Oceanía. Asimismo, Ginoyan (2024) observa que las Instituciones de Educación Superior (IES) en la región han avanzado implementando políticas de internacionalización, acreditaciones internacionales y promoviendo la cooperación científica y cultural transfronteriza.

El presente capítulo tiene como propósito realizar un análisis comparativo de los países presentados tanto en los dos primeros reportes –denominados APPIES: América Latina y América Central– e incluir además, cuatro países que forman parte de este libro. Asimismo, se consideran los hallazgos presentados en la 6ª Encuesta Global sobre Internacionalización de la Educación Superior elaborada por la AUI (2024) y del documento de apoyo para la reunión de seguimiento de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES+5), en particular el eje 3: “Educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe”, de Ginoyan (2024) elaborado para la UNESCO-IESALC.

El análisis aborda ventajas, desventajas, beneficios, obstáculos y similitudes encontradas en los reportes por parte de cada país, considerando también el contexto histórico de cada hallazgo en torno a la internacionalización de la educación superior. Se busca cruzar información proveniente de varios reportes y contribuir a la comprensión de las políticas educativas de internacionalización en América Latina.

La internacionalización también se concibe como un ejercicio institucional de paradiplomacia relevante, donde las IES actúan como agentes de diplomacia científica y cultural, fortaleciendo capacidades de profesionales e investigadores y posicionando a sus regiones en escenarios globales. Desde la pandemia de Covid-19, muchas IES adoptaron modelos de movilidad virtual que amplían la inclusión y facilitan la cooperación internacional. Asimismo, se observa un crecimiento en la producción científica internacional y una mejora en el dominio de idiomas extranjeros, especialmente el inglés, lo que potencia la participación regional en el mercado educativo y científico global.

Para desarrollar este capítulo introductorio se describen, de manera somera, las políticas de internacionalización de nueve de los catorce países recopilados en los reportes APPIES. Posteriormente, se identifican ocho aspectos clave en relación con la internacionalización: enfoque principal, red estatal de apoyo, historia, movilidad académica, cooperación internacional, desarrollo curricular, acreditación y calidad institucional y los principales retos. Luego se explican los puntos en común entre los países, destacando las tendencias globales y los desafíos compartidos en el contexto latinoamericano.

Por último, se presentan los antecedentes históricos y contextos particulares que modelan la internacionalización en los países analizados, todo con evidencias tomadas de los dos reportes APPIES. Para cerrar el capítulo, se identificaron los beneficios que las IES podrían alcanzar si contaran con políticas nacionales sólidas en materia de internacionalización; así como los obstáculos específicos que enfrentan sin un marco político claro, cruzando información con los hallazgos de la 6ª Encuesta Global sobre Internacionalización de la Educación Superior (AUI, 2024) y el eje 3 de la CRES de IESALC-UNESCO.

Políticas de internacionalización de la educación superior en América Latina

A continuación, bajo un estricto orden alfabético, se describen en el Cuadro 1 las políticas específicas de internacionalización de la educación superior que se reflejan en el documento para cada país reportado:

Cuadro 1. Políticas de Internacionalización de la Educación Superior (IES)

País	Política de IES
Brasil	El Estado y las IES promueven la cooperación internacional, la movilidad tanto presencial como virtual, así como la participación en programas multilaterales como el PEC-G y Erasmus+. Asimismo, existe un fuerte impulso a la formación técnica, tecnológica y a la articulación de redes educativas internacionales, enfocando la internacionalización como un proceso estratégico para el desarrollo y la innovación.
Chile	Las políticas nacionales sitúan la internacionalización como eje central de la educación superior, promoviendo su transversalidad en la gestión, docencia, investigación y posgrados. También, el Estado y otros organismos apoyan la movilidad (especialmente en posgrado) y la investigación conjunta, con fuerte énfasis en la acreditación y el posicionamiento en <i>rankings</i> de calidad.
Costa Rica	Las IES despliegan políticas centradas en la cooperación internacional, componentes de movilidad académica y docente, y el fortalecimiento de la calidad e inclusión. A su vez, se prioriza el desarrollo humano y las alianzas para proyectos conjuntos, prefiriendo la cooperación tradicional más que las dinámicas de globalización, singularmente en lo que respecta a acreditación internacional y proyección en <i>rankings</i> .
Colombia	Existen lineamientos nacionales recientes que promueven la integración de currículos internacionales, la movilidad académica con énfasis intercultural y el desarrollo de capacidades institucionales sólidas. También, se impulsa la diplomacia científica y cultural y se fomenta la participación de la academia en la cooperación internacional para avanzar hacia una sociedad del conocimiento más incluyente e innovadora.
Guatemala	Desde la propia Constitución Política, así como la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) se cuenta con una Política de Internacionalización de la Educación Superior, así como con estrategias institucionales y de planificación para el desarrollo de la internacionalización del país.

Continúa...

Ecuador	La legislación vigente (LOES) promueve la movilidad, la cooperación internacional, los programas de doble titulación y la acreditación internacional, y las IES priorizan la integración en redes, la investigación colaborativa y la igualdad de acceso a la internacionalización, con énfasis en estándares de calidad y vínculos académicos globales.
El Salvador	El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) cuenta desde el 2022 con un Modelo de Internacionalización de la Educación Superior (IES), presentado por la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES). En el caso de la Universidad de El Salvador (UES), desde hace más de 30 años, esta casa de estudios superiores ha priorizado la gestión de cooperación académica. Siguiendo con la tendencia del concepto de internacionalización, ha avanzado hacia un modelo de gestión de la internacionalización con mayor vinculación con posgrado e investigación; especialmente en contextos donde la dimensión internacional es valorada en el reconocimiento de la excelencia académica y que se refleja en decisiones de acreditación institucional internacional.
Honduras	Existe un marco legal de la internacionalización. Se cuenta con la Ley de Educación Superior desde donde se definen los objetivos y elementos de la educación superior del país, así como las atribuciones del Consejo de Educación Superior (CES). Se tiene también, un Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema de Educación Superior de Honduras 2014-2023 que es la ruta de trabajo que sigue vigente para la educación superior en el país y que cuenta con trece objetivos.
México	La internacionalización se estructura a partir de la cooperación interuniversitaria y el respaldo estatal, siendo el Estado un actor clave en la promoción de la movilidad académica y estudiantil, y en la generación de marcos normativos y programas públicos. Luego, organizaciones como ANUIES y como la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI) desempeñan funciones centrales, fomentando redes colaborativas nacionales e internacionales y la profesionalización de las instituciones. Los objetivos que se persiguen son académicos, sociales, políticos y económicos, y van desde elevar la calidad educativa y diversificar currículos, hasta ampliar la participación en rankings y fortalecer la cooperación internacional a través de la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia (AMECYD).
Nicaragua	Uno de los primeros países en ratificar la Convención Mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior. También, uno de los primeros firmantes del Convenio para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Cuenta con lineamientos que apuntalan las políticas públicas del Estado sustentadas en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, en el que se estipulan los principios rectores del modelo de desarrollo, en donde la internacionalización encuentra un asidero potencial para su implantación y direccionamiento. Se encuentra el Consejo Nacional de Universidades (CNU) que ha creado un marco normativo que integra a la internacionalización como una función sustantiva en las IES y se guía por la Política de Internacionalización.
Panamá	El modelo enfatiza la cooperación internacional, la educación transnacional y la construcción de alianzas multilaterales mediante iniciativas como la “Ciudad del Saber” y las políticas incluyen el desarrollo de movilidad, certificaciones internacionales, convenios de doble titulación y la creación de marcos normativos para facilitar la movilidad estudiantil e investigativa. Así las IES muestran ahora una visión estratégica, pasando de una internacionalización basada únicamente en movilidad a una perspectiva más integral y ligada al desarrollo del país.

Continúa...

Perú	La reforma universitaria y la supervisión por parte de la SUNEDU favorecen el aseguramiento de la calidad y la movilidad académica, siendo la gestión interinstitucional fundamental en la estrategia nacional. Se nota que, se refuerzan acuerdos de cooperación, programas de movilidad e incentivos para la actualización curricular desde la perspectiva internacional y la empleabilidad global.
Uruguay	Se prioriza la cooperación regional (especialmente Mercosur) y la movilidad académica, además de la articulación de becas e inclusión social. El proceso ha sido impulsado por la apertura y descentralización institucional posicionando la internacionalización como motor de calidad, inclusión y vinculación regional.

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes APPIES AL y AC.

No solamente se han identificado estas políticas en torno a la internacionalización de la educación superior latinoamericana, sino que, en el caso de Centroamérica, las políticas se rigen por las políticas del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), mientras en la región del Cono Sur se basan en las políticas de cooperación internacional del Mercosur. Asimismo, las economías más fuertes participan en la Iniciativa Latinoamericana para la Educación Superior (INILAT), y en general, toda la región se vincula con el Instituto para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO. Otros organismos relevantes son la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) y la Organización Universitaria Interamericana (OUI) que promueve la cooperación internacional entre las IES en todo el continente americano desde Canadá hasta Argentina y Chile.

También destacan la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que trabaja en la cooperación de la educación superior; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); el Banco Mundial, entre otros. Esto refleja que la colaboración entre estos organismos y las instituciones de educación superior es esencial para el avance de la internacionalización y el desarrollo de la educación superior en la región. La movilidad estudiantil, la colaboración en investigación y la armonización de programas académicos son algunos de los aspectos clave que se promueven a través de estas redes de cooperación.

Con base en lo anterior, se pueden identificar ocho aspectos tales como el enfoque principal, la red estatal, la historia, la movilidad académica, la cooperación internacional, el desarrollo curricular, la acreditación y la calidad institucional. Los principales retos se presentan, una vez más, a modo de comparación entre los nueve países. El Cuadro 2 nos muestra aquellos aspectos clave similares y diferentes conceptuales e históricos encontrados en los reportes APPIES para América Latina y América Central.

Todos coinciden en que una parte fundamental de la internacionalización de la educación superior es el aseguramiento de la calidad institucional garantizada mediante acreditaciones de organismos externos de las propias IES. Lo mismo sucede con el desarrollo curricular y la internacionalización en casa, ya que han adquirido mayor relevancia entre las IES y como política educativa internacional. En la importancia de procurar la movilidad estudiantil internacional, todos los países y sus respectivas IES cuentan con sólidos mecanismos de cooperación y colaboración.

Cuadro 2. Similitudes y diferencias conceptuales e históricas

Aspecto	México	Costa Rica	Panamá	Colombia	Ecuador	Perú	Chile	Uruguay	Brasil
Enfoque principal	Cooperación Estado-universidad y movilidad, calidad de la ES	Cooperación, movilidad, calidad de la ES	Cooperación, educación transnacional	Inclusión, innovación, colaboración, currículos internacionales	Movilidad, cooperación, doble titulación, calidad de la ES	Calidad de la ES, movilidad, cooperación internacional	Internacionalización como eje estratégico	Cooperación regional, movilidad, inclusión	Cooperación, movilidad virtual-presencial, educación técnica
Rol estatal	Protagónico, coordinación y financiamiento	Relevante, respeto a autonomía	Estrategias públicas y universitarias	Liderazgo nacional y territorial, lineamientos claros	Legislación nacional específica	Supervisión Suneu y Pronabec	Coordinación ministerial y sectorial	Institucional y regional	Estado-diseño programas federales y multilaterales
Historia	Apertura desde TLCAN y los años noventa	Cooperación desde el año 2000	Transnacionalización desde el año 2000	Lineamientos modernos (2020)	Impulso legislativo 2010	Reforma universitaria 2014	Prioridad desde 2000s	Relevancia desde 1980	Cooperación histórica PEC-G (1965)
Movilidad académica	Fundamental, con financiamiento estatal	Prioridad en programas estatales	Dobles titulaciones y movilidad	Integrada y con visión intercultural	Institucional y estatal	Becas y cooperación internacional	Clave para posgrados y formación	Becas con enfoque social	Movilidad virtual-presencial con incentivos
Cooperación internacional	Red amplia nacional y regional	Fuerte entre universidades públicas	Creciente en educación transnacional	Énfasis en diplomacia científica	Alianzas en investigación	Cooperación interinstitucional	Apoyo amplio estatal y ministerial	Regional y multilateral (Mercosur)	Alianzas globales (Erasmus+, DAAD, etc.)
Desarrollo curricular	Adaptación a estándares globales	Parcial en internacionalización curricular	Programas conjuntos	Currículos interculturales	Inclusión, calidad y cooperación	Actualización con visión internacional	Integración en todos los niveles	Enfoques multiculturales	Proyectos Erasmus+ y técnica avanzada
Calidad y acreditación	Coordinación estatal-internacional	Políticas incipientes	Internacionalización como estándar	Estándares nacionales e internacionales	Acreditación legal y política nacional	Supervisión nacional	Impulso estatal y universitario	Procesos institucionales regionales	Integración con agencias globales
Principales retos	Ampliar cobertura y equidad, más allá movilidad	Mayor enfoque competitivo y global	Hacia un modelo estratégico e integral	Implementar y actualizar lineamientos	Mejor infraestructura y conocimiento	Financiamiento y alcance	Investigación y vinculación global	Fortalecer acceso y ruralidad	Expandir participación y recursos

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes APPIES AL Y AC.

Un dato interesante se encuentra en el ámbito de la cooperación internacional donde cada país le otorga un énfasis distinto. México lo identifica como modo una red tanto nacional como internacional; Brasil lo identifica a modo de alianzas globales entre organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales; Panamá lo identifica como educación transnacional; Colombia como diplomacia científica; Perú como cooperación interinstitucional; Uruguay, Costa Rica y Chile, como relaciones multilaterales y regionales.

Los principales retos también varían entre países. En México, se busca ampliar la cobertura y la equidad más allá de la movilidad estudiantil internacional; en Costa Rica, aumentar la competitividad; en Panamá, establecer un modelo estratégico integral; en Colombia implementar y actualizar sus lineamientos considerando los avances que han conseguido; en Ecuador, contar con una mayor infraestructura; en Perú, lograr un mayor alcance mediante una marca educativa global que cuente con el financiamiento adecuado; en Chile y Brasil, se enfatiza la investigación y la vinculación global; mientras que en Uruguay al igual que en México se destacan el acceso, la cobertura y la atención en zonas rurales.

Con base a lo anterior, se revela un conjunto importante de similitudes conceptuales y operativas entre los países estudiados. Estos puntos en común responden tanto a tendencias globales, como a retos compartidos en el contexto latinoamericano, entre los cuales destacan los siguientes:

- **Movilidad académica como eje:** todos los países priorizan la movilidad internacional de estudiantes y personal académico como un componente central. Se impulsan becas, convenios y programas que favorecen la experiencia internacional como mecanismo de integración académica y de formación global.
- **Cooperación y alianzas internacionales:** el establecimiento de convenios, alianzas, redes y membresías en asociaciones internacionales es una constante. Se promueve la colaboración con instituciones extranjeras y organismos multilaterales así como la participación en proyectos conjuntos, tanto a nivel institucional como nacional.
- **Enfoque en aseguramiento de la calidad:** se observa una tendencia generalizada hacia la búsqueda de acreditaciones internacionales, la doble titulación y el reconocimiento de títulos extranjeros, no solo como indicadores de prestigio, sino también como parte de la mejora continua de la calidad educativa.
- **Fomento de competencias globales e interculturales:** se reconoce la importancia de integrar dimensiones internacionales e interculturales en los currículos, de formar ciudadanos competentes para un entorno globalizado y estimular el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- **Participación estatal y lineamientos nacionales:** si bien la intensidad varía, el Estado juega un papel relevante, ya sea coordinando políticas nacionales, otorgando financiamiento, regulando la movilidad o facilitando marcos normativos y de cooperación para la internacionalización.

- **Impulso a redes y proyectos colaborativos:** el desarrollo conjunto de investigación, innovación y docencia en redes internacionales es promovido como vía para la generación y transferencia de conocimiento, ampliando el impacto y la visibilidad de las instituciones.
- **Preocupación por la equidad y la inclusión:** diversos países han incorporado el acceso equitativo y la inclusión (de comunidades, regiones desfavorecidas o grupos minoritarios) como principio en sus políticas para democratizar los beneficios de la internacionalización.

El Cuadro 3 muestra las similitudes de la región en torno a la internacionalización de la educación superior:

Cuadro 3. Resumen de similitudes

Similitud	Países donde se observa
Movilidad académica como eje	Todos los países analizados
Cooperación/alianzas internacionales	Todos los países analizados
Aseguramiento de calidad/acreditación	México, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Brasil, Nicaragua y Costa Rica
Competencias globales/interculturales	México, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Costa Rica
Participación/impulso estatal	México, Colombia, Perú, Chile, Brasil, Nicaragua, Argentina
Redes/proyectos colaborativos	México, Costa Rica, Ecuador, Uruguay, Brasil
Equidad e inclusión	México, Colombia, Ecuador, Uruguay

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes APPIES AL y AC.

Asimismo, y con el fin de identificar las políticas de internacionalización en la educación superior específicas de cada país, los reportes APPIES señalan lo siguiente:

Brasil

- **Políticas federales activas:** programas multilaterales como PEC-G (desde 1965), cooperación Sur-Sur y participación en Erasmus+ y otras redes globales.
- **Movilidad presencial y virtual:** fomento amplio de movilidad y cooperación internacional, presencia de asociaciones como FAUBAI para la profesionalización y capacitación de actores.
- **Internacionalización como estrategia de innovación:** articulación de la internacionalización con agendas nacionales de innovación, formación técnica y desarrollo.

- **Énfasis en cooperación internacional:** acuerdos con agencias europeas, participación en proyectos internacionales y desarrollo de políticas lingüísticas para facilitar el acceso a la educación superior.

Chile

- **Internacionalización eje estratégico:** políticas nacionales que sitúan la internacionalización como eje transversal en gestión, docencia, investigación y posgrado.
- **Programas de becas y financiamiento:** becas Chile y Fulbright, con énfasis en postgrados y fomento de la inserción internacional de académicos y estudiantes.
- **Acreditación y calidad:** fuerte impulso a la acreditación internacional para mejorar el posicionamiento global de las universidades.
- **Autonomía institucional y redes:** amplía libertad de las IES y académicos para establecer alianzas, pero coordinados a través del CRUCH y organismos estatales y ministeriales.
- **Internalización curricular incipiente:** acelerada por la pandemia, pero aún pendiente en la mayoría de los programas.

Costa Rica

- **Cooperación internacional como eje:** políticas basadas en la cooperación antes que la globalización, centradas en alianzas, intercambio y proyectos conjuntos entre universidades públicas.
- **Movilidad académica:** impulso para movilidad de estudiantes, docentes y administrativos mediante becas y programas pensados para incrementar la equidad regional y social.
- **Acreditación internacional:** pocos, pero crecientes esfuerzos en acreditaciones internacionales y mejora de calidad como parte de internacionalización institucional.
- **Redes y colaboración:** participación e integración en redes temáticas nacionales e internacionales para fortalecer la calidad y la pertinencia académica.

Colombia

- **Lineamientos de política nacional:** existencia de directrices para que las IES organicen procesos de internacionalización alineados a la diversidad regional y la perspectiva de la inclusión.
- **Movilidad y diplomacia científica:** programas como Colfuturo y la Alianza Pacífico para movilidad de estudiantes y prácticas laborales; impulso de redes y diplomacia científica con énfasis en posgrados y proyectos regionales.

- **Internacionalización curricular:** inserción de la dimensión internacional en los currículos, reforzada legalmente desde el Decreto 1330 de 2019 y en los procesos de acreditación y evaluación.
- **Redes y alianzas:** fortalecimiento institucional a través de redes nacionales e internacionales y cooperación interinstitucional pública y privada.

Ecuador

- **Normatividad nacional fuerte:** la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que fomenta la movilidad, cooperación, doble titulación y acreditación internacional.
- **Políticas institucionales:** cada IES cuenta con reglamentos y políticas que fomentan la movilidad (física y virtual), las alianzas estratégicas, la integración en redes y los programas de titulación conjunta.
- **Enfoque en equidad:** políticas sobre igualdad de acceso, inclusión y reconocimiento internacional, participando en rankings y acreditaciones globales.
- **Investigación colaborativa:** promoción de la colaboración internacional en investigación e integración activa en asociaciones internacionales especializadas.

México

- **Movilidad académica internacional:** promoción de becas y programas gestionados por instancias federales (SEP, SRE, CONACYT, AMEXCID), así como incentivos estatales que favorecen la movilidad de estudiantes y profesores¹.
- **Marcos normativos:** el Programa Sectorial de Educación y la Ley General de Educación establecen la obligatoriedad de promover la internacionalización, la movilidad y la cooperación internacional, incluyendo esquemas de becas y apoyo especial a comunidades indígenas y afromexicanas.
- **Redes y asociaciones:** ANUIES y AMPEI facilitan convenios, redes académicas, metodologías COIL, profesionalización y acreditación internacional.
- **Reconocimiento y aseguramiento de calidad:** acuerdos de acreditación con agencias internacionales y alianzas con IES extranjeras que establecen presencia en México y fomentan intercambios.

Panamá

- **Educación transnacional como estrategia:** implementación de centros de excelencia como la Ciudad del Saber y el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) para articular la investigación, la innovación y la formación técnica con actores internacionales.
- **Movilidad y doble titulación:** programas institucionales de movilidad, convenios de doble titulación y certificaciones internacionales.
- **Aseguramiento de la calidad:** la calidad de la internacionalización comienza a ser reconocida mediante políticas e indicadores específicos en universidades como la UTP.
- **Normativa y reconocimiento:** decretos ejecutivos y leyes que regulan la movilidad internacional, los acuerdos de reconocimiento de títulos y el apoyo de la SENACYT para estancias internacionales académicas.

Perú

- **Marco legal renovado:** reforma y nueva Ley Universitaria (2014) establecen la responsabilidad del Estado en licenciamiento, calidad y promoción de movilidad internacional.
- **Movilidad con criterios de excelencia:** alianzas para movilidad dirigidas a las IES en top rankings globales y becas de posgrado gestionadas por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC.
- **Redes y cooperación:** creación de la Mesa Intersectorial de Internacionalización y Participación de Ministerios, SUNEDU y redes universitarias para coordinar políticas y facilitar procesos internacionales.
- **Desarrollo curricular internacionalizado:** actualización de planes de estudio, incentivos para el aprendizaje de lenguas y cooperación para el fortalecimiento institucional en investigación y digitalización.

Uruguay

- **Visión principalmente regional:** cooperación universitaria a través de redes regionales como la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y el MERCOSUR, con énfasis en movilidad con inclusión social y becas específicas.
- **Normatividad limitada:** poca mención explícita de internacionalización en marcos legales, aunque existe apertura progresiva en las IES públicas y privadas.
- **Instrumentos institucionales:** el Servicio de Relaciones Internacionales define prioridades para la movilidad y la cooperación internacional, especialmente en Ciencia y Tecnología.

- **Reconocimiento de títulos:** participación en programas piloto para reconocimiento de estudios, principalmente en el contexto regional.

Sin lugar a dudas, la historia de cada país ejerce una influencia decisiva en las estrategias y políticas de internacionalización de la educación superior que han adoptado. Esto se refleja en las prioridades, los modelos institucionales, las orientaciones normativas y hasta el perfil de los socios internacionales preferidos.

No obstante, en este análisis comparativo se sintetizan los antecedentes históricos y contextos particulares que modelan la internacionalización en los países estudiados, todo ello respaldado con evidencia extraída de los dos reportes APPIES:

Brasil

- **Influencia histórica:** antiguo país receptor y emisor en programas Sur-Sur; legado de relaciones internacionales robustas. Tiene influencia del modelo federalista y la autonomía universitaria.
- **Efecto en sus estrategias:** internacionalización combinando movilidad (virtual y presencial) y cooperación Sur-Sur y global. Demuestra un fuerte énfasis en formación técnica y participación en grandes redes internacionales.

Chile

- **Influencia histórica:** fuerte reforma educativa durante el régimen militar (neoliberalismo, privatización) y una tradición de excelencia académica e inserción en redes científicas globales.
- **Efecto en sus estrategias:** internacionalización como motor para investigación, movilidad y competitividad en rankings. Cuenta con proyectos de movilidad fuertemente focalizados en posgrado e investigación.

Colombia

- **Influencia histórica:** con una historia de conflicto interno y posterior apertura hacia paz, reconstrucción y desarrollo social. Muestra una fuerte descentralización en materia educativa.
- **Efecto en sus estrategias:** internacionalización asociada con inclusión, diplomacia científica y reconstrucción de tejido social, y un énfasis en la movilidad como herramienta intercultural y de reconciliación.

Costa Rica

- **Influencia histórica:** con una tradición de educación pública, alto prestigio de sus universidades estatales y apuesta a la paz social y los derechos humanos. También demuestra una menor influencia de dinámicas privatizadoras o de presión por los rankings globales.
- **Efecto en sus estrategias:** internacionalización como cooperación y desarrollo antes que competencia global. Con un énfasis en alianzas tradicionales, proyectos conjuntos y formación de ciudadanos globales.

Ecuador

- **Influencia histórica:** reformas educativas recientes y exigencias de calidad establecidas en la última década (LOES) y una voluntad de integración regional andina y sudamericana.
- **Efecto en sus estrategias:** Un marco normativo fuerte, muy orientado a garantizar calidad y equidad en el acceso a experiencias internacionales y una prioridad en doble titulación, acreditación y formación de redes académicas inclusivas.

México

- **Influencia histórica:** tradición de sistemas públicos centralizados y políticas estatales fuertes. Temprana apertura hacia EE. UU. y Canadá (TLCAN, desde la década de 1990) y con Europa a través de acuerdos multilaterales. Creciente autonomía de las IES, pero aún con fuerte control normativo estatal.
- **Efecto en sus estrategias:** internacionalización impulsada por el Estado, pero ejecutada en coordinación con organismos interuniversitarios y actores privados. Predominio de movilidad organizada (becas nacionales y de entidades federativas). Políticas de inclusión que responden a desafíos históricos de desigualdad regional y cultural (apoyos específicos a pueblos indígenas y grupos vulnerables).

Panamá

- **Influencia histórica:** posición geográfica estratégica (canal interoceánico, punto de encuentro comercial internacional). Tradición transnacional y reconocida por recibir flujos migratorios diversificados.

- **Efecto en sus estrategias:** educación transnacional como eje de atracción (Ciudad del Saber, centros internacionales). Facilidad para desarrollar alianzas y políticas de titulación conjunta, movilidad e innovación con múltiples regiones y países.

Perú

- **Influencia histórica:** reformas estructurales recientes (reforma universitaria 2014 y nueva superintendencia SUNEDU). Búsqueda de recuperación del prestigio y legitimidad de la educación superior.
- **Efecto en sus estrategias:** internacionalización al servicio de aseguramiento de la calidad y empleabilidad. Políticas estrechamente alineadas a criterios de excelencia y a alianzas internacionales selectivas.

Uruguay

- **Influencia histórica:** tradición histórica de universidad pública y gratuidad, con fuerte integración regional (MERCOSUR/UEDELAR). Apertura temprana al espacio académico sudamericano.
- **Efecto en sus estrategias:** prioridad de cooperación principalmente regional. Movilidad, becas y proyectos alineados a integración sudamericana y equidad social.

Haciendo una valoración general, la historia nacional determina tanto el peso del Estado o de las IES privadas/públicas en las estrategias; como la direccionalidad de las políticas (cooperación vs. competencia, inclusión vs. elitismo), las regiones y países prioritarios para alianzas, y el equilibrio entre movilidad, la cooperación, el aseguramiento de la calidad institucional e internacionalización curricular.

Todo ello explica los matices en las prioridades y estrategias de internacionalización (por ejemplo, México y Brasil con políticas públicas fuertes, Costa Rica y Uruguay priorizando cooperación solidaria, Panamá apostando por lo transnacional, Chile enfocado en investigación de excelencia). En el Cuadro 4 se observa cómo los antecedentes políticos, económicos, sociales y normativos de cada país inciden en la manera en que conceptualizan, organizan y proyectan sus políticas de internacionalización en la educación superior.

Cuadro 4. Historia, influencias y efectos de la IES

País	Historia e influencias clave en educación superior	Efectos en la estrategia de internacionalización
Brasil	Federalismo educativo, tradición de movilidad Sur-Sur (PEC-G), redes internacionales robustas, énfasis en educación técnica.	Estrategias multinivel: movilidad presencial/virtual, cooperación con Europa y África, profesionalizaciones docentes, formación técnica, políticas lingüísticas.
Chile	Influencia de reformas neoliberales, tradición investigativa y búsqueda de excelencia desde los años ochenta y noventa, fuerte privatización.	Prioridad en investigación y posgrados, financiamiento estatal de becas internacionales, impulso a acreditación global, foco en ranking y prestigio.
Colombia	Historia de conflicto y reciente apertura, descentralización educativa, impulso al posconflicto y construcción de paz.	Internacionalización ligada a inclusión e interculturalidad; diplomacia científica, orientación regional, énfasis en movilidad y reconstrucción social.
Costa Rica	Cultura de educación pública, estabilidad política, defensa histórica de derechos sociales y enfoque en desarrollo humano.	Internacionalización concebida como cooperación, no competencia; alianzas tradicionales, proyectos conjuntos, formación en ciudadanía global; poca presión por rankings.
Ecuador	Reformas educativas recientes, integración andina y sudamericana, respuesta a demandas de calidad y equidad.	Estrategias normativas robustas, énfasis en doble titulación, acreditación internacional, integración académica regional, acceso equitativo.
México	Tradición estatal fuerte, apertura a Norteamérica desde años 90, sistemas públicos centralizados y políticas de inclusión derivadas de desigualdades históricas.	Predominio de políticas de movilidad con financiamiento público; marcos normativos sólidos; cooperación interinstitucional; prioridad en equidad e integración intercultural.
Panamá	Posición intercultural y comercial estratégica, influencia migratoria y transnacional, enfoque en hubs logísticos y educativos.	Educación transnacional como eje; promoción de alianzas internacionales, doble titulación, incentivos para atracción de estudiantes y programas de innovación.
Perú	Reformas para calidad y legitimidad (SUNEDU), recuperación postcrisis de credibilidad universitaria.	Internacionalización como herramienta de aseguramiento de calidad y movilidad selectiva; alianzas estratégicas, criterios de excelencia, reconocimiento de títulos.
Uruguay	Universidad pública gratuita, vocación regional (MERCOSUR, UDELAR), apertura progresiva y experiencia en integración sudamericana.	Cooperación y movilidad principalmente regional; enfoque en integración social, equidad y becas para sectores desfavorecidos.

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes APPIES AL y AC.

En ocasiones, la falta de políticas nacionales explícitas y articuladas en la internacionalización de la educación superior limita a las IES de estos países de varias maneras significativas, tal como se desprende de los dos reportes APPIES y que se puede apreciar en estos cinco rubros:

1. Fragmentación y descoordinación:

- **Ausencia de una visión común:** sin un plan nacional, cada IES o incluso cada programa dentro de una de ellas, puede perseguir su propia agenda de internacionalización de forma aislada. Esto lleva a esfuerzos duplicados, oportunidades perdidas y una asignación ineficiente de recursos.
- **Dificultad para estandarizar y comparar:** Resulta difícil homologar criterios sobre cómo clasificar las iniciativas o indicadores de una estrategia de internacionalización sin políticas nacionales claras. Esto dificulta evaluar el progreso, identificar las mejores prácticas y comparar el desempeño entre instituciones o a nivel país.

2. Acceso limitado e inequitativo:

- **Beneficios concentrados:** la internacionalización puede ser vista como un proceso que “beneficia a sólo unos cuantos individuos o instituciones”. Tradicionalmente, estas minorías suelen ser personas o universidades “en posiciones de privilegio”. Una política nacional podría buscar activamente democratizar el acceso a estas oportunidades.
- **Brecha de participación:** en países como México, la movilidad internacional presencial es ínfima, afectando a “menos del 0.5% de la matrícula nacional”. Esto sugiere que, sin una política nacional que impulse y financie la internacionalización a gran escala, estas oportunidades siguen siendo un lujo para la mayoría.

3. Dependencia de iniciativas aisladas y autonómicas:

- **Rol tangencial del gobierno central:** la autonomía de las IES a menudo facilita que el rol de los gobiernos centrales sea “más bien tangencial”. Si bien la autonomía es valiosa, sin un marco nacional, las IES pueden carecer del apoyo, la infraestructura y la coordinación necesarios para escalar sus esfuerzos de internacionalización.
- **Limitaciones de recursos:** aunque las instituciones de educación superior tengan autonomía y recursos propios, «la mayoría de las IES requieren del apoyo del Estado para impulsar más y mejores proyectos de internacionalización». La ausencia de una política nacional puede significar menor financiamiento, menos programas a gran escala y una infraestructura legal y diplomática más débil.

4. Ineficiencia en la consecución de objetivos estratégicos:

- **Dificultad para alinear objetivos:** los objetivos de internacionalización (académicos, sociales, políticos y económicos) se alinean con las estrategias de bienestar y desarrollo de cualquier política pública. La falta de una política nacional dificulta que la internacionalización contribuya de manera coherente y coordinada a estos objetivos más amplios del país.
- **Pérdida de impacto y visibilidad:** aunque existen programas financiados por instancias gubernamentales que “reportan el mayor impacto y visibilidad”, su alcance es limitado si no forman parte de una estrategia nacional unificada. Esto reduce la capacidad del país para posicionarse en el ámbito educativo global.

5. Déficit en la capacidad de influencia y regulación:

- **Normativa fragmentada:** las regulaciones que tienen injerencia en la internacionalización, como las de visados o el reconocimiento de títulos, pueden ser gestionadas de forma aislada, sin una visión integral que facilite los procesos. Una política nacional permitiría armonizar y simplificar estos procedimientos.
- **Menor capacidad de incidencia internacional:** un país con una política de internacionalización clara puede negociar acuerdos bilaterales o multilaterales más ventajosos, participar de forma más efectiva en foros internacionales y proyectar una imagen más coherente de su sistema de educación superior.

En resumen, estos rubros muestran la ausencia de una política nacional sólida para la internacionalización, lo que deja a las IES a merced de esfuerzos individuales, limitando el alcance, la equidad y la eficiencia de sus iniciativas, y frenando el potencial del país para aprovechar plenamente los beneficios de la internacionalización. Es evidente que la falta de políticas nacionales de internacionalización afecta negativamente la competitividad internacional de las IES en diversas dimensiones. A partir de los reportes APPIES, se identifican siete efectos clave:

1. Fragmentación y débil posicionamiento en rankings

Sin una estrategia nacional coordinada, cada IES opera aisladamente, lo que limita la articulación de proyectos a gran escala y reduce la visibilidad del país en rankings internacionales. La posibilidad de alcanzar posiciones competitivas en rankings globales se reduce, pues éstos suelen evaluar capacidades y resultados sistémicos, no sólo esfuerzos locales.

2. Acceso desigual y baja participación

Ante la ausencia de políticas nacionales, la internacionalización sigue siendo el privilegio de unas pocas IES o de élites académicas (Marinoni y de Wit, 2019), sólo algunas instituciones con recursos y contactos previos pueden competir globalmente. Por consiguiente, se pierden oportunidades para democratizar y ampliar la internacionalización, perpetuando la baja participación estudiantil y académica en experiencias internacionales.

3. Falta de estándares y calidad comparables internacionalmente

La ausencia de marcos nacionales dificulta la homologación de criterios, requisitos y calidad, tanto para movilidad, como para dobles titulaciones, acreditaciones e innovación curricular. Las IES sin una referencia nacional pueden quedarse atrás en la adopción de modelos, prácticas y estándares de “calidad mundial”. Aunque hay casos como Perú y Chile que están estableciendo otro tipo de estrategias nacionales.

4. Menor capacidad de atracción de talento e inversión internacional

Los organismos donantes, agencias internacionales y socios potenciales suelen privilegiar países y sistemas con estrategias coherentes, claras y sostenidas de internacionalización. Sin políticas nacionales, el país y sus IES son menos atractivos para formar parte de consorcios, redes globales y recibir estudiantes e investigadores extranjeros.

5. Limitaciones para la cooperación y el reconocimiento internacional

La falta de procesos homologados y facilidades (visas, reconocimiento de títulos, normativas comunes) complica la colaboración y dificulta atraer proyectos de investigación, movilidad y cooperación internacional. Por lo tanto, se dificulta cumplir los requisitos de grandes proyectos internacionales o de programas de movilidad como Erasmus+. Aunque México a través de programas de capacitación a las ORI de sus IES afiliadas está haciendo algo al respecto para obtener fondos.

6. Impacto menor y poco sostenible

Las iniciativas de internacionalización quedan supeditadas a la voluntad y los recursos de las IES, resultando en programas discontinuos, de poco alcance y difícil sostenibilidad, compara-

dos con países que cuentan con políticas de Estado y financiamiento permanente. En consecuencia, el impacto y la visibilidad internacional de las IES se ve restringido, lo que afecta su reputación y posibilidades de competencia global.

7. Debilidad ante la competencia global

En el contexto señalado por Cantwell & Kauppinen (2014) el capitalismo académico, derivado de la ausencia de políticas nacionales condena a las IES a jugar en desventaja frente a instituciones de países que diseñan y financian estrategias sistémicas de internacionalización.

Los efectos y manifestaciones de la política (o la ausencia de ella) se puede apreciar en el Cuadro 5:

Cuadro 5. Efectos y manifestaciones de la política de IES

Efecto de la falta de políticas nacionales	Manifestación en la competitividad internacional de las IES
Fragmentación/regionalismo institucional	Reducción de fuerza conjunta, baja visibilidad global
Acceso desigual/elitización	Movilidad e internacionalización restringidas
Falta de estándares/normativas	Dificultad para acreditaciones y reconocimiento externo
Menor atracción de talento y socios	País menos atractivo para alianzas y proyectos
Limitaciones en cooperación y movilidad	Obstáculos jurídicos y administrativos
Falta de impacto y sostenibilidad	Resultados limitados y discontinuos
Menor capacidad de innovación y respuesta	Dificultad para adaptarse a tendencias globales

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes APPIES AL y AC.

Las IES carecen de visión sistémica, recursos coordinados y capacidad de posicionamiento en el escenario internacional, lo que genera desventajas estructurales frente a sistemas universitarios organizados y estratégicos.

A partir de los reportes APPIES, se pueden identificar diversos beneficios que las IES podrían alcanzar si contaran con políticas nacionales sólidas en materia de internacionalización:

Beneficios estratégicos y estructurales

1. **Coordinación y coherencia sistémica:** superarían la fragmentación actual, permitiendo articular esfuerzos entre distintas IES para proyectos de mayor alcance e impacto.
2. **Democratización del acceso:** contrarrestarían la tendencia a que la internacionalización beneficie sólo a unos cuantos individuos o instituciones que ya están “en posiciones de privilegio” (Marinoni y de Wit, 2019).
3. **Estandarización de criterios e indicadores:** facilitaría homologar criterios sobre cómo clasificar las iniciativas o indicadores de una estrategia de internacionalización, permitiendo evaluaciones comparables.
4. **Mayor sostenibilidad y financiamiento:** las iniciativas dejarían de depender exclusivamente de recursos institucionales, ya que la mayoría de las IES requieren del apoyo del Estado para impulsar más y mejores proyectos de internacionalización.

Beneficios operativos y de posicionamiento

5. **Ampliación de la participación:** superarían los bajos índices actuales de movilidad internacional, democratizando estas oportunidades.
6. **Mayor visibilidad e impacto:** los programas coordinados a nivel nacional tendrían mayor alcance, superando el problema actual donde sólo algunos reportan el mayor impacto y visibilidad.
7. **Alineación con objetivos nacionales:** permitiría que la internacionalización contribuya coherentemente a objetivos académicos, sociales, políticos y económicos de desarrollo nacional.
8. **Mejor posicionamiento en rankings internacionales:** la coordinación estratégica nacional mejoraría indicadores de calidad y competitividad global.

Beneficios normativos y cooperativos

9. **Facilitación de procesos:** una política nacional podría simplificar y armonizar regulaciones (visados, reconocimiento de títulos) que actualmente limitan la movilidad e intercambio.
10. **Participación estratégica en foros internacionales:** posibilitaría negociar acuerdos y alianzas más ventajosas a nivel bilateral o multilateral.
11. **Mayor capacidad para atraer talento:** un sistema con políticas nacionales claras resultaría más atractivo para estudiantes e investigadores internacionales.
12. **Aumento en cooperación y en redes:** facilitaría la participación en redes y proyectos interinstitucionales mediante marcos normativos adecuados.

La lista de beneficios muestra que los países con políticas nacionales coherentes alcanzan mayor integración, visibilidad y capacidad de innovación en sus sistemas de educación superior. Por el contrario, las IES sin un marco político claro para la internacionalización enfrentan los siguientes obstáculos:

1. **Esfuerzos fragmentados y descoordinados:** sin políticas nacionales claras, las iniciativas de internacionalización dependen de la voluntad y las capacidades de cada IES, lo que genera duplicidad de esfuerzos, falta de sinergia y escasa articulación entre instituciones, obstaculizando la creación de redes robustas nacionales e internacionales.
2. **Baja equidad y acceso restringido:** la ausencia de lineamientos nacionales fomenta que la internacionalización beneficie sólo a universidades fuertes y/o a grupos privilegiados, dejando fuera a gran parte de la comunidad académica y a IES con menos recursos o localizadas en zonas desfavorecidas.
3. **Dificultad para homologar estándares y calidad:** sin un marco común, es complicado establecer y evaluar estándares, indicadores y resultados de internacionalización homogéneos a nivel nacional, afectando la calidad y el reconocimiento internacional de los programas.
4. **Falta de financiamiento y sostenibilidad:** la internacionalización depende principalmente de fondos institucionales que suelen ser insuficientes. La falta de políticas nacionales limita el acceso a fondos públicos o incentivos estatales para apoyar programas internacionales (Michellini *et al.*, 2020)
5. **Incertidumbre normativa y operativa:** debido a que aspectos clave como la movilidad (visados, reconocimiento de títulos, validación crediticia) carecen de políticas claras y eficientes, lo que complica la gestión de intercambios y cooperación académica internacional (Gacel-Ávila y Rodríguez-Rodríguez, 2018)
6. **Reducción del impacto y visibilidad internacional:** los proyectos y alianzas tienen un alcance reducido y poca proyección global, rezagando a las IES frente a competidores de países con políticas nacionales sólidas, lo que disminuye su capacidad para atraer talento y competir por recursos o reconocimientos internacionales.
7. **Falta de alineación con los objetivos nacionales:** sin estrategias integradas, las acciones de internacionalización de las IES pueden no contribuir efectivamente a las metas académicas, sociales, económicas y culturales nacionales, desaprovechando su potencial transformador como política pública.
8. **Débil participación en redes y proyectos internacionales:** las IES sin respaldo normativo tienen menor presencia en redes y consorcios internacionales, dificultando la cooperación para investigación, docencia y movilidad, y limitando el acceso a proyectos globales de alto impacto.

Cabe mencionar que, al cruzar esa información sobre la internacionalización de la educación superior en América Latina y América Central con los hallazgos de la 6ª Encuesta Global sobre Internacionalización de la Educación Superior (IAU, 2024), se identificaron convergencias y matices clave como los que se presentan en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Comparativo APPIES & 6th Global Survey

Aspectos	América Latina y América Central	6th IAU Global Survey (2024)
Tendencias y avances	Incremento en movilidad, redes de cooperación, y paradiplomacia universitaria	Mayor valoración global de la internacionalización, énfasis en cooperación y desarrollo de capacidades
Impacto de la pandemia Covid-19	Adopción de modalidades virtuales para movilidad y colaboración	Confirmación del aumento de movilidad virtual y COIL (Collaborative Online International Learning)
Desafíos	Limitantes en recursos, focalización en Norteamérica/Europa, políticas públicas débiles en algunos países	Persistencia de desigualdad y exclusión, avances fragmentados presentes más en el discurso que en la práctica
Prácticas emergentes	Movilidad estudiantil, investigación conjunta, acreditación internacional	Innovaciones como doble grado, decolonización curricular, inclusión y cooperación Sur-Sur incrementadas
Políticas públicas y estrategia	Necesidad de políticas nacionales claras, recursos dedicados y fortalecimiento regional	Estrategia global que enfatiza inclusión, equidad y beneficio social como metas primordiales
Visión institucional	Paradiplomacia universitaria creciente, pero aún incipiente en articulación estatal	Altos niveles de liderazgo académico atribuyen importancia creciente a la internacionalización

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes APPIES AL y AC.

El escenario latinoamericano refleja muchos de los patrones globales señalados por la 6ª Encuesta Global sobre Internacionalización de la Educación Superior (IAU, 2024): un reconocimiento creciente de la internacionalización como eje estratégico en la educación superior, una ampliación de la cooperación internacional y modalidades digitales, junto con desafíos comunes como la desigualdad, la fragmentación y la necesidad de políticas públicas robustas. Asimismo, tanto la región como el contexto global muestran un movimiento hacia la diversificación de prácticas (movilidad, investigación, acreditación, currículos socialmente responsables), en busca de una internacionalización más inclusiva y con impacto social.

Esta comparación evidencia que, para América Latina, fortalecer la internacionalización con políticas integrales, ampliación de recursos, y mayor integración regional puede alinearse con las tendencias globales y superar limitaciones actuales, apuntando a una educación superior más conectada, equitativa y socialmente responsable. Por último, se presentan estos datos específicos sobre América Latina y el Caribe (ALC):

- **Alineación estratégica y liderazgo:** en la región, apenas el 64% de las IES señalan que su estrategia de internacionalización está alineada con una estrategia nacional, porcentaje menor que el promedio global. Asimismo, sólo alrededor del 60% de las IES tienen oficinas de internacionalización ubicadas en el primer nivel jerárquico, evidenciando menor autonomía y visibilidad institucional.
- **Financiamiento:** el 59% de las IES de ALC disponen de presupuesto específico para internacionalización, cifra apenas superior al 54% global, pero menor que el 67% reportado en 2018. El financiamiento insuficiente es citado como el principal obstáculo para la internacionalización por el 58% de las instituciones en la región.
- **Movilidad estudiantil:** la proporción de estudiantes en movilidad internacional en ALC es baja, aproximadamente 1.3% respecto al total, frente al 2.6% mundial. Predomina la movilidad hacia América del Norte y Europa Occidental, lo que genera preocupación por la fuga de cerebros, identificada como un riesgo social por cerca del 50% de los encuestados.
- **Investigación y colaboración:** sólo el 42% de las IES en ALC cuentan con programas institucionales para respaldar la investigación colaborativa internacional. Entre 2015 y 2019 hubo un incremento del 25% en la producción científica regional, con países como Ecuador mostrando crecimientos excepcionales. Sin embargo, la coautoría internacional disminuyó ligeramente entre 2018 y 2020, con Estados Unidos y Europa como principales socios.

Estos datos detallan el estado, las limitaciones y las perspectivas estratégicas para la internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe, mostrando tanto avances como retos que se alinean con tendencias observadas a nivel global (IAU, 2024). Ahora bien, el documento de Guyanin (2024) respecto al eje 3 de internacionalización de la educación superior en la región, señala los avances recientes, mismos que se presentan a continuación:

- **Impulso a la cooperación regional:** han surgido nuevas iniciativas y redes de colaboración, como programas de intercambio (MARCA, AUGM, PAME-UDUAL, PILA e INILATmov+), que promueven tanto la movilidad presencial como virtual de estudiantes y académicos, y fortalecen la cooperación entre instituciones de distintos países.
- **Creciente institucionalización:** el espacio ENLACES se ha consolidado como una plataforma clave para coordinar políticas de integración y cooperación entre los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe, logrando avances en su estructura y acuerdos internacionales relevantes.
- **Movilidad virtual:** la pandemia de Covid-19 aceleró la adopción de modelos de movilidad virtual y experiencias colaborativas en línea (COIL), ampliando el acceso a oportunidades internacionales más allá de la movilidad física tradicional.

- **Crecimiento científico:** se registró un aumento del 25% en la producción científica regional entre 2015 y 2019, con ejemplos notables como Ecuador (171% de incremento). La coautoría internacional, aunque preponderante con EE. UU. y Europa, mostró una ligera baja intrarregional.
- **Mejora del dominio del inglés:** la región, especialmente Centroamérica, ha mejorado significativamente su nivel de inglés en la última década, aunque las brechas generacionales y la falta de formación docente siguen siendo desafíos.

Por último y con respecto a los desafíos más persistentes, son, a saber:

- **Políticas públicas insuficientes:** la internacionalización se sostiene más en iniciativas institucionales que en estrategias nacionales integrales. Países como Brasil, Chile, Colombia o México carecen de planes nacionales sólidos, aunque la internacionalización aparece en algunos planes estratégicos o se financia parcialmente.
- **Movilidad limitada e inequitativa:** sólo el 1.3% de la población estudiantil terciaria participa en movilidad internacional, cifra inferior al promedio mundial (2.6%). La movilidad se orienta principalmente hacia fuera de la región (Norteamérica y Europa), lo que implica riesgos de fuga de cerebros.
- **Financiamiento escaso:** el 59% de las instituciones asignan presupuesto específico a la internacionalización, pero la principal barrera identificada es la falta de recursos, lo que restringe la escala y sostenibilidad de programas.
- **Implementación normativa lenta:** la ratificación e implementación del Nuevo Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios avanza a ritmo lento y con poca cobertura, dificultando el reconocimiento de títulos y la movilidad intrarregional.
- **Desigualdad de acceso:** la cooperación internacional está marcada por importantes desequilibrios entre países e instituciones, lo que limita la inclusión y diversidad en el acceso a oportunidades internacionales.

Reflexiones finales

Si bien existe una tendencia creciente a integrar la internacionalización en las estrategias institucionales de las IES, en la mayoría de los países latinoamericanos aún prevalece una fragmentación de esfuerzos, donde la iniciativa parte más de las universidades que de los gobiernos; es decir, la internacionalización funciona como un deseo institucional, no como una política pública articulada.

A su vez, existe la movilidad académica –principal expresión de la internacionalización en la región– que continúa siendo elitista y excluyente como lo refleja el dato de que menos del 1.5% de los estudiantes participan en intercambios internacionales. Esta situación pone en

evidencia no sólo la falta de financiamiento y de políticas inclusivas, sino también una visión limitada de la internacionalización como un privilegio, y no como un derecho educativo global.

Los informes nacionales analizados y el contraste con la 6ª Encuesta Global sobre Internacionalización de la Educación Superior de la AUI (2024) revelan un fenómeno conocido: mucha estrategia en papel, pero poca acción coordinada. Existe una brecha entre el discurso de internacionalización y su implementación efectiva, particularmente en términos de reconocimiento de títulos, aprendizaje intercultural y diversificación de destinos y socios estratégicos.

Existen avances significativos en países como Brasil, México, Chile, Colombia y Perú, con programas federales, movilidad virtual, doble titulación, y cooperación científica internacional. No obstante, la ausencia de políticas nacionales integrales y la débil cooperación intrarregional limitan el impacto y la sostenibilidad de estas iniciativas.

Aún no está claro si la internacionalización en la región busca fortalecer el bien común, reducir brechas sociales y fomentar el desarrollo sostenible, o si se limita a servir como herramienta para mejorar posiciones en rankings globales. En muchas políticas predomina una visión instrumental y tecnocrática, alejada de los principios de inclusión, equidad y pertinencia social.

La concentración de oportunidades internacionales en unas pocas IES urbanas con recursos, infraestructura y conexiones previas, reproduce las desigualdades históricas del sistema educativo de la región. Las IES rurales, indígenas, o de menor escala siguen fuera del radar internacional, lo que exige una reforma estructural del modelo de internacionalización dominante.

Por último, a modo de recomendaciones finales, se sugiere construir políticas nacionales integrales de internacionalización, con participación interinstitucional, financiamiento estructural y mecanismos de seguimiento y evaluación, manteniendo un enfoque en equidad. Asimismo, es necesario ampliar y diversificar las modalidades de internacionalización, fomentando no sólo la movilidad física, sino también la colaboración virtual, la investigación conjunta, la internacionalización en casa y el aprendizaje intercultural. También se recomienda promover la cooperación Sur-Sur e intrarregional, fortaleciendo redes latinoamericanas y caribeñas como MARCA, PILA o INILATmov+, y reduciendo la dependencia de socios del Norte Global. Es fundamental garantizar el acceso equitativo a programas internacionales mediante políticas diferenciadas que consideren género, etnia, región, discapacidad y condición socioeconómica. Finalmente, se debe alinear la internacionalización con los objetivos de desarrollo sostenible, la integración regional y la justicia social, recuperando su sentido transformador más allá del economicismo o del prestigio académico.

Se recomienda, diseñar e implementar políticas nacionales de internacionalización, crear marcos normativos que articulen a las IES, los ministerios y las agencias internacionales. También, incluir la internacionalización en los planes nacionales de desarrollo educativo, para posteriormente establecer mecanismos de financiamiento público y sostenido, propiciando la creación de fondos nacionales específicos para movilidad, internacionalización en casa e investigación internacional colaborativa que prioricen recursos para IES con menor desarrollo internacional previo. Asimismo, se recomienda incorporar criterios de equidad en los programas de internacionalización y ofrecer becas específicas para estudiantes indígenas,

rurales, afromexicanos y de zonas marginadas. Reforzar y expandir redes como INILATmov+, PILA o ENLACES. Estimular el reconocimiento de títulos e intercambio entre países de ALC. Fomentar modalidades digitales y colaboración en línea. Apoyar proyectos COIL, movilidad virtual y aulas espejo con recursos técnicos y pedagógicos. Incluir la internacionalización virtual como indicador en procesos de acreditación. Por último, mejorar el posicionamiento internacional de las IES, Promover la participación en rankings y proyectos globales desde una visión crítica y contextualizada. y estimular alianzas estratégicas con universidades del Sur Global.

La internacionalización no es un lujo ni una moda, sino un componente estratégico para el fortalecimiento de la educación superior como bien público. Requiere visión de Estado, políticas estructurales y compromiso con la justicia educativa. Sólo una internacionalización inclusiva, articulada y sostenible contribuirá al desarrollo regional con impacto global.

Referencias

- Cantwell, B. y Kauppinen, I. (2014). *Academic Capitalism in the Age of Globalization*. Johns Hopkins University Press.
- Castiello-Gutiérrez, S. (Eds. 2022). *Análisis de políticas públicas para la interacionalización de la educación superior en América Latina*. Reporte APPIES de INILAT. https://www.researchgate.net/publication/364605697_Analisis_de_politicas_publicas_para_la_interacionalizacion_de_la_educacion_superior_en_America_Latina/citations?latestCitations=P&B%3A382817200
- Gacel-Ávila, J., y Rodríguez-Rodríguez, J. (2018). *La internacionalización de la educación superior en América Latina: Un análisis crítico*. UNESCO-IESALC.
- International Association of Universities (IAU 2024). *6th Global Survey on Internationalization of Higher Education*. <https://www.iau-aiu.net/6th-Global-Survey>
- Ginoyan, L. (2024). Eje 3: La educación superior, internacionalización e integración regional en América Latina y el Caribe, Roser, Chinchilla, J. y Gálan-Muros, V. (Eds.). *Avances, retos y prioridades para la educación superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO-IESALC.
- Marinoni, G., y de Wit, H. (2019). The Future of Internationalization of Higher Education in Latin America. *Journal of Studies in International Education*.
- Michellini, G.; Birle, P. y Lujan A., F. (Eds. 2020). *Políticas públicas para la internacionalización de la educación superior en América Latina*. Iberoamericana Vervuert.
- Rodríguez Betanzos, A.; Castiello-Gutiérrez, S. y Barrientos A. M. (Eds. 2024). *Análisis de Políticas Públicas para la Internacionalización de la Educación Superior en América Central*. Reporte APPIES de INILAT-CSUCA-AMPEI en DOI: 10.13140/RG.2.2.22586.61123
- Perplexity AI. (2025). *Revisión de sintaxis gramatical*. <https://www.perplexity.ai>.

La internacionalización de la educación superior en Argentina

Adriana Chiancone
y Enrique Martínez Larrechea

Introducción

La internacionalización de la educación superior se ha consolidado como un eje estratégico para el desarrollo científico, tecnológico y cultural en América Latina. En el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), esta dinámica ha cobrado una importancia creciente a partir de la década de 1990, a través de políticas públicas, iniciativas institucionales y redes académicas que han favorecido la integración regional y la proyección global del conocimiento producido en el Cono Sur.

La internacionalización de la educación superior en Argentina tiene antecedentes relevantes antes de los años noventa y participó activamente en ese periodo en el proceso de convergencia educativa entre los países del MERCOSUR. A partir de la primera década del siglo XXI surgió una política pública dotada de institucionalidad y financiamiento, mientras que las instituciones de educación superior desarrollaron sus propias estrategias y acciones de internacionalización. Argentina se distingue en el escenario regional como un centro de atracción de estudiantes internacionales, tanto del país como de otros de la región.

En este análisis se revisan las agencias y políticas públicas, los instrumentos institucionales y las formas de financiamiento por parte de agencias estatales, así como las instituciones involucradas en la internacionalización. Finalmente, se menciona el llamamiento gubernamental para limitar o desestimular la gratuidad para estudiantes internacionales, una política con pocas posibilidades de implementación.

A tal efecto, se apeló a la revisión bibliográfica y documental, así como a entrevistas a informantes calificados y dirigentes del sistema de educación superior.

El capítulo se concentra en los lineamientos principales de política pública, mas no analiza en forma exhaustiva el conjunto de experiencias institucionales o de dimensiones relevantes posibles de la internacionalización.

Entre las conclusiones provisorias se encuentra la caracterización del sistema de educación superior argentino como un especial destinatario de la movilidad de estudiantes regionales e internacionales, en el que se construyó un fuerte aprendizaje institucional en las últimas tres décadas.

Antecedentes de internacionalización de la educación superior en Argentina

Argentina experimentó a lo largo del siglo XX un proceso significativo de poblamiento, urbanización e industrialización. Su prosperidad a comienzos del siglo XX, la expansión del sistema educativo nacional, su incipiente desarrollo industrial entre 1930 y 1990, y la llegada de importantes corrientes migratorias consolidaron su posición destacada en la región.

A partir de la segunda posguerra, Argentina desarrolló una plataforma de instituciones técnico-científicas relevantes. Entre ellas, cabe mencionar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), creado en 1958, con el impulso de Bernardo Houssay, con la finalidad de fomentar y financiar la investigación científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento.¹

Se trata del organismo principal para la promoción de la investigación en Argentina. Su estructura incluye la carrera de Investigador Científico, becas y centros propios y asociados.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado en 1956 con la finalidad de desarrollar investigación, innovación y extensión agropecuaria y agroindustrial. El INTA tuvo un rol clave en la modernización del agro argentino (en temas tales como biotecnología, semillas, genética animal, agroecología y tecnologías de riego).²

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) fue creado en 1957 para apoyar el desarrollo industrial mediante investigación aplicada, metrología, normalización, asistencia técnica y desarrollo tecnológico, procesos de industrialización, diseño de materiales, automatización, alimentos, electrónica, y otros rubros.³

Por su parte, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) fue creada en 1950 con el fin de investigar y desarrollar el uso pacífico de la energía nuclear. Se trata de un organismo pionero en América Latina en reactores de investigación (RA-1, RA-3), en la formación de recursos humanos y en la producción de radioisótopos. Creó empresas derivadas como INNAV (tecnología nuclear y satelital) y ENSI (agua pesada).⁴

La relevancia y la visibilidad internacional de estos organismos es muy grande. Así, por ejemplo, el CONICET es reconocido como uno de los principales organismos de investigación científica en el Cono Sur y uno de los más productivos de América Latina. Sus investigadores

¹ Decreto - Ley 1291/58 (Presidencia Provisional de la Nación Argentina, 1958).

² Ley 21.680 (Presidencia Provisional de la Nación Argentina, 1956).

³ Decreto - Ley 17138/57 (Poder Ejecutivo Nacional, 1957).

⁴ Decreto 10936/1950 (Poder Ejecutivo Nacional, 1950).

colaboran con centros como CNRS (Francia), CSIC (España), CNPQ (Brasil), NIH (EEUU), y universidades top a nivel global. Fue incluido en el *ranking Scimago* de instituciones científicas más importantes del mundo, siendo la mejor posicionada de América Latina en múltiples áreas.

Cabe mencionar asimismo al Instituto Balseiro y a la Fundación Bariloche, que cumplen roles estratégicos en el sistema científico-tecnológico argentino con proyección internacional, en materia de formación avanzada, cooperación regional y pensamiento crítico en ciencia y sociedad. El Instituto Balseiro (IB), ubicado en la ciudad de Bariloche en el Centro Atómico Bariloche, cogestionado por la CNEA y la Universidad Nacional de Cuyo, es una institución de educación superior en áreas de física e ingeniería nuclear, telecomunicaciones y mecánica. Recibe estudiantes de toda América Latina y mantiene vínculos académicos con diversos países del Sur global (Brasil, México, Cuba, etc.) y participa en diversas redes internacionales.

La Fundación Bariloche (FB), también radicada en la ciudad homónima, es un centro de investigación interdisciplinario independiente, fundado en 1963. Desarrolló el pensamiento estratégico y prospectivo, contribuyendo al análisis de políticas públicas, ciencia, desarrollo sustentable y energía. El llamado Modelo Bariloche fue pionero en la creación, en la década de 1970, de un modelo de desarrollo alternativo al del Club de Roma (modelo mundial latinoamericano), con fuertes capacidades en educación energética y ambiental en América Latina.

Argentina es el único país latinoamericano que cuenta con cinco Premios Nobel, tres de ellos en áreas científicas y otros dos en el ámbito de la paz internacional y la defensa de los derechos humanos. Estos antecedentes de excelencia universitaria posicionan a la Universidad de Buenos Aires (entre otras) como una institución destacada en el contexto internacional.⁵

Asimismo, Argentina cuenta con dos residencias estudiantiles en el exterior: el Colegio Mayor Argentino, en la ciudad de Madrid (España) y la Casa Argentina Maison de l'Argentine en la ciudad de París (Francia), ambas dependientes del Ministerio de Capital Humano, un rasgo de cosmopolitismo y de proyección internacional.

El Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" – CMA – es una residencia Universitaria adscrita a la Universidad Complutense de Madrid. Aloja a ciudadanos argentinos y de otras nacionalidades, que realicen actividades académicas en instituciones españolas. Ejerce también un rol como centro de difusión en materia cultural, científica y académica.⁶

⁵ Los científicos argentinos que obtuvieron el Premio Nobel fueron: Bernardo A. Houssay (1947) Premio Nobel en Medicina, por sus descubrimientos sobre el papel desempeñado por las hormonas pituitarias en la regulación del azúcar en sangre. Compartido con los bioquímicos estadounidenses Carl Ferdinand Cori y la bióloga alemana Gerty Cori y Luis Federico Leloir (1970), Premio Nobel de Química por el descubrimiento de los nucleótidos, azúcares y su papel en la biosíntesis de los hidratos de carbono.

César Milstein (1984) Nobel de Medicina por estudios realizados sobre células secretoras de anticuerpos monoclonales (hibridomas). Compartido con el alemán Georges Kohler y con el inmunólogo danés Niels Kaj Jerne.

⁶ "La denominación Colegio Mayor es el término que en España refiere desde el Siglo XVI a las residencias estudiantiles, en su mayoría universitarias donde además de alojamiento se ofrecen actividades culturales, académicas o deportivas. Los colegios mayores no desarrollan actividades de enseñanza".

Véase: <https://www.cmanslujan.com/historia-del-cma> <https://www.cmanslujan.com/historia-del-cma>

La Maison de l'Argentine es una institución que favorece la cooperación bilateral entre la República Argentina y Francia a través de intercambios científicos y artísticos, como un espacio de difusión y promoción en Francia de la cultura argentina.

Marco normativo e institucional

En la década de 1990 se procesaron diversos cambios relevantes en la regulación y configuración de la educación superior argentina. En 1993 se creó la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) como órgano del Ministerio de Educación, con competencias de coordinación de las políticas (en materia de financiamiento, planes de mejora, internacionalización, articulación regional). La SPU administra fondos tales como el Fondo de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (FOMECE) y las becas universitarias (PNBU, PROGRESAR). El FOMECE propició proyectos de fortalecimiento institucional, evaluación, infraestructura, planes de mejora curricular, y formación docente.

Otros programas de financiamiento fueron el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (Promei) (SPU, 2007), el PROMINENT (SPU, 2013) y el PROFITE (SPU, 2015). El PROMEI fue financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contribuyó en la actualización de planes de estudio de acuerdo con estándares de acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). También favoreció los acuerdos regionales como el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR) en el MERCOSUR. Por su parte el PROMINENT propició la apertura de carreras de Enfermería y su articulación con el sistema de salud. El PROFITE promovió una estrategia contra el desgranamiento en el primer año, a través de políticas de permanencia con enfoque en inclusión y acompañamiento.

En 1995 se aprobó la Ley de Educación Superior (Ley N°24.521) que introdujo un cambio relevante en la gobernanza del sistema al encuadrar la tradicional autonomía universitaria en el marco de un sistema integrado, dotado de mecanismos de evaluación y acreditación obligatoria. El Artículo 43 de la norma establece la acreditación obligatoria de carreras de interés público (como medicina, ingeniería, etc.) y de los posgrados. La Ley creó la CONEAU, una agencia de evaluación y acreditación (Arts. 44–46). Entre sus competencias se encuentran la acreditación de carreras de grado reguladas por el Artículo 43, y de los programas de posgrado, así como la evaluación de la calidad institucional y la emisión de dictámenes sobre la creación y el reconocimiento de universidades. La CONEAU ha contribuido al desarrollo de una cultura de evaluación sistemática y de criterios públicos y participa de redes regionales de agencias de evaluación y acreditación, como la Red Iberoamericana de Agencias de Calidad de la Educación Superior (RIACES).

La regulación del nivel de posgrado se materializó en la Resoluciones del Ministerio de Educación propuestas por CONEAU, especialmente la Resolución N°1168/97, que dio el marco para la categorización inicial actualizada posteriormente por las Resoluciones N°160/2011

y N°1424/2014, que promovieron estándares de calidad para maestrías y doctorados, tales como la duración mínima, la composición del cuerpo académico y la tesis obligatoria en el caso de maestrías y doctorados académicos. El otorgamiento de títulos de posgrado oficialmente reconocidos requiere su acreditación por CONEAU.

En materia de Educación Superior a distancia, el marco normativo incluye la Resolución Ministerial 2641/2017 (que reemplazará a la Resolución Ministerial N°1717/2004). Dichas normas establecen requisitos para la acreditación de carreras a distancia (de grado y de posgrado), plataformas, tutorías, interacción sincrónica y asincrónica y de evaluación (con la finalidad de garantizar la identidad de los participantes y la calidad del proceso)

En 2015 se sancionó la Ley de Implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en Educación Superior (N°27.204), que dispone la gratuidad de los estudios de grado y el levantamiento de restricciones al acceso de los egresados de la enseñanza media a las universidades nacionales (Marquina, 2024: 18).

Plataforma institucional

La plataforma institucional de la educación superior argentina incluye al sector público, al sector privado (incluyendo una institución extranjera) y a una institución internacional.

Tabla 1. Instituciones universitarias según tipo y sector de gestión. Año 2024

Sector de Gestión	Total	Universidades	Institutos Universitarios
Estatal Nacional	64	61	3
Estatal Provincial	8	6	2
Privado	69	53	16
Internacional	1	0	1
Total	142	120	22

Fuente: Secretaría de Educación. Departamento de Información Universitaria.

La única institución universitaria extranjera es la Representación en Argentina del *Alma Mater Studiorum-Università di Bologna* fue inaugurada en 1998 “con el propósito de crear un ámbito de discusión de los procesos de integración académica, científica, cultural, política y económica entre Italia y Argentina, entre la Unión Europea y América Latina”. Desde 1989 posee una estructura multicampus: Bologna, Forlì, Cesena Ravenna y Rimini, y Buenos Aires.

Otorga títulos italianos con validez en la Unión Europea, que no cuentan con reconocimiento oficial y validez nacional en la Argentina. Además, ofrece trayectos parciales de carreras de grado o posgrado (para alumnos matriculados en la Universidad de Bologna y con titulación ita-

liana) y trayectos parciales de carreras de grado o posgrado con titulación compartida o doble titulación, en los casos en que la Universidad de Bologna suscriba convenios con universidades argentinas. También desarrolla investigaciones propias o en convenio de cooperación académica con centros de investigación y/o universidades argentinas.⁷

Por su parte, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) es la única institución internacional. Fue creada en 1957 en el ámbito de la UNESCO y cumplió un rol decisivo en la formación de las ciencias sociales en América Latina. A partir de 1973 y ante la imposibilidad de dar continuidad a su presencia en Chile, se creó en 1974, FLACSO en Argentina, inicialmente como Programa y posteriormente (desde 1992) como Sede académica. Durante sus años fundacionales, la FLACSO “fue cobijo de intelectuales latinoamericanos expulsados por gobiernos autoritarios, convirtiéndose en uno de los pocos centros académicos de la región donde se sostuvo la investigación y la producción de conocimiento sobre democracia, autoritarismo, desarrollo y desigualdad” y el primer centro de formación de postgrado en ciencias sociales en Argentina.⁸

La matrícula del sistema alcanzaba en 2023 a dos millones y medio de estudiantes (es decir excluida la matrícula de los institutos terciarios no universitarios), la cual registró un crecimiento del 40% en los últimos diez años⁹. Se concentra fuertemente en el sector público (casi un 80%) mientras que el sector privado concentra al otro 20%.

En 2023 el total de estudiantes extranjeros era de 126 589, de los cuales 108 889 cursaban carreras de grado y 17 700, de posgrado, con una tasa de incremento del 10% anual en el sector público y de 5% en el sector privado. En carreras como Medicina, la Secretaría de Educación señala que casi un tercio de los estudiantes eran extranjeros.

En 2020 la procedencia de los estudiantes extranjeros registraba un predominio neto de América (95,61%); Europa, 3,14%; Asia, 1% y Oceanía y África, 0,7%. Entre los estudiantes del continente americano con más de 5 000 alumnos en Argentina, se destacaban los peruanos y brasileños (12 816 y 12 117); paraguayos, bolivianos y venezolanos (8 898, 8 048 y 7 860, respectivamente; y estudiantes procedentes de Colombia y Estados Unidos, con 6 909 y 5 004. Chile, en una octava posición, contribuía con 4 250 (García, 2023).

En cuanto a la movilidad saliente de Argentina, los principales destinos eran España, con más de la cuarta parte, Francia (12%), Estados Unidos (11%) y Alemania y México, con el 8% cada uno. Seguían Colombia, con 6,5%; Italia, con 5,4% y Brasil, con 4,6%.

Los países con los cuales existían convenios de doble titulación son principalmente Alemania y Francia, con 15; Italia con 10, España con 9 y Brasil con 7.

Argentina participa de la pauta regional que concentra la movilidad saliente en países extrarregionales, pero a diferencia de la mayor parte de los países de la región constituye un centro de destino de la movilidad estudiantil entrante.

⁷ <https://site.unibo.it/centro-de-altos-estudios-de-la-universidad-de-bologna/es/institucional>

⁸ <https://www.flacso.org.ar/institucional/historia/>

⁹ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_anuario_2023-2024.pdf

Políticas públicas de internacionalización en Argentina

En ese marco, la política de internacionalización de la educación superior, que contaba con antecedentes como el Programa de Intercambio Universitario Argentino (PIUA), se institucionalizó en la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) dependiente del Ministerio de Educación (ME) a través del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI).¹⁰

Algunas de las dimensiones principales incluyeron la cooperación internacional (alianzas estratégicas bilaterales y multilaterales); la internacionalización integral, buscando el fortalecimiento institucional y la mejora de la calidad de la enseñanza y la investigación.

Otra dimensión relevante fue la promoción de la universidad argentina, a través de nuevas redes y consorcios, así como la articulación de las demandas y necesidades del sistema universitario argentino con relación a la internacionalización.

El rol del PIESCI fue también destacado en materia de relevamientos y estudios de diagnóstico. Entre ellas, cabe mencionar: la sistematización de la autoevaluación de la internacionalización; las estrategias virtuales para la internacionalización de las universidades argentinas; las políticas de educación superior en contextos de crisis; el análisis de la movilidad saliente (Argentina, 2020) y la infografía de movilidades internacionales, también de 2020.

En ese proceso de institucionalización de una política pública, se destaca el surgimiento a partir del año 2006 del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), con la implementación de las líneas de trabajo “Misiones Universitarias al Extranjero” y “Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias” (Rodoreda *et al.*, 2024).

Se establecieron Programas de Movilidad Docente a Madrid y a París en el marco de acuerdos de cooperación bilateral con España y Francia.

Cabe mencionar asimismo el Programa de Centros Asociados de Posgrados entre Brasil y Argentina (CAPG-BA), que desde 2012 promueve el intercambio de estudiantes de posgrado y docentes-investigadores, procurando el reconocimiento mutuo de los créditos obtenidos en el marco de las instituciones participantes, estimulando la convergencia de la enseñanza de posgrado en ambos países. Otra cooperación bilateral de relieve es el Programa Argentina-Francia de ingenieros tecnológicos (ARFITEC).

Existe también un Programa de apoyo a jóvenes investigadores Argentina-Chile, desde 2010, que promueve la investigación conjunta de jóvenes investigadores de ambos países.

En el año 2010 se lanzó el Programa de Internacionalización de la Educación Superior (PIES) y se implementaron programas específicos en materia técnico-profesional (PROCET) y de Atracción del Talento (PAT) (García, 2023).

¹⁰ Esta sección se apoya en datos del Dossier de la SPU (2020).

El rol de las instituciones

La mayor parte de las universidades argentinas carecían hacia el año 2000 de estructuras institucionales de gestión de la internacionalización y la cooperación. Estas actividades eran incorporadas gradualmente a través de la firma de convenios y programas, para la asistencia a congresos internacionales, la movilidad de estudiantes, académicos y gestores, y la participación en alianzas estratégicas y redes académicas de producción de conocimientos promovidas desde el gobierno nacional (Larrea y Astur, 2012).

Estas oficinas eran todavía muy pocas durante las décadas de 1980 y 1990, pero crecieron en las últimas dos décadas instalándose este tipo de unidades en el 95% de las instituciones universitarias.

En la actualidad, las universidades incluyen en su estructura un área específicamente dedicada a la dimensión internacional y avanzan en la planificación de la gestión de las relaciones internacionales universitarias. El accionar está principalmente orientado a la implementación de planes institucionales estratégicos destinados a internacionalizar las distintas funciones de la universidad (formación, investigación, extensión, entre otras). En todo caso, estos procesos de institucionalización deberían reflejar un cambio en la cultura académica, de gestión y en la cultura institucional en su conjunto que a su vez vuelve necesario repensar la misión de la universidad, sus funciones y la relación entre sus componentes (Oregioni y Piñeiro, 2017; Sebastián, 2011).

Además de las instituciones de educación superior, otros actores sociales pueden converger en el ámbito de la internacionalización. Así, por ejemplo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que concentra la mitad de la matrícula de las privadas y una quinta parte de la del sector público promovió el programa *Study Buenos Aires*, que se proponía contribuir con la experiencia de los estudiantes internacionales en la ciudad (Guaglianone y Rabossi, 2018)

De acuerdo con estos autores, la Argentina debería flexibilizar las políticas de incorporación de cursos y carreras en idioma extranjero para lograr una mejor conexión con la comunidad global. Para estos autores “el conocimiento de los idiomas debería constituirse en una cuestión central de la internacionalización, en una política de Estado” (p. 4)

Arancelamiento a estudiantes internacionales. Un debate emergente

Las políticas nacionales para la educación superior argentina se formulaban hasta fines del año 2023 en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la República Argentina.

La Ley de Educación Superior 24.521, artículo 2 bis, establece que la educación de grado en universidades públicas es gratuita para argentinos y extranjeros (residan temporal o permanentemente), sin discriminación por nacionalidad.

El gobierno que asumió en diciembre de 2023 declaró una crisis fiscal, concentró diversos ministerios en un nuevo Ministerio de Capital Humano, entre ellos el antiguo Ministerio de Educación (que se convirtió en la Secretaría de Educación) y redujo dramáticamente la transferencia de fondos. La antigua Secretaría de Educación pasó a ser Subsecretaría.

En 2023, eran extranjeros alrededor del 4% de estudiantes de grado en universidades públicas (menos de cien mil) y un 10% en el posgrado.

En diciembre de 2024, mediante un decreto, el Gobierno habilitó que las universidades “puedan cobrar aranceles a extranjeros no residentes”, eliminando la prohibición vigente. Cada universidad decidiría si cobrar o no y cuánto, en el marco de su autonomía institucional.

El gobierno se propone elaborar un proyecto de ley que reformaría tanto la Ley de Educación Superior como la de migraciones, la cual permitiría el cobro a extranjeros no residentes tanto en universidades como en los servicios de salud. Las universidades y entidades del campo universitario se opusieron a la iniciativa, argumentando que esas medidas vulnerarían la Constitución y comprometerían el principio de gratuidad. En tal sentido, el gobierno dispuso que se cobrara a los estudiantes extranjeros no residentes, dejando a cada institución la responsabilidad de decidir sobre el monto y la cobertura. Sin embargo, el acceso gratuito de estudiantes extranjeros a la universidad pública está garantizado por ley.

La perspectiva oficial participa de un cierto clima de época en cuanto a la resistencia de determinados gobiernos a la movilidad internacional de llegada. Identifica un problema donde probablemente Argentina posee una fuerte ventaja competitiva de carácter histórico: su visibilidad académica y el deseo de muchos jóvenes de la región de formarse en su sistema de educación superior.

Reflexiones finales

El caso argentino permite advertir la presencia, desde 2006 y hasta 2023, de una política pública orientada a la internacionalización de la educación superior, a través de programas radicados en la Secretaría de Políticas con una proyección hacia el conjunto del sector.

Dicha política se nutrió de importantes antecedentes (1990-2005), que incluyen entre otras, la promoción del Sector Educativo del MERCOSUR,

Desde el punto de vista de una perspectiva comprehensiva cabe señalar que las políticas públicas han promovido la internacionalización como forma de potenciar las capacidades del sistema de educación superior, tanto a nivel regional como internacional. Se trata de una perspectiva cooperativa y solidaria, antes que competitiva,

Entre los principales instrumentos de internacionalización y de financiamiento por parte de agencias estatales se destacan las iniciativas desarrolladas en formatos bilaterales (con diversos países: España, Francia, Brasil), la convergencia educativa en el marco del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) y el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación (PIESCI). En el marco del PIESCI se desarrollaron acciones de investigación, de

colaboración con las instituciones y de financiamiento y promoción de la investigación, entre ellos el Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

A partir de la asunción del nuevo gobierno argentino en diciembre de 2023, las agencias de gobierno dejan de priorizar y promover la internacionalización de la educación superior, para proponer el arancelamiento y limitaciones a la movilidad de entrada, en el marco de un ajuste fiscal que lo ha enfrentado al sector universitario y científico-tecnológico. Sin embargo, las instituciones de educación superior, en especial las universidades parecen haber desarrollado un relevante proceso de aprendizaje institucional y se encuentran activamente implicadas en procesos de internacionalización.

La experiencia de la pandemia, y el previo desarrollo de Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, ofrecieron los incentivos necesarios asimismo para el desarrollo de estrategias de internacionalización en casa e internacionalización del currículum.

La perspectiva de aranceles especiales a estudiantes extranjeros, aunque promovida por el actual gobierno argentino, choca con limitaciones jurídicas (constitucionales y legales).

Referencias

- Fernández Lamarra, N. y García, P. (2016). Desafíos para la internacionalización de la educación superior desde una perspectiva regional. *Integración y Conocimiento*, 1(4).
- Fernández L., N.; Aiello, M.; Pérez-Centeno, C. y Marquina, M. (2018). *La educación superior universitaria Argentina: situación actual en el contexto regional*. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Editorial UNTREFF y Núcleo.
- García, P. (2023). Internacionalización de la Educación Superior en Argentina. Presentación en Seminario del Grupo Internacional de Estudios e Investigaciones en Educación Superior (GIEPES) - Junio 2023.
- Guaglianone, A., y Rabossi, M. (2018). Claroscuros de la internacionalización de la educación superior en Argentina. *Revista de Educación Superior en América Latina*, julio 2018. https://www.researchgate.net/publication/327519568_CLAROSCUROS_DE_LA_INTERNACIONALIZACION_DE_LA_EDUCACION_SUPERIOR_EN_ARGENTINA
- Larrea, M. y Astur, A. (2012). Políticas de internacionalización de la educación superior y cooperación internacional universitaria. <https://pep.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/02/Pol%C3%ADticas-de-internacionalizaci%C3%B3n-de-la-Eduaci%C3%B3n-Superior-Larrea-M-y-Astur-A.pdf>
- Marquina, M. (2024). Informe Nacional Argentina. *Educación Superior en Iberoamérica. Informes Nacionales*, pp 17 - 42. CINDA.
- Oregioni, M. S. y Piñero Fernando J. (2017). Herramientas de Política y Gestión para la Internacionalización Universitaria. Una mirada Latinoamericana. UNICEN. <https://nemocor.siu.edu.ar/webnucleo/publicaciones/Herramientas%20de%20politica%20y%20gestion%20para%20la%20internacionalizacion%20univ.pdf>

- Poder Ejecutivo Nacional (1950). Decreto 10936/1950 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-10936-1950-198653/texto>
- Poder Ejecutivo Nacional (1957). Decreto/Ley 17138/ 1957. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto_ley-17138-1957-61016
- Presidencia Provisional de la Nación Argentina (1956). Decreto-Ley Nº 21.680. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/77763/norma.htm>
- Presidencia Provisional de la Nación Argentina (1958). Decreto/Ley 1291/ 1958. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/22660/norma.htm>
- Rodoreda, T., Castagno, L., y Noriega, M. E. (2024). La internacionalización de la educación superior como política pública en Argentina: el caso del programa de promoción de la universidad Argentina (PPUA). RAES - Revista Argentina de Educación Superior, (28), 12-28. <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/raes/article/view/1892>
- SPU (2007). Informe final PROMEI. Ministerio de Educación de la Nación.
- SPU (2013). Evaluación del Programa PROMINENT. Ministerio de Educación.
- SPU (2015). Guía de implementación PROFITE.
- SPU (2020). Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL008227.pdf>

Internacionalización y aproximaciones histórico-analíticas sobre la trayectoria del posgrado en Brasil

Luis Enrique Aguilar

En Brasil, desde 1930, se puede pensar un punto de partida para analizar los procesos de institucionalización de las políticas públicas como una categoría analítica relevante y reconocer así los distintos movimientos del estado brasileño y de sus comunidades científicas iniciando un proceso de modernización del país hasta la actualidad. Para la construcción de esta reflexión, que privilegia la noción de trayectoria, se seleccionan algunos clivajes significativos del periodo, por ejemplo, la creación del Instituto Nacional de Estudios y Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP) en 1937, originalmente denominado “Instituto Nacional de Pedagogía”, transformado en una autarquía federal vinculada al Ministerio de Educación (MEC) en 1997.

El INEP es el órgano federal responsable de generar evidencia educativa y actúa en tres áreas principales: evaluaciones y exámenes educativos; investigaciones estadísticas e indicadores educativos; y gestión del conocimiento y estudios. Además, realiza análisis comparativos nacionales e internacionales, fundamentales para el desarrollo de investigaciones y para apoyar la elaboración e implementación de políticas públicas educativas.

La creación en 1948 de la Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia (SBPC), una entidad civil sin fines de lucro ni afiliación político-partidaria, se enfocó en la defensa del avance científico y tecnológico, así como en el desarrollo educativo y cultural de Brasil. Desde su fundación, la SBPC ha desempeñado un papel clave en la expansión y perfeccionamiento del sistema nacional de ciencia y tecnología, así como en la difusión y popularización de la ciencia en el país. La SBPC orienta las políticas públicas de desarrollo nacional en ciencia y tecnología a partir de lecturas comparativas que, en ocasiones, se centran en las asimetrías regionales y, en otras, se analizan en relación con lo regional y lo global.

Asimismo, la creación de la de Coordinación de Perfeccionamiento de Personal Nivel Superior (CAPES) en 1951 formó parte del primer Plan Nacional de Desarrollo. En el ámbito educativo, esto impulsó la reforma universitaria y consolidó el reglamento de posgrado a partir de 1965. La CAPES ha tenido un papel destacado en la definición de la nueva política de

posgrado, con mayores atribuciones y recursos presupuestarios para ampliar sus actividades e intervenir en la formación y calificación del cuerpo docente de las universidades brasileñas. Además, en el diseño de las políticas nacionales de posgrado, la CAPES ha ejercido un rol fundamental en el fomento, en las evaluaciones comparativas y en la elaboración de rankings de instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Posgrado (SNPG).

La creación en 1951 del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPQ), una fundación pública vinculada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, tuvo como principales objetivos fomentar la investigación científica, tecnológica e innovadora, y promover la formación de recursos humanos calificados para la investigación en todas las áreas del conocimiento. El CNPQ desempeña un papel central en la formulación y conducción de las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación, siendo esencial para el desarrollo nacional y para el reconocimiento de las instituciones de investigación y de los investigadores brasileños ante la comunidad científica internacional.

Este rol del CNPQ resulta crucial para comprender la interacción entre la institucionalización de la investigación y la internacionalización dentro de los programas de posgrado, y, fundamentalmente, para entender la sintonía de las instituciones de educación superior (IES) con estas políticas nacionales de desarrollo.

La creación del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), un banco público fundado en 1952 tuvo como objetivo fomentar el desarrollo económico del país. Establecido por el entonces presidente Getúlio Vargas, el banco se llamaba simplemente BNDES, y en sus inicios, se articuló con los intereses de infraestructura del Estado, principalmente en relación con la industrialización, atendiendo únicamente contratos públicos. Posteriormente, en 1962 se creó la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP), institución fundamental para el desarrollo científico y tecnológico en Brasil. Su misión principal es fomentar la investigación en todas las áreas del conocimiento, apoyando proyectos académicos, científicos y tecnológicos a través de financiación y becas de estudio. La FAPESP desempeña un papel crucial en el incentivo a la innovación y en la promoción de avances que benefician no sólo a la comunidad científica, sino también a la sociedad en su conjunto. Junto con las agencias nacionales como CNPQ y CAPES son tres pilares fundamentales del desarrollo científico y tecnológico nacional a los que se suman las fundaciones estatales en todo Brasil.

A través de recursos provenientes del gobierno del estado de São Paulo, la FAPESP financia proyectos que abarcan desde ciencias exactas y de la tierra hasta ciencias sociales y humanidades. Su modelo de financiamiento es reconocido internacionalmente por la transparencia y el rigor técnico-científico en la selección y el seguimiento de los proyectos apoyados. Además, la fundación promueve colaboraciones entre instituciones de investigación locales e internacionales, fortaleciendo la posición de Brasil en el escenario global de la ciencia y la tecnología.

En 1967 se creó el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), una fundación pública federal vinculada al Ministerio de Planificación y Presupuesto. Sus actividades de investigación brindan apoyo técnico e institucional a las acciones gubernamentales para la formulación y reformulación de políticas públicas y programas de desarrollo brasileños.

El 16 de marzo de 1978 se creó la Asociación Nacional de Posgrado e Investigación en Educación (ANPED), una entidad sin fines de lucro que agrupa programas de posgrado en estricto sentido en educación, profesores y estudiantes vinculados a estos programas y otros investigadores del área. La finalidad de este organismo es fomentar el desarrollo de la ciencia, la educación y la cultura, dentro de los principios de la participación democrática, la libertad y la justicia social.

De esta forma, la ANPED actúa de manera decisiva y comprometida en las principales luchas por la universalización y el desarrollo de la educación en Brasil. A lo largo de su trayectoria, la institución construyó y consolidó una práctica académico-científica destacada que, en su camino, contribuyó a fomentar la investigación científica en el campo de las ciencias humanas y la educación, además de fortalecer la formación de posgrado en educación, promoviendo de manera cualificada el debate entre sus investigadores y ampliando los aportes necesarios para la consolidación de los programas de posgrado. Desde esta perspectiva, las reuniones nacionales y regionales de la ANPED también construyeron un espacio permanente de debate y crecimiento académico para profesores, investigadores, estudiantes, gestores del área y docentes de la educación básica.

La creación del Centro de Estudios Educación y Sociedad (CEDES) se dio en 1979 como resultado de la labor de algunos educadores preocupados por la reflexión y la acción entre el área educativa y su vínculo con la sociedad. La idea inicial de crear el Centro, así como el primer número de la Revista, surgió durante el I Seminario de Educación Brasileña, en 1978 en la Universidad Estatal de Campinas (Unicamp). A partir del II Seminario de Educación Brasileña, el CEDES comenzó a organizar, conjuntamente con ANPED y ANDE, las Conferencias Brasileñas de Educación (CBES). Además de estos eventos, CEDES participó en numerosos movimientos sociales de reorganización del sistema educativo, congresos, encuentros, seminarios, y estuvo presente también en el Foro Nacional de Educación en la Constituyente y en el Foro Nacional en Defensa de la Escuela Pública.

En este escenario de recuperación temporal, probablemente, desde la concepción del primer Plan Nacional de Posgrado en 1975, había un interés nacional en la construcción de políticas públicas de institucionalización de la investigación, específicamente en la dirección de formar, en volumen y diversificación, investigadores, docentes y profesionales, así como encaminar y ejecutar proyectos, asesorando al sistema productivo y al sector público y, puntualmente a través de la formación y calificación de sus cuadros de investigadores docentes.

En este momento de la cronología que se pretende dibujar, es posible percibir un proceso de transformación de la universidad, que ingresó en la agenda institucional y ha permanecido en constante mutación. Se observa un amplio abanico de formas de alcanzar la institucionalización de la investigación y de relacionarse con la internacionalización informal que se manifestaba ya en la década de 1930.

Podemos identificar un camino de naturaleza instrumental al considerar el impacto de la cooperación interinstitucional como una de las modalidades de la institucionalización de la investigación dentro de las instituciones de educación superior brasileñas. En este momento se distinguen dos movimientos principales:

1. **Movimiento individual (anterior):** en el que los investigadores trazaron sus trayectorias profesionales dentro de la universidad esbozando distintas formas y estrategias para organizar sus actividades en proyectos y equipos de investigación, interactuando tanto a nivel nacional como internacional. Este proceso era informal, y en general, limitado a liderazgos y vanguardias.
2. **Movimiento institucional (posterior):** que recoge la experiencia individual como base para la institucionalización de la investigación. Este movimiento formaliza normas y regulaciones que estructuran la carrera del investigador docente y diseñan las formas institucionales, reflejándose en los diseños de las agencias de fomento y evaluación. Esto significa que lo que nombramos como liderazgo y vanguardia, de naturaleza individual, se transfieren a la dimensión institucional y de ésta a las agencias de evaluación y fomento.

Obsérvese que, tras la creación del INEP, la SBPC, el CNPQ, la CAPES, la FAPESP, la ANPED, el CEDES y los Planes Nacionales de Posgrado (PNPG), estas instancias se convirtieron en el instrumento crucial para la implementación de las políticas públicas y desempeñaron un papel fundamental en el desarrollo de la posgraduación y la investigación científica en el país:

- El primer Plan Nacional de Posgrado (PNP 1975) se creó para atender las demandas de formación de investigadores, docentes y profesionales, además de ejecutar proyectos de investigación y asesorar el sistema productivo y el sector público; asimismo, puso énfasis en la formación y la diversificación de investigadores y docentes.
- El segundo Plan Nacional de Posgrado (PNP, 1982) se centró en elevar la calidad de la capacitación docente; además de la expansión; destacó la importancia de la evaluación, la participación de la comunidad científica y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
- El tercer Plan Nacional de Posgrado (PNP, 1986) expresó con más claridad la conquista de la autonomía nacional; enfatizó la formación de recursos humanos de alto nivel para alcanzar la independencia económica, científica y tecnológica; promovió la integración de la posgraduación al sistema de ciencia y tecnología, además de institucionalizar y ampliar las actividades de investigación.
- El cuarto Plan Nacional de Posgrado (PNP, 2005) articuló formas de desarrollo del sistema nacional de posgrado con el desarrollo científico, tecnológico y económico del país; creó jerarquías y parámetros de desempeño y producción, vinculando la evaluación a la calidad y al financiamiento.

Planes nacionales de posgrado como implementadores de la política

Los planes nacionales de posgrado (PNPG) fueron fundamentales para implementar la institucionalización de la investigación, integrar la enseñanza y la investigación, fortalecer la iniciación científica y crear sistemas de evaluación y financiación basados en análisis comparativos del desempeño institucional para establecer una clara distinción entre los procesos de homogeneización a través de la regulación y de diferenciación a través de la evaluación. Los PNPG promovieron una interacción directa entre la internacionalización y la cooperación interinstitucional, contribuyendo al desarrollo de la educación superior en Brasil.

La formación de grupos, núcleos, centros, laboratorios y otras modalidades de organización de la investigación dentro de las universidades ha permitido la construcción de sinapsis para la interacción nacional e internacional. Es posible asociar, entonces, las políticas nacionales de institucionalización de la investigación, las políticas de cooperación interinstitucional y la internacionalización como un movimiento virtuoso, que se manifiesta a través de sus interfaces con las agencias nacionales de evaluación y fomento. De este círculo virtuoso emerge la internacionalización como una consecuencia natural.

Cabe destacar que la relación entre las agencias de evaluación y fomento y las instituciones se consolidó inicialmente —y se mantiene hasta hoy— a partir de la percepción del fenómeno de la inducción y, como señala Dias (2005), del disciplinamiento, un concepto vigente y fuerte en los procesos de acreditación y financiamiento.

La institucionalización de la investigación se concibe como un precedente de la internacionalización. Su política, impacto y las asimetrías asociadas muestran que la institucionalización de la investigación está directamente vinculada al desarrollo institucional y al cambio de culturas universitarias de enseñanza e investigación.

Este proceso ganó vitalidad a principios de los años ochenta, impulsado por incentivos y fomento a la calificación, esenciales ambos puesto que, hay un conjunto de normas que institucionalizan la carrera de docencia e investigación anclada en la calificación y en la valorización monetaria de la carrera a partir de la titulación a nivel de maestría y doctorado, así como el acceso a los niveles de calificación previstos en las carreras de docente investigador y en otro sentido, instituciones y agencias de evaluación y fomento dispusieron canales institucionales específicos para incentivar y fomentar la elaboración de proyectos de investigación en forma de convocatorias y ediciones con variada periodicidad.

A partir de esto, ocurrieron diferenciaciones internas, con la formación de centros, núcleos, grupos y laboratorios de investigación, que establecieron diferencias entre los profesores, especialmente a través de la calificación impuesta por los programas de maestría y doctorado. Esta diferenciación es de naturaleza comparativa y constituye uno de los instrumentos de la política de incentivos y fomento.

Las agencias nacionales de fomento del Estado brasileño crearon condiciones para integrar la posgraduación al sistema universitario, institucionalizar la actividad de investigación, estructurar políticas de apoyo financiero a los programas de posgraduación, fortalecer la

iniciación científica y crear sistemas de orientación de disertaciones y tesis. También se implementaron sistemas de evaluación nacional e incentivos financieros, articulando enseñanza e investigación y promoviendo la internacionalización de la producción intelectual.

Lo que llamamos “cambios en la cultura institucional de investigación” incluye un cambio de enfoque: la transición de una cultura universitaria centrada en la enseñanza a una que integra enseñanza e investigación. La diferenciación interna que está asociada a la formación de centros, núcleos, grupos y laboratorios de investigación, creando diferencias entre los profesores, especialmente a través de la calificación en programas de maestría y doctorado. La convivencia de culturas como la docencia y la investigación se mantiene hasta hoy, y refleja tradiciones y valores institucionales históricos.

Los diseños de política y gestión inicialmente informales evolucionaron hacia planeamientos explícitos de la producción intelectual, vinculados a criterios de evaluación y a clasificaciones comparativas (*rankings*). La introducción simultánea de políticas de evaluación y regulación generó cambios en los comportamientos individuales e institucionales, mediante dispositivos normativos que intensificaron el trabajo académico y modificaron el significado de la producción intelectual, resignificándola y, probablemente, empobreciéndola.

El productivismo académico, resultado de la presión por productividad asociada a incentivos financieros y clasificaciones, provocó distorsiones en la relación entre la cantidad y la calidad de la producción intelectual. Estos cambios reflejan la evolución de la investigación como un elemento central en la cultura institucional de las universidades, promoviendo tanto avances como desafíos relacionados con la intensificación del trabajo y la calidad de la producción académica.

Los cambios en la gestión de la investigación en las instituciones incluyen la planificación de la producción intelectual, lo que significa que la gestión ha pasado a incluir planes explícitos relacionados a ésta, con un enfoque en la frecuencia y cantidad, vinculados a criterios de evaluación y *rankings* individuales e institucionales comparables.

La institucionalización de la investigación y sus formatos también vinculados a la internacionalización dependían en gran medida de las formas de regulación y control, lo que significaría la introducción de políticas de evaluación y regulación que impactaron en los diseños institucionales, creando dispositivos normativos que dieron forma a comportamientos individuales e institucionales. La presión por la productividad demostró la gestión institucional de la investigación influenciada por incentivos financieros que premian la productividad, muchas veces en detrimento de los procesos de formación y calidad de la producción.

Cabe destacar que los procesos de formación de escuelas de pensamiento, cátedras sólidas con apoyo nacional e internacional durante largos periodos de cooperación interinstitucional característicos de los años treinta, no parecen ser articulables porque podrían haber desaparecido a principios de los años 1990. El *ranking* y la competitividad entre instituciones llevaron a la gestión institucional a considerar indicadores de desempeño y posiciones en estos sitios promoviendo una lógica de competencia comparativa interna y externa entre instituciones e investigadores.

La internacionalización comienza a aparecer en los indicadores de evaluación y la gestión institucional de la investigación incentivó la articulación con centros internacionales de producción científica, promoviendo cooperación y agregando valor a la producción intelectual. Esta demanda por internacionalización supuso una complejidad de decisiones institucionales que requieren de un análisis de proceso.

Los cambios en las estructuras institucionales de investigación incluyen la creación de centros, núcleos, grupos y laboratorios de investigación, promoviendo la institucionalización de la investigación y diferenciando a los profesores según su nivel de cualificación. La obtención de grados académicos implica no solo la titulación, sino también el desarrollo de estrategias y capacidades para la orientación y gestión de proyectos de investigación, tanto nacionales como internacionales, en los que las competencias lingüísticas adquieren un papel central.

La integración al sistema nacional de ciencia y tecnología fortaleció la conexión de la investigación con el desarrollo científico y tecnológico del país. En este contexto, los núcleos, centros y laboratorios reorientaron sus actividades para alinearse con esta articulación. La reestructuración de la carrera docente comenzó a basarse en la valorización de la producción científica como criterio para el ingreso y la promoción, así como en la institucionalización de actividades como el posdoctorado y los períodos sabáticos.

La asignación de fondos específicos permitió que los presupuestos universitarios incluyeran recursos destinados a la investigación y al posgrado, fortaleciendo estas áreas. De manera correlativa, el impulso a la iniciación científica se consolidó como un componente esencial de la estructura de investigación. La internacionalización, por su parte, requería estructuras adaptadas para facilitar la articulación con centros internacionales, promoviendo la cooperación y la producción conjunta. Este conjunto de cambios contribuyó a consolidar la investigación como un elemento central en las universidades, ampliando su capacidad de producción científica y tecnológica.

Desafíos entre lo individual y lo colectivo

Estas acciones favorecieron la institucionalización de la investigación como un componente indisoluble del posgrado y su integración al sistema nacional de ciencia y tecnología, estableciendo a la universidad como un espacio privilegiado para la producción de conocimiento y enfatizando su papel en el desarrollo nacional. Esta perspectiva promovió la cooperación interinstitucional a nivel nacional mediante programas específicos que vinculaban instituciones consolidadas con otras en proceso de desarrollo, con el objetivo de compensar las áreas menos avanzadas en términos de investigación e institucionalización. Sin embargo, este proceso no se limitó a la geografía nacional: los programas de cooperación internacional constituyen una de las principales modalidades

Los programas de internacionalización requerían estructuras de investigación capaces de integrar la cooperación internacional, estimulando la articulación entre investigadores, grupos, laboratorios y centros de investigación con sus pares en el extranjero, y promoviendo colaboraciones y producción conjunta. La valorización de la producción científica otorga mayor relevancia a la investigación al establecer vínculos con instituciones extranjeras, incrementando la visibilidad y el impacto de los resultados académicos. Estas estructuras trascienden los límites institucionales nacionales para adaptarse a las demandas globales, ajustándose a criterios internacionales como competitividad, atractivo y empleabilidad, y alineándose con estándares globales.

El apoyo mediante incentivos y financiamiento para implementar políticas de internacionalización, frecuentemente en forma de recursos para proyectos colaborativos, fortalece la capacidad institucional de investigación. Probablemente, este proceso está generando un cambio cultural progresivo, al fomentar una cultura de investigación conectada globalmente y ampliar horizontes y perspectivas académicas. Estos impactos hacen que las estructuras de investigación sean más dinámicas e integradas al escenario internacional, aunque también pueden generar desafíos relacionados con la intensificación del trabajo y la presión por productividad.

Este conjunto o elenco de peculiaridades de la implementación de programas de internacionalización basados en la cooperación interinstitucional internacional sólo son posibles por dos motivos: por los incentivos financieros individuales e institucionales y por las formas de control y regulación derivadas de la evaluación de las agencias nacionales. La regulación y el control de la evaluación introducen dispositivos normativos que organizan y formatean el proceso de implementación de la política de internacionalización, impactando directamente los comportamientos individuales e institucionales. Las formas de regulación de la evaluación son importantes porque hay dispositivos explícitos en las fichas de evaluación que ya desde 2006 se pusieron a disposición de todos los programas de posgrado de las universidades públicas y privadas de Brasil.

Obsérvese la relación directa que se establece entre regulación y evaluación para delinear en su plenitud el concepto de inducción de la política. Algunos soportes adicionales fueron incorporados en la regulación, éstos son las formas de clasificación y diseño informal de la productividad al vincular incentivos financieros a la productividad, promoviendo clasificaciones individuales e institucionales, lo que ha llevado a una intensificación del trabajo académico y a la precarización de la calidad de vida de los investigadores.

La planificación cuantitativa de la producción intelectual tiene lecturas contradictorias, ya que no siempre la cantidad de producción comprometida en plazos y frecuencias tiene relación directa con la calidad. Hay dilemas muy importantes aquí sobre el individualismo como un subproducto de la inducción y la ausencia de la formación de escuelas de pensamiento consolidadas en la formación de cuadros en períodos largos que permitan su consolidación.

La forma institucional que los programas de posgrado brasileños dieron al contenido de la ficha de evaluación desarrolla procesos de homogeneización que, desde el punto de vista del sistema nacional de posgrado, son necesarios para la comparabilidad, ya que establecen

criterios uniformes de evaluación que posteriormente se convierten en formas necesarias y explícitas de diferenciación, lo que puede generar desvíos en la articulación entre la calidad de la producción intelectual y la evaluación del desempeño. La evaluación de impacto de la producción será posteriormente uno de los elementos de diferenciación.

La internacionalización en los programas de posgrado de las universidades públicas y privadas se ha extendido a instituciones de educación profesional y técnica, y es posible establecer comparaciones si analizamos el proceso interno en estas instituciones. En su investigación Soares, Aguilar y Freire (2022) señalan la concepción y los desafíos que para las IES representa la internacionalización:

- La política de internacionalización en las instituciones de educación profesional y tecnológica se presenta como un fenómeno complejo, que involucra dimensiones locales, regionales y globales. Su implementación requiere estrategias que articulen la enseñanza, la investigación y la extensión, además de una estructura organizacional capaz de responder a las demandas de internacionalización.
- La internacionalización se ve como una estrategia institucional que busca la excelencia académica y la integración global, a través de acciones como convenios internacionales, movilidad académica, intercambio cultural, políticas lingüísticas y proyectos de investigación conjunta. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos como la falta de financiamiento, políticas gubernamentales puntuales y la representación social de las instituciones.
- La internacionalización está frecuentemente orientada a atender demandas del mercado laboral y promover ciencia, tecnología e innovación. La implementación de la política de internacionalización requiere un enfoque integrado, involucrando la formación de grupos de investigación, cualificación en idiomas y articulación con arreglos productivos locales. A pesar de los obstáculos, estas estrategias pueden contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural, ampliando el alcance de las instituciones más allá de las fronteras locales y nacionales (Soares, Aguilar y Freire, 2022)

Hay un repertorio de estrategias de internacionalización de estas instituciones que merece ser destacado, ya que incluyen y resaltan la centralidad de la celebración de convenios y acuerdos internacionales para el establecimiento de asociaciones con instituciones extranjeras para la cooperación académica y científica, vinculada a la movilidad académica en formato de programas de intercambio para estudiantes, profesores e investigadores, promoviendo experiencias internacionales.

Un aspecto ya señalado, pero que constituye una barrera a ser superada, es aquel que indica la necesidad de políticas lingüísticas que incentiven el aprendizaje de idiomas extranjeros para facilitar la comunicación e integración global. Como apoyo a estas políticas de cooperación interinstitucional, enumeramos la interculturalidad en el currículo promoviendo reformas que permitan la inclusión de contenidos y destrezas para la comprensión de diferentes

culturas. Los eventos internacionales se organizan a través de la organización de seminarios, conferencias y *workshops* con participación internacional. Ya en el contexto de la gestión administrativa y académica del proceso de internacionalización, parece importante señalar la necesidad de localizar e institucionalizar Oficinas de Relaciones Internacionales, o mejor aún, la creación de sectores específicos para gestionar y promover la internacionalización.

En las instituciones de educación técnica y tecnológica, aunque estos procesos aún se encuentran en etapas iniciales, es importante destacar que la elaboración conjunta de proyectos de investigación con universidades y centros extranjeros constituye un primer logro consolidado. De manera similar, las publicaciones conjuntas permiten la producción de artículos y estudios en colaboración con investigadores internacionales. Los cursos a distancia y los programas de doble certificación buscan institucionalizar la oferta educativa, cumpliendo con estándares internacionales y posibilitando la certificación en más de un país, así como la recepción de estudiantes extranjeros, promoviendo la movilidad académica. Estas estrategias varían según el contexto y los recursos disponibles, y su incorporación a las políticas institucionales depende de cada institución.

Es posible afirmar que en la implementación de estas políticas de internacionalización hay rasgos de gerencialismo que influyen en estas políticas al introducir un enfoque centrado en la eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión de las instituciones y de los sistemas educativos que las incluyen. Como señalan Soares, Aguilar y Freire (2022), una visión gerencialista actúa como una tecnología que redefine los roles de las instituciones, orientándolas a atender demandas globales y locales, mientras busca soluciones específicas para problemas regionales e institucionales.

En perspectiva comparativa con el camino que se traza desde las universidades públicas y privadas, las instituciones de educación técnica y tecnológica tocadas por el proceso evaluativo y regulador mostraron los mismos elementos producto de la inducción: centralización reglamentaria; presión por resultados; mayor protagonismo institucional; obstáculos a la descentralización y medición del impacto sobre los actores sociales. Los desafíos señalados para este perfil de instituciones son: la falta de estructura y financiamiento; la centralización regulatoria; la presión sobre las instituciones públicas, y los conflictos de intereses intrainstitucionales.

Los procesos diseñados en las instituciones por las políticas de internacionalización señalan la necesidad de ajustes organizacionales en la estructura administrativa cuando las instituciones se ven obligadas a crear órganos administrativos, como asesorías de relaciones internacionales, para atender las demandas de internacionalización y cooperación, generando cambios en su cultura organizacional al incorporar prácticas de internacionalización e innovación en el cotidiano institucional.

El diseño de políticas institucionales que buscan la formación para el mercado laboral hace que las instituciones ajusten sus currículos y programas para preparar a los alumnos para las demandas globales y locales del mercado de trabajo. Parece importante comprender

que las inversiones en ciencia, tecnología e innovación evidencian la preocupación por desarrollar las áreas de investigación y extensión para atender a las necesidades sociales y económicas, como en el caso de los Arreglos Productivos Locales (APLS).

La internacionalización ha traído y trae diversos beneficios para las instituciones, especialmente en el contexto de la educación técnica y tecnológica. Entre los principales están: la mejora de la calidad académica, ya que la internacionalización promueve el intercambio de conocimientos y experiencias con instituciones extranjeras, elevando los estándares de enseñanza, investigación y extensión; e incentiva la adopción de prácticas innovadoras y avanzadas, contribuyendo a la excelencia académica.

El fortalecimiento de la investigación y la innovación fomentando las asociaciones internacionales posibilita el desarrollo de proyectos conjuntos, ampliando la producción científica y tecnológica; así como la creación de grupos, laboratorios y centros de investigación fortalece la capacidad institucional de generar conocimiento. Enlazado con este movimiento, es posible la ampliación de la visibilidad y reconocimiento a través de la participación en redes internacionales y rankings globales, lo que aumenta el prestigio de las instituciones, atrayendo a más estudiantes e investigadores para el desarrollo de competencias globales. De este modo, la internacionalización prepararía a alumnos y docentes para actuar en contextos multiculturales y globales, promoviendo habilidades como el dominio de idiomas y la adaptación a diferentes culturas.

Políticas de internacionalización federales, los planes nacionales de posgrado y el papel inductivo de la CAPES

La inducción semántica podría ser comprendida como aquella que, partiendo de un cierto número de eventos verificados en la experiencia, extrae una ley capaz de articular todos los hechos del mismo género en una explicación abarcadora y así se ha revelado cuando desde la esfera federal se llevan a cabo las políticas de regulación, evaluación de manera general y de manera específica las políticas de institucionalización de la investigación y de la internacionalización. Se recuerda el movimiento de Elmore cuando diseñó el modelo prospectivo federal de las políticas de internacionalización.

La elección del Plan Nacional de Posgrado (PNPG) 2024-2028, por ejemplo, como instrumento típico de la implementación presenta diversas estrategias de inducción para el desarrollo de la posgrado en Brasil y lo hace de manera prospectiva como los PNPGs anteriores, sin que deba dejar de considerarse que hay diseños retrospectivos evidentes, contruidos por la comunidad y que, de hecho auxiliaron al perfeccionamiento de la política de internacionalización como la de institucionalización de la política corrigiendo distorsiones. Obsérvese que este nuevo plano trae, entre los principales puntos de inducción:

- La interiorización del posgrado a través de la ampliación del fomento para políticas que promuevan la interiorización del mismo, especialmente en regiones menos favorecidas, como el Norte y el Centro-Oeste, con el objetivo de reducir asimetrías regionales.
- Establecer programas en Red Nacional induciendo la ampliación de programas de posgrado en red, promoviendo mayor integración entre instituciones y regiones. Fomentar acciones de inclusión y diversidad induciendo la formulación e implementación de políticas de acciones afirmativas para ampliar la representación de grupos subrepresentados, como indígenas, personas con discapacidad y otros.
- Articular educación básica y posgrado buscando la consolidación y expansión de programas *stricto sensu* dirigidos a profesores de la educación básica, con enfoque en la formación continua y en la interiorización.
- Desarrollar nuevos enfoques de investigación e innovación fomentando la creación de vínculos entre la posgraduación y ecosistemas de innovación, polos tecnológicos y arreglos productivos locales, además de promover la investigación aplicada y la innovación tecnológica.
- Induciendo la internacionalización a través de la formulación e implementación de políticas para ampliar la presencia internacional en el Sistema Nacional de Posgraduación (SNPG), con enfoque en alianzas estratégicas y cooperación Sur-Sur. Fomentar la Modalidad EaD apoyando la oferta de programas de posgraduación en modalidad a distancia, como una forma complementaria a la oferta presencial, buscando mayor accesibilidad e interiorización.
- Finalmente, otorgando apoyo a la sostenibilidad financiera, creando estrategias para diversificar fuentes de financiación, incluyendo asociaciones público-privadas y mayor articulación con el sector productivo.

Así, la inducción de la internacionalización en el Plan Nacional de Posgrado (PNPG) actual se aborda como un eje estratégico para fortalecer el Sistema Nacional de Posgrado (SNPG) y ampliar su conexión con el escenario global, y transita por un guion de precondiciones aquí abordado y perfeccionado.

En el contexto de la internacionalización del posgrado, comparación y comparabilidad son conceptos que ayudan a evaluar y alinear los programas brasileños con estándares globales, promoviendo una mayor integración y calidad. La comparación se refiere al análisis directo entre los programas de posgrado brasileños y los de otros países. Este enfoque permite:

- Identificar diferencias en estructura, calidad y resultados.
- Evaluar el desempeño de los programas brasileños en relación con criterios internacionales, como producción científica, impacto social e innovación.
- Reconocer buenas prácticas en otros países que pueden ser adaptadas al contexto nacional.

La construcción de la Comparabilidad implica la creación de criterios comunes y homogéneos que permitan una evaluación más equilibrada entre programas de diferentes países. Esto incluye:

- Establecer indicadores estandarizados, como impacto de la investigación, internacionalización del cuerpo docente y relevancia social.
- Facilitar la integración de programas brasileños en redes internacionales de investigación y enseñanza, lo que ayudaría a promover la equivalencia de diplomas y títulos, garantizando que maestros y doctores formados en Brasil sean reconocidos globalmente.

De las relaciones entre el ejercicio comparativo de la evaluación, los parámetros de comparabilidad y la medición del Impacto en la Internacionalización emergen algunas cuestiones que el PNPG parece perfeccionar y refuerza inductores.

La comparación ayuda a identificar brechas y oportunidades de mejora en los programas brasileños y los parámetros de comparabilidad facilitan la cooperación internacional, atraen estudiantes extranjeros y posibilitan la inserción de investigadores brasileños en proyectos globales. Los conceptos de evaluación comparativa y parámetros de comparabilidad son fundamentales para posicionar a Brasil como un polo de excelencia académica, alineado a las demandas y estándares internacionales.

Los indicadores utilizados para evaluar la internacionalización en la posgraduación se mantienen en el PNPG actual como movilidad académica; cooperación internacional; producción científica; presencia de extranjeros; multilingüismo; visibilidad internacional; impacto social y económico; infraestructura, gobernanza y financiación. Estos indicadores ayudan a medir el grado de integración de los programas de posgrado brasileños en el escenario global, promoviendo excelencia y relevancia internacional; sin embargo, es posible afirmar que este marco regulatorio y de control de la evaluación puede haber establecido distorsiones acentuando lecturas del individualismo en la producción cuantitativa por un lado y, por el otro, hay un empobrecimiento de la dimensión institucional.

Me permito reflexionar con un ejemplo que proviene de Francis Wolff, filósofo francés, quien imprime una fuerza a esta experiencia de internacionalización, la cual es mucho más consistente que la que parece haber generado el modelo de evaluación actual de la posgraduación, cuando cita a Foucault: “él decía que el departamento de filosofía en la USP era un ‘departamento francés de ultramar’, ya que prácticamente sus colegas eran francófonos, habían cursado el doctorado en Francia, [...] además, dos tercios de la biblioteca del departamento de filosofía eran en francés pues el gobierno francés ayudó a traer varios libros de navío a lo largo de décadas”.

Entre el individualismo y la construcción institucional de la formación y la internacionalización que mostramos en esta trayectoria al trazar esta línea de tiempo y las divisiones significativas en la institucionalización de políticas públicas en Brasil elegidas, extraemos de ella una comprensión de trayectoria de las políticas de institucionalización de la investigación y,

con ella, de las políticas de internacionalización, como políticas públicas para el desarrollo nacional en Brasil y como reflexión final, probablemente encontraremos que hay dos divisiones significativas en la trayectoria de las políticas de regulación y las políticas de evaluación que pueden ayudarnos a comprender una clara distinción entre percepciones colectivas de formación opuestas a las percepciones individuales o individualistas de la institucionalización de la investigación y de la internacionalización, de ahí la percepción de empobrecimiento como un efecto no deseado de la política de evaluación.

Referencias

- Aguilar, L., E. (2013). *Interinstitutional cooperation policies and their impacts on development and consolidation of graduate programs* Educação Unisinos 17(3):178-183, setembro/dezembro.
- Aguilar, L., E. (2011). *Tese de concurso de livre docência*, Universidade Estadual de Campinas, Brasil.
- Aguilar L., E. (2017). *Tese de Concurso de Professor Titular*, Universidade Estadual de Campinas, Brasil.
- Dias S., J. (2005). *Dilemas da educação superior no mundo globalizado: ¿Sociedade do conhecimento ou economia do conhecimento?* Editorial Casa do Psicólogo,
- Dias S., J. (Ed. 2006) *Acreditación de la educación superior en América latina y el Caribe. En La educación superior en América Latina en el mundo: La financiación de las universidades*. Editorial Mundi Prensa Libros.
- Elmore, R.F (1993). *Backward Mapping: implementation Research and Policy Decision* in Aguilar V., L.F. (Ed.). *La implementación de las políticas*. Editorial Porrúa, 251-280.
- Orlandi, A.P. y Ramos, Ch., L. (2025). Sobre o conceito de cátedra da experiencia. En *Revista Pesquisa Fapesp*. Abril, 88-99.
- Soares dos Santos M. B.; S. Aguilar, L. y Freire, E. (2022, *Políticas de formação técnica e tecnológica no contexto da internacionalização da educação*, Editorial UFscar.

Políticas de internacionalización de la educación superior en Ecuador

Mary Elizabeth Morocho Quezada
y Corina del Rocío Valdivieso Ramón

Introducción

Knight (2004) define la internacionalización como: “el proceso de integración de dimensiones internacionales, interculturales o globales dentro del objetivo, función y provisión de la educación superior” (como se citó en Peña y Aponte, 2018). Otra definición interesante que merece ser mencionada es la propuesta por Gacel-Ávila quien afirma que:

La internacionalización de la educación superior ha sido conceptualizada como el conjunto de esfuerzos institucionales orientados a la creación y fortalecimiento de vínculos de cooperación académica con universidades extranjeras, con la finalidad de estrechar los vínculos interinstitucionales para lograr mayor presencia y visibilidad internacional. Esta transformación institucional tiene como meta la integración de la dimensión internacional e intercultural en la misión, visión, planes de desarrollo, planes de estudio y políticas generales de las universidades (2009, p. 7).

Con base a las definiciones antes expuestas, se puede determinar la trascendencia de la internacionalización en las Instituciones de Educación Superior (IES), la cual impulsa a la transformación educativa, gracias a las estrategias dinámicas e integrales que se ejecutan transversalmente en cada una de las funciones sustantivas. Esto conlleva al aseguramiento de la calidad educativa, al reconocimiento y prestigio institucional a nivel nacional y mundial, y al desarrollo de una sociedad y economía del conocimiento.

En los últimos años, la internacionalización se ha convertido en un pilar fundamental dentro de las universidades como respuesta a la globalización, y por tanto, en un mundo donde el conocimiento se globaliza y circula a gran velocidad, la educación se presenta como un aliado indispensable en la formación de ciudadanos globales. Este proceso impulsa la crea-

ción de una cultura orientada hacia la apertura y el intercambio, que resulta crucial para el desarrollo y la competitividad de los sistemas educativos de nivel superior. Como consecuencia, las iniciativas para integrar una perspectiva internacional en las universidades han crecido en importancia, complejidad y alcance, convirtiéndose en elementos esenciales para su progreso y sostenibilidad futura.

Por consiguiente, las IES establecen la dimensión internacional en sus políticas de desarrollo institucional, y algunas elaboran normativa específica para su ejecución. Sin embargo, es pertinente manifestar que se requiere una articulación con las políticas públicas emitidas por las entidades gubernamentales nacionales, con el propósito de formar parte de una comunidad académica, reconocer y validar programas de estudio, y contribuir a un proceso continuo de innovación y competitividad.

Sin duda, la internacionalización en la educación superior se ha convertido en un factor esencial para el desarrollo académico y profesional de las instituciones y de los miembros de la comunidad universitaria. Este proceso permite integrar a las instituciones educativas en redes globales, fomentar la movilidad académica y fortalecer el intercambio cultural, lo que contribuye a la formación de profesionales con competencias globales. En Ecuador, el impulso de las políticas de internacionalización se ha consolidado en el marco normativo, como se evidencia en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y que cuenta con el respaldo de organismos reguladores y de apoyo estatal, como la la Ley Orgánica de Educación Superior (SENESCYT) y el Consejo de Educación Superior (CES). En este contexto, la implementación de políticas de internacionalización se presenta como una necesidad imperativa para enfrentar los desafíos contemporáneos, tales como la rápida evolución tecnológica y las demandas del mercado laboral global. Por tal motivo, este artículo explora el marco normativo ecuatoriano vigente, destacando la relevancia de estas políticas para potenciar el intercambio académico, la cooperación interinstitucional y el reconocimiento de títulos internacionales. Además, se presentan los lineamientos normativos y las prácticas de internacionalización implementadas por diversas universidades en el país.

Políticas de Internacionalización de la Educación Superior en Ecuador

La internacionalización de la educación superior es un proceso estratégico que contribuye al desarrollo integral de las instituciones educativas y sus comunidades. Este proceso tiene como objetivo principal mejorar la calidad educativa, ya que facilita la adopción de prácticas innovadoras y el intercambio de conocimientos y experiencias, elementos que son fundamentales para potenciar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y enriquecer los programas educativos.

De la misma manera, la internacionalización facilita la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, lo que no sólo enriquece la experiencia educativa, sino que también fomenta el entendimiento intercultural, la diversidad, y la adaptación a un mundo laboral

globalizado. Así mismo, la internacionalización promueve la colaboración en proyectos y redes de investigación a nivel global, generando avances significativos en la construcción de una sociedad del conocimiento. La innovación curricular, potenciada por la internacionalización, permite a las IES ofertar programas de estudio alineados con las demandas y tendencias actuales, fomentando el desarrollo de competencias interculturales, el aprendizaje colaborativo, la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras, el acceso a recursos educativos diversificados y el fortalecimiento de redes de colaboración entre instituciones de diferentes países. Sin duda, un proceso de internacionalización con los factores antes mencionados conlleva a fortalecer la reputación institucional, logrando establecerse como un referente en educación superior a nivel global.

No obstante, es relevante destacar que en el actual y competitivo escenario educativo global, es indispensable la implementación de políticas de internacionalización, debido a que son cruciales para que las IES puedan enfrentar eficazmente los desafíos contemporáneos, que incluyen la rápida evolución tecnológica, las demandas cambiantes del mercado laboral y la necesidad de formar profesionales con competencias globales.

Dada la relevancia de dichas políticas para la educación superior, el papel del Estado se vuelve fundamental para garantizar su implementación efectiva y sostenible, lo cual implica liderar y coordinar esfuerzos para fomentar una internacionalización que responda a las necesidades de la sociedad e impulse su desarrollo. Entre las acciones necesarias se incluyen la creación de un marco normativo adecuado, la provisión de recursos y el apoyo a las universidades en sus iniciativas de internacionalización. Indudablemente, las IES son actores principales en este proceso, y la colaboración del Estado es esencial para asegurar que las iniciativas de internacionalización se alineen con los intereses y necesidades de la sociedad, promoviendo un desarrollo integral y equitativo. Todo ello coincide con lo mencionado en la Conferencia Regional de Educación Superior (IESALC, 2018), señalando que:

Se precisan políticas públicas que apoyen el proceso de internacionalización mediante el establecimiento de marcos organizacionales que faciliten la integración académica regional, la movilidad de estudiantes y académicos, el reconocimiento de trayectos formativos internacionales, la dimensión internacional de los programas académicos y la colaboración internacional en investigación, entre otros (p. 14).

Considerando lo antes expuesto, y con el objetivo de dar cumplimiento al propósito de la investigación, se llevará a cabo una revisión del marco normativo ecuatoriano en relación con las políticas de internacionalización, las cuales se han consolidado como un eje fundamental para enfrentar los desafíos globales y mejorar la competitividad del sistema educativo universitario. En particular, en la LOES con su última modificación en 2023, se aborda en el Título VII “Integralidad”, en la tercera sección sobre el funcionamiento de las IES, y en este contexto, el art. 138 resalta lo siguiente:

Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior. Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (2023, p. 42).

El artículo establece un enfoque integral hacia la cooperación interinstitucional y la colaboración en el ámbito educativo, lo cual es fundamental para el fortalecimiento del sistema de educación superior.

Otro de los aspectos referentes a la internacionalización de la educación superior del país, consagrado en la LOES, es el art. 133, el cual establece directrices claras para el funcionamiento de programas académicos en conjunto entre universidades y escuelas politécnicas nacionales y extranjeras. Asimismo, señala que, a través de la formalización de convenios, la supervisión del Consejo de Educación Superior y la prohibición del funcionamiento autónomo de instituciones extranjeras, se establece un control efectivo que protege los intereses del sistema educativo nacional. Y de manera adicional, propone la posibilidad de otorgar una titulación conjunta, lo cual promueve una formación más integral y reconocida a nivel internacional, beneficiando a los estudiantes en un contexto global.

Asimismo, al ser la movilidad un componente clave en la internacionalización de las instituciones, en nuestra Ley, se reconoce la movilidad estudiantil y docente como un componente esencial para el fortalecimiento académico, la diversidad cultural y el intercambio de conocimientos. Específicamente, la LOES promueve que las IES establezcan mecanismos que faciliten la movilidad de estudiantes y docentes, tanto a nivel nacional como internacional, considerando aspectos de inclusión y accesibilidad. Además, se enfatiza la creación de convenios y alianzas estratégicas con otras IES y organismos internacionales para fomentar experiencias de intercambio académico que amplíen la formación integral y contribuyan al desarrollo de competencias globales. Al igual, impulsa políticas de apoyo financiero y la simplificación de procesos administrativos para asegurar que la movilidad sea una oportunidad accesible para toda la comunidad universitaria; promoviendo así, la internacionalización.

Otro de los aspectos fundamentales en la temática de la internacionalización, es el reconocimiento de títulos, el cual se encuentra establecido en la LOES, en el art. 126:

- *Reconocimiento, homologación y revalidación de títulos.*- El órgano rector de la política pública de educación superior realizará el reconocimiento e inscripción de los títulos obtenidos en el extranjero, bajo cualquier modalidad de estudios, con base en el reglamento que para el efecto dicte el Consejo de Educación Superior previo informe del ente rector de la política pública de educación superior. En dicho reglamento, se establecerán además los procedimientos de homologación y revalidación de títulos ex-

trajeros en las instituciones de educación superior nacionales cuando no sea posible registrarlos bajo los procedimientos que ejecuta el ente rector de la política pública de educación superior.

- El proceso de reconocimiento de títulos extranjeros observará que dichos títulos sean comparables con uno de los grados académicos o niveles de formación establecidos en la presente Ley y, que se hayan otorgado por instituciones de educación superior que estén debidamente evaluadas, acreditadas o su equivalente por organismos competentes en el país de origen.
- El reconocimiento de títulos extranjeros respetará el ordenamiento jurídico del país que emite el título y únicamente para los casos de títulos doctorales y de aquellos que pongan en riesgo la salud, la vida y la seguridad de las personas, el reglamento especificará requisitos académicos adicionales (LOES, 2023, p. 41).

El artículo se convierte en una guía para este proceso, asegurando que se realice de manera sistemática y transparente. En la actualidad, la movilidad académica y profesional es un fenómeno común, lo que hace que el reconocimiento de títulos sea un aspecto esencial para que los profesionales formados en el extranjero puedan integrarse al mercado laboral ecuatoriano, contribuyendo así al desarrollo del país.

Siguiendo con la temática, el órgano rector a cargo del proceso de reconocimiento de títulos, nacionales y extranjeros, es SENESCYT. Dentro de sus funciones, se encuentra el garantizar que los títulos académicos cumplan con los estándares establecidos por la normativa ecuatoriana vigente y que sean válidos dentro del sistema educativo. Adicionalmente, el Consejo de Educación Superior (CES), en ejercicio de sus atribuciones, emitió la normativa reglamentaria pertinente para asegurar la correcta ejecución y transparencia en el registro y reconocimiento de los títulos extranjeros. En este sentido, se cuenta con el Reglamento sobre Títulos y Grados Académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras (2020), cuyo objeto se establece en su Artículo 1: “regular las condiciones y los procedimientos para el reconocimiento, registro, homologación y/o revalidación de títulos y grados académicos profesionales obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros” (p. 3). Este reglamento conjuntamente con otros documentos legislativos regula las condiciones, requisitos y procedimientos para el proceso adecuado de reconocimiento, registro y homologación de títulos y grados académicos obtenidos en universidades extranjeras que estén debidamente reconocidas y acreditadas.

Otro aspecto relevante a mencionar es que la internacionalización se ha consolidado como un factor clave en el mejoramiento de la calidad educativa, razón por la cual se incorpora en los procesos de evaluación y acreditación de las agencias reguladoras, y en los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las IES, tomando en consideración que son mecanismos clave para el mejoramiento continuo y la excelencia académica.

Ante ello, en el Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas, elaborado en 2023 por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), se contempla den-

tro del Criterio Condiciones Institucionales, sub criterio 1: gestión estratégica, el Indicador 3: Internacionalización y Movilidad, el cual señala que:

Constituyen los procesos o estrategias para fomentar un intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos o artísticos entre las instituciones de educación superior nacionales y/o extranjeras educación, a través de la movilidad académica y posicionamiento internacional como un medio para mejorar la calidad de la UEP (2023, p. 42).

El indicador considera varios elementos fundamentales, entre ellos, la existencia de convenios de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras, la implementación de programas de intercambio y pasantías, y el apoyo a la movilidad académica entrante y saliente. Al evaluar la internacionalización y la movilidad, la agencia se asegura de que las IES no sólo ofrezcan formación alineada a las demandas locales, sino también que preparen a sus estudiantes y docentes para un entorno profesional internacional. Este enfoque facilita la transferencia de conocimientos, permite la aplicación de buenas prácticas internacionales y fortalece el posicionamiento y la competitividad de las instituciones a nivel global.

Una vez presentada la normativa relacionada con la internacionalización, es conveniente resaltar las políticas de internacionalización implementadas por las IES ecuatorianas, las cuales han sido formuladas con el propósito de adaptarse al actual contexto de globalización y conseguir la potencialización de sus capacidades, con miras a mejorar la calidad educativa y fortalecer su competitividad en el ámbito internacional. Romero manifiesta que:

El desarrollo de estrategias y políticas de internacionalización que abarquen más allá de la cooperación y la movilidad de la comunidad universitaria conlleva a la elaboración y establecimiento de políticas de internacionalización al interior de las universidades, las cuales dependen de un proceso integral que involucra la política estatal y nacional de internacionalización (2020, p. 12).

De este modo, la implementación de una política de internacionalización eficaz contribuye a la consolidación de una cultura de calidad, que busca satisfacer las funciones sustantivas del quehacer académico. Por ello, en la CRES se determinó que:

Las políticas públicas e institucionales son determinantes para consolidar la institucionalización de la dimensión internacional en el quehacer universitario y en los tres niveles del proceso educativo: el micro (proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula), el mediano (estructura y contenido curriculares), y el macro (diseño de políticas institucionales sobre docencia, investigación y difusión) (2018, p. 15).

Específicamente, la dimensión internacional requiere llevar a cabo una transformación organizacional integral que incorpore una estrategia institucional clara y alineada con la mi-

sión y visión de la universidad, el intercambio y movilidad académica, la internacionalización del currículum y de la investigación, la cooperación interinstitucional y la visibilidad a nivel global. Por consiguiente, es primordial que dicha transformación se lleve a cabo de manera colaborativa, involucrando a todos los actores universitarios, asegurando así una estructura clara y alineada con los objetivos institucionales, lo que facilita la implementación de las políticas y prácticas necesarias para alcanzar una verdadera internacionalización que contribuya al desarrollo de ciudadanos globales capaces de enfrentar los retos del siglo XXI.

Reconociendo la importancia de establecer una política de internacionalización, se ha efectuado una revisión de los portales web y la normativa de las Universidades y Escuelas Politécnicas Acreditadas del país, conforme lo determinado por nuestra agencia gubernamental CACES. El objetivo de la revisión es evidenciar la presencia de la dimensión internacional en el quehacer educativo. A continuación, la siguiente tabla presenta las políticas de internacionalización de las universidades de Ecuador, las cuales están disponibles en las fuentes de información mencionadas anteriormente. Es relevante señalar, que de 59 IES acreditadas, en nueve de ellas contenían en sus páginas web e instrumentos normativos, la política de internacionalización. En las 50 universidades restantes, se evidencia secciones específicas que abordan los objetivos y actividades de internacionalización, las funciones del departamento correspondiente, así como, las estrategias contempladas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y las acciones registradas en el Informe de Rendición de Cuentas anual.

Cuadro 1. Políticas de internacionalización de las IES ecuatorianas

Políticas de internacionalización por IES acreditadas
Políticas Generales de Internacionalización de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) PRIMERA.- La PUCE fomentará la transferencia de aprendizajes y experiencias en los ámbitos de la docencia, investigación-innovación y vinculación hacia otros países y viceversa y promoverá su proyección inter y multicultural y global. SEGUNDA.- La PUCE generará y fortalecerá alianzas estratégicas con universidades, gobiernos, instituciones y organismos internacionales con el fin de promover la cooperación internacional y la internacionalización académica. Estas alianzas estratégicas abarcarán a todas las sedes de la PUCE. TERCERA.- La PUCE implementará la internacionalización a través de: la movilidad física y virtual de docentes, investigadores, estudiantes y administrativos desde o hacia el Ecuador; la identificación y promoción de cursos y contenidos presenciales y virtuales de grado y posgrado ofertados por instituciones extranjeras; la realización de proyectos de investigación y vinculación conjuntos; la potenciación de la oferta de carreras y programas de titulación conjunta o doble titulación; la inserción y participación en redes académicas internacionales; y participación en eventos académicos internacionales. CUARTA.- La PUCE promoverá la internacionalización para mejorar la calidad académica de la Universidad mediante su inserción en las dinámicas universitarias globales y otros contextos culturales; y contribuir desde nuestra situación local a que estas dinámicas se orienten a la construcción de un mundo más justo, solidario y sostenible. QUINTA.- La PUCE, procurará la acreditación internacional de sus carreras, programas y de toda la institución, como estrategia de posicionamiento internacional.

Continúa...

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)

P1. La UCSG contemplará la internacionalización como un proceso transversal, estratégico, intencional e integral cuyo patrón estará conformado por un conjunto de aspectos interconectados de orden conceptual, metodológico y pragmático; de naturaleza disciplinaria, profesional, o social; y que integrará a los sistemas institucionales y a los miembros de la comunidad universitaria entre sí, y a su vez establecerá conexiones con el entorno nacional y global para que emerjan nuevas ecologías de aprendizaje y conocimiento.

P2. Los sistemas institucionales favorecerán la internacionalización del currículo educativo para garantizar la formación de profesionales con mentalidad, actitudes y competencias de ciudadanos mundiales que les permitan integrarse al escenario laboral transnacional, y cuyo abordaje amplio de la realidad contribuya a la solución de los desafíos globales y la sostenibilidad del planeta.

P3. La UCSG fomentará la interactividad mediante el trabajo colaborativo en redes conectivistas que favorecerá la integración de una dimensión internacional, intercultural y global dentro de la misión y las funciones de formación, investigación y vinculación universitarias.

P4. La UCSG a través de su Dirección de Internacionalización fortalecerá la cultura de internacionalización en el campus, acrecentando conocimientos, saberes, valores y prácticas en la comunidad universitaria, mostrando aprecio por la propia cultura y respeto por otras cosmovisiones e idiosincrasias.

P5. La UCSG promoverá alianzas sinérgicas para la ejecución de proyectos en el marco del desarrollo sostenible, la igualdad de género, la cultura de paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural; que contribuirán a la calidad educativa y a la innovación social al implantarse nuevos estilos de vida sostenibles.

P6. La UCSG apoyará los proyectos y publicaciones conjuntas con pares internacionales, así como la participación fuera del país de sus docentes, investigadores, estudiantes y funcionarios para presentar resultados de investigaciones y buenas prácticas y afianzar el reconocimiento institucional ante la academia regional y global.

Reglamento de Internacionalización de la Universidad de los Hemisferios

Resolución número RCU-043-2024

De acuerdo con el Modelo Educativo y el Modelo Estratégico Institucional la internacionalización de la Universidad de Los Hemisferios, se enmarca en las siguientes políticas:

1. Promover la movilidad internacional de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos.
2. Impulsar y fortalecer vínculos de colaboraciones con Instituciones internacionales.
3. Difundir información sobre becas de formación y desarrollo profesionales para todos los miembros de la comunidad universitaria.
4. Gestionar acuerdos de cooperación internacionales.
5. Apoyar la integración a redes de investigaciones internacionales.
6. Definir estándares de internacionales a nivel institucional, de programa y curricular, junto con las unidades correspondientes.

Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro

Resolución OCAS-SO-6-2019-No4

TÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Política 1.- La presente política tiene por objeto definir los lineamientos de la internacionalización de la institución a través de los programas de movilidad estudiantil y del personal académico de la Universidad Estatal de Milagro.

Política 4.- Los objetivos específicos de la internacionalización serán los siguientes:

1. Precisar los parámetros de la internacionalización del entorno académico tanto estudiantil como docente;
2. Institucionalizar la internacionalización y la interculturalidad en la Universidad, promoviendo con ello el respeto por el pluralismo y el multiculturalismo;
3. Coordinar las actividades de la movilidad académica de personal académico y estudiantes;

Continúa...

4. Fortalecer la oferta académica presencial y virtual mediante el cumplimiento de los estándares internacionales, que permitan titulaciones conjuntas, el intercambio de profesores y estudiantes, el acercamiento a diferentes culturas de mundo y acreditaciones internacionales que propenda por un mayor reconocimiento en cuanto a visibilidad institucional;
5. Gestionar y mantener vigentes los convenios suscritos con instituciones internacionales, así como identificar nuevas instituciones para celebrar convenios, según las necesidades de las carreras y programas; y,
6. Establecer los lineamientos de la gestión de la internacionalización en observancia de los principios y valores institucionales.

Políticas de Internacionalización de la Universidad Regional Autónoma de los Andes

Objetivos

Los objetivos de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes UNIANDES son:

- Incrementar el posicionamiento y la visibilidad nacional e internacional de las carreras de UNIANDES.
- Propiciar el intercambio académico con instituciones de educación superior a nivel internacional para incrementar la oferta académica con programas de doble titulación.
- Potenciar la integración académica con otras instituciones de educación superior a nivel internacional en el marco del respeto mutuo y la colaboración interinstitucional.
- Implementar acciones para la movilidad académica de estudiantes de pregrado y posgrado en pasantías, prácticas pre profesionales, programas cortos o semestrales.
- Ampliar la participación de la comunidad científica de la UNIANDES en redes y proyectos de investigación mediante la cooperación internacional.

Reglamento de Internacionalización de la Universidad Iberoamericana del Ecuador – UNIBE

Resolución: UNIBE-CU-2024-011.4-R

Políticas.- La internacionalización de la UNIBE, se enmarca en las siguientes políticas:

1. Promover la movilidad física y virtual de estudiantes, personal académico y administrativo tanto a la interna como a la externa de la institución.
2. Impulsar vínculos de colaboración con otras instituciones de Educación Superior a nivel internacional.
3. Fortalecer vínculos de colaboración con instituciones de Educación Superior a nivel internacional.
4. Informar sobre becas de formación y desarrollo profesional para los miembros de la comunidad universitaria.
5. Gestionar la firma de convenios internacionales.
6. Fomentar la integración a redes internacionales de educación superior.

Reglamento de Internacionalización de la Universidad de Otavalo

Resolución N° 044-OCS-2021

Política. - Fortalecer a la Universidad de Otavalo en el entorno internacional a través de la promoción de su interculturalidad, por medio de la gestión de internacionalización, la movilidad e intercambio académico para garantizar el cumplimiento de la planificación institucional.

Política de Internacionalización de la Universidad Tecnológica Indoamérica

Resolución N. SO-02-003-CR-2024

Capítulo I. Aspectos Generales

Artículo 1.- Propósito de la Política.- La Universidad Tecnológica Indoamérica a través de la Política de Internacionalización busca establecer los lineamientos que orienten los procesos de internacionalización como son la movilidad académica, el posicionamiento internacional, y la internacionalización de las carreras y programas, haciendo explícitos los siguientes aspectos:

Continúa...

- Definir sus objetivos generales y específicos.
- Determinar el alcance.
- Establecer los recursos humanos, económicos y de infraestructura necesarios para la implementación exitosa de la Política de Internacionalización.
- Fijar la estrategia, los mecanismos y responsabilidades para el seguimiento y evaluación del proceso.

Capítulo III. Objetivos y Alcance del proceso de internacionalización

Artículo 6.- Objetivo general.- Garantizar que los esfuerzos de internacionalización de la Universidad Tecnológica Indoamérica contribuyan a la pertinencia y calidad de la educación superior en el Ecuador.

Artículo 7.- Objetivos específicos.-

- Crear un marco jurídico que favorezca la internacionalización de la Universidad Tecnológica Indoamérica.
- Institucionalizar la internacionalización como uno de los lineamientos que permiten la democratización del conocimiento.
- Aumentar cada semestre el número de becas que se ofrecen tanto a estudiantes como docentes.
- Motivar que para el año 2025 todos los Docentes de la Universidad Indoamérica hayan tenido por lo menos una experiencia internacional de movilidad y que el 1% de los estudiantes hayan tenido una experiencia de internacionalización.

Políticas de Internacionalización de la Universidad Técnica de Babahoyo

Resolución OCS-EXT-04-RES-18-UTB-2021

Política 4.- La internacionalización tiene los siguientes objetivos:

- 4.1. Determinar las áreas mediante las cuales se va a internacionalizar la UTB, en el ámbito académico (estudiantes – docentes), así como en el ámbito administrativo (empleados y trabajadores);
- 4.2. Gestionar e identificar la suscripción de convenios con instituciones internacionales con las cuales se podrán celebrar nuevos convenios según las necesidades de la UTB y mantenerlos vigentes.
- 4.3. Coordinar las acciones de la movilidad en el ámbito académico (estudiantes – docentes), así como en el ámbito administrativo (empleados y trabajadores);
- 4.4. Establecer lineamientos de la internacionalización con base en los principios y valores institucionales.

Fuente: elaboración propia.

El cuadro evidencia que cada universidad ha implementado estrategias particulares para fomentar la movilidad académica, promover alianzas internacionales, y mejorar la calidad de sus programas a través de la cooperación global. Tal es el caso de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) que su énfasis radica en la formación intercultural y la doble titulación, mientras que la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) prioriza la internacionalización del currículo y la creación de redes globales. En tanto, otras instituciones como la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad Regional Autónoma de los Andes se enfocan en la visibilidad y el posicionamiento internacional mediante acuerdos de colaboración. Conjuntamente, estas políticas buscan posicionar a las IES ecuatorianas en la realidad académica global, respondiendo al desafío de la globalización en la educación superior y promoviendo una educación de calidad orientada a la sostenibilidad y a la inclusión cultural. Innegablemente, como lo señalan Peña y Aponte (2018):

La internacionalización es una variable estratégica para el desarrollo de las IES y debe ser abordada de manera intencional, planificada e integrada como un proceso transversal a todos los niveles del quehacer institucional, incluyendo la cultura, las funciones sustantivas, las prácticas y gestión institucional (p. 167).

Ante ello, es indudable la articulación existente entre las actividades planificadas y desarrolladas por las IES y las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. De manera concreta, la integración de la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinaria en la docencia conlleva a fortalecer el currículo, mejorar el método de enseñanza y adquirir competencias globales, logrando la preparación de estudiantes competitivos y capaces de enfrentar los retos del mundo laboral internacional. En el ámbito de la investigación, la cooperación internacional facilita el acceso a nuevos recursos, tecnología avanzada y conocimiento compartido, potenciando así la innovación y la producción científica. Finalmente, la vinculación internacional permite el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre diferentes contextos culturales y académicos, dinámica que proporciona a las instituciones educativas la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con organizaciones y comunidades locales e internacionales, para promover proyectos de investigación aplicada que aborden las necesidades específicas de la sociedad, logrando el desarrollo de soluciones innovadoras y consolidando su relevancia y compromiso social.

Adicionalmente, es importante destacar que en base a la revisión de los sitios web y normativas institucionales, se cuenta con cuadro resumen de las características comunes entre las IES ecuatorianas, en el marco del proceso de internacionalización.

Cuadro 2. Características comunes de la dimensión internacional en la IES ecuatorianas

Características comunes	Particularidades
Movilidad académica	Las IES ecuatorianas promueven programas de intercambio para estudiantes y docentes, facilitando experiencias internacionales que enriquecen la formación académica y cultural.
Cooperación internacional	Establecimiento de convenios y alianzas estratégicas con universidades extranjeras para desarrollar proyectos conjuntos de investigación y programas académicos compartidos.
Currículos internacionales	Adaptación de programas académicos para incluir perspectivas globales y competencias interculturales, preparando a los estudiantes para un mercado laboral internacionalizado.
Investigación colaborativa	Fomento de la colaboración en investigación con instituciones internacionales, lo que permite el acceso a recursos compartidos, la producción de conocimiento y la participación en redes globales de conocimiento.
Políticas de inclusión y equidad	Desarrollo de políticas que aseguren el acceso equitativo a oportunidades de internacionalización para todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico.

Continúa...

Participación en redes globales	Integración en redes y asociaciones internacionales de educación superior, con la finalidad de compartir buenas prácticas y participar en eventos académicos.
Evaluación y acreditación	Participación en procesos de evaluación y acreditación internacional para garantizar que los programas académicos cumplan con estándares globales de calidad.

Fuente: elaboración propia.

Las características reflejan claramente los esfuerzos institucionales para integrar la dimensión internacional en su labor educativa, involucrando a toda la comunidad universitaria.

Vale la pena mencionar que, en Ecuador, también se cuenta con la Red Ecuatoriana para la Internacionalización de la Educación Superior (REIES), la cual está inscrita en la SENESCYT (REG-RED-22-0161) y compuesta por 46 universidades del país, cuyos rectores firmaron el acuerdo de creación el 7 de mayo de 2017. Los objetivos de la Red son:

- Aportar a la generación de políticas públicas de internacionalización para el sistema de educación superior del país.
- Fortalecer las capacidades de internacionalización al interior de las IES.
- Desarrollar cooperación interinstitucional para su participación conjunta en proyectos académicos internacionales.
- Posicionar al Ecuador en el contexto académico global.

Finalmente, es importante señalar que el impacto de las políticas de internacionalización implementadas en las IES se puede medir a través de diversos indicadores y metodologías, que evalúen tanto los resultados cuantitativos como cualitativos de las iniciativas.

Uno de los enfoques más comunes es el análisis de la movilidad académica y estudiantil, que incluye el número de estudiantes y docentes que participan en intercambios internacionales, así como, la duración y el tipo de programas en los que se involucran. Otro indicador que en la actualidad ha tomado relevancia y se ha convertido en un factor clave para medir el impacto de la internacionalización, es la participación en rankings internacionales, demostrando el prestigio y posicionamiento de la IES a nivel internacional. Así también, el número de convenios legalizados, la creación y/o participación en redes académicas y los resultados de los proyectos de colaboración interinstitucional, cada uno de ellos se convierten en consecuencias del éxito de las políticas de internacionalización. De la misma forma, los análisis de satisfacción de los estudiantes y docentes con respecto a su participación en proyectos y programas de movilidad, proporciona información valiosa sobre el impacto de su experiencia en la formación académica y desarrollo personal, asegurando el mejoramiento y potenciación de dichas iniciativas.

Estos indicadores son fundamentales al momento de participar en evaluaciones institucionales y de programas, ya que aseguran el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos. Su uso sistemático no solo facilita la medición del desempeño, sino que también contribuye a la mejora continua de sus prácticas educativas.

Reflexiones finales

La internacionalización de la educación superior en Ecuador, respaldada por un marco normativo robusto y políticas públicas bien definidas, se constituye como un pilar fundamental para fortalecer la calidad educativa y la competitividad global de las universidades. Las acciones impulsadas por el Estado, junto con el compromiso de las IES a través de la eficaz gestión universitaria para la concepción y elaboración de las políticas permite un adecuado proceso de internacionalización, que facilita la movilidad académica, la cooperación internacional, la internacionalización del currículo, de la investigación y extensión, y el reconocimiento de títulos extranjeros, elementos que son cruciales para el desarrollo de competencias globales e interculturales. La articulación efectiva de estas políticas no solo mejora la reputación institucional y el posicionamiento global de las IES ecuatorianas, sino que también contribuye significativamente al desarrollo de una sociedad del conocimiento. En este sentido, los esfuerzos por integrar la dimensión internacional en todos los niveles del quehacer universitario son esenciales para preparar a los futuros profesionales para un mercado laboral desafiante y competitivo.

Es relevante señalar que, aunque la mayoría de las universidades no cuenten con una política de internacionalización formalmente establecida, si efectúan diversas estrategias que evidencian la incorporación de la dimensión internacional en su gestión. Por lo tanto, se recomienda elaborar, fortalecer y actualizar la normativa propia para dicha dimensión, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y su posicionamiento institucional. De igual forma, se requiere fortalecer la infraestructura institucional y los recursos financieros que permitan implementar programas de movilidad y colaboración académica sostenibles. Y ante las barreras lingüísticas y culturales que limitan el acceso y la participación de estudiantes y docentes en programas internacionales, se sugiere implementar programas de formación en idiomas, especialmente en inglés, y la inclusión de competencias interculturales en sus currículos. Igualmente, es primordial que el Estado y las instituciones colaboren en la creación de políticas de apoyo financiero y reducción de los procesos administrativos, para facilitar la participación en redes internacionales y la homologación de títulos. Con ello, se consolidará la internacionalización de forma integral y eficaz que permita la inserción de nuestro país en la dinámica académica mundial.

Referencias

- Asamblea Nacional de Ecuador. (2023). Ley Orgánica de Educación Superior. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/loes>
- Conferencia Regional de Educación Superior. (2018). Declaración de la II Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376753/PDF/376753spa.pdf.multi>
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2023). Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas. <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/Modelo-de-Evaluacio%CC%81n-Externa-UEP-2023-1.pdf>
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (s.f.). Listado de Universidades y Escuelas Politécnicas Acreditadas. <https://www.caces.gob.ec/listado-de-universidades-y-escuelas-politecnica/>
- Consejo de Educación Superior. (2020). Reglamento sobre Títulos y Grados Académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras. https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a3/Reformas_febrero_2020/REGLAMENTO%20TITULOS%20ACADEMICOS%20OBTENIDOS%20EN%20INSTITUCIONES%20EXTRANJERAS.pdf
- Gacel, J. (2009). La internacionalización de las universidades mexicanas. Políticas y estrategias institucionales. https://www.ses.unam.mx/cursos2009/materiales/m6/LecturaComplementaria/M6_Complemetaria_Gacel.pdf
- Peña, M., Aponte, M. (2018). Internacionalización conectiva: el currículo en un mundo en red. Guayaquil: 1ª Edición. Dirección de Publicaciones de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <https://oui-iohe.org/wp-content/uploads/2020/08/Internacionalizacion-ConectivaOUI-COLAM-UCSG.pdf>
- Romero, C. (2020). La Internacionalización de la Educación Superior como herramienta de proyección global. <https://www.politicas.unam.mx/sda/wp-content/uploads/2020/07/Carla-Ivon-Romero-Cervantes1.pdf>
- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. (s.f.). REIES. <https://www.ucsg.edu.ec/direccion-de-internacionalizacion/reies/>

Políticas públicas de internacionalización con enfoque territorial: el caso de ANUIES desde el sur de México

Silvia Concepción Ramírez Peña
Luis Alberto Fierro Ramírez
y César Eduardo Gutiérrez Jurado

Introducción

En las últimas décadas, la internacionalización se ha consolidado como un componente estratégico en las políticas públicas de educación superior a nivel global y regional. En América Latina, esta tendencia ha sido reconocida tanto por organismos multilaterales como por redes académicas que promueven una visión crítica y contextualizada del fenómeno. Organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Instituto para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) han destacado la necesidad de incorporar esta dimensión en los sistemas educativos como respuesta a los desafíos de la globalización, el desarrollo sostenible y la sociedad del conocimiento (Romero Cervantes, 2020; OCDE, 2004; UNESCO, 1998).

En México, este proceso ha sido impulsado principalmente por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que desde mediados del siglo XX ha contribuido al diseño de estrategias orientadas a fortalecer la cooperación académica, la movilidad internacional y la proyección global de las instituciones mexicanas (Rodríguez Gómez, 2016; ANUIES, 2019). No obstante, persisten tensiones significativas al observar cómo estas políticas se implementan en contextos regionales con marcadas desigualdades estructurales, este fenómeno no es neutral ni universal. Como han advertido autores como Boaventura de Sousa Santos (2014), la expansión de modelos educativos globales puede reproducir formas de *epistemicidio*¹¹, invisibilizando saberes y formas de conocimiento no occidentales.

¹¹ El término *epistemicidio* hace referencia a la destrucción sistemática de sistemas de conocimiento alternativos, especialmente en contextos coloniales según De Sousa Santos (2014).

En el contexto del sur de México, esto adquiere una especial relevancia, pues los procesos de internacionalización suelen ignorar las realidades socioculturales y epistémicas locales.

Este capítulo parte de la pregunta central: ¿Cómo incide el diseño centralizado de las políticas de internacionalización en la educación superior sobre las instituciones del sur de México, particularmente en Chiapas, y qué modelos alternativos pueden surgir desde estos territorios para transformar dicha política desde un enfoque de justicia territorial y epistémica?

Desde una mirada situada en el sur del país, se propone analizar las adaptaciones, reinterpretaciones y reconfiguraciones de estas políticas en instituciones con alta diversidad cultural y rezagos estructurales. A través del estudio de caso de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), se busca identificar buenas prácticas, obstáculos y líneas de acción para avanzar hacia una internacionalización más inclusiva y transformadora, en diálogo con los marcos propuestos por Altbach y Knight (2007), Romero Cervantes (2020) y Maldonado-Maldonado y Cantwell (2010).

Este enfoque exige metodologías que reconozcan la complejidad de las realidades regionales. Por ello, el uso de un estudio de caso cualitativo resulta pertinente para captar las adaptaciones institucionales, discursos y prácticas locales que configuran la internacionalización en contextos periféricos (Yin, 2014; Creswell y Poth, 2018).

Metodológicamente, el capítulo se apoya en un enfoque documental y reflexivo, sustentado en el análisis de fuentes institucionales (ANUIES, FOBESII, UNESCO, OCDE), informes recientes de política pública (APPIES, 2022 y 2024), así como en las trayectorias profesionales de sus autores. Por un lado, se recupera la experiencia de gestión universitaria de Silvia Concepción Ramírez Peña desde la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales de la UNACH, en un contexto regional complejo como el de Chiapas; por otro lado, se integran las perspectivas institucionales de Luis Armando Fierro Ramírez, Coordinador General de Fortalecimiento Académico e Institucional de la ANUIES, y César Eduardo Gutiérrez Jurado, Director Ejecutivo de Fortalecimiento Institucional de la misma Asociación y actual Presidente de la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI), cuyas trayectorias permiten comprender los procesos de diseño, evaluación e implementación de políticas de internacionalización a nivel nacional. Esta combinación de miradas complementarias ofrece una lectura integral del fenómeno, que articula lo estructural con lo contextual y lo técnico con lo experiencial.

En términos metodológicos, se aplicó una estrategia de triangulación cualitativa (Creswell y Poth, 2018) que combinó tres fuentes principales de información: análisis documental de normativas y planes institucionales, sistematización de experiencias de gestión en internacionalización, y revisión de informes de organismos multilaterales vinculados con la región. Esta triangulación permitió aumentar la validez interpretativa del estudio al contrastar los discursos institucionales con las prácticas concretas y el contexto regional.

La elección de la UNACH como estudio de caso obedece a criterios teóricos y estratégicos. Desde el enfoque de Yin (2014), se seleccionó un caso representativo de una institución que, situada en un contexto periférico, ha logrado implementar políticas de internacionalización con enfoque territorial, inclusión social y pertinencia cultural. Además, la UNACH ha ejercido

un liderazgo activo en el Consejo Regional Sur-Sureste de ANUIES, lo cual permite observar tanto las adaptaciones locales como las articulaciones a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con Yin (2014), los estudios de caso permiten analizar fenómenos complejos en sus contextos reales, lo que es clave para examinar cómo las IES del sur de México reinterpretan políticas nacionales. Este enfoque se complementa con la propuesta de Creswell y Poth (2018), quienes destacan el valor del enfoque cualitativo para comprender experiencias significativas y relaciones de poder implícitas.

Este estudio parte de una epistemología situada, que reconoce que la producción de conocimiento no es neutral ni descontextualizada. La observación, el análisis y las interpretaciones aquí presentadas se construyen desde una posición situada en el sur de México, con un involucramiento directo de los autores en los procesos institucionales analizados. Tal como proponen Haraway (1988) y De Sousa Santos (2014), esta mirada situada permite dar cuenta de las complejidades, tensiones y posibilidades de la internacionalización desde territorios históricamente marginados, sin perder de vista la dimensión estructural del fenómeno.

ANUIES como arquitecta de políticas de internacionalización en la educación superior mexicana

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha desempeñado un papel central en el desarrollo de políticas públicas de educación superior en México desde su fundación en 1950. Aunque no es un órgano gubernamental, su carácter técnico y de representación ha permitido que sus diagnósticos, propuestas y planes estratégicos incidan de manera directa en la toma de decisiones educativas del Estado mexicano. Su capacidad de articulación entre instituciones públicas y privadas, así como su liderazgo en temas emergentes, la han posicionado como un actor fundamental en la promoción de la internacionalización del sistema educativo nacional (Rodríguez Gómez, 2016).

A partir de los años noventa, y de forma más acentuada en las dos últimas décadas, la ANUIES ha integrado la dimensión internacional como eje transversal en sus planes de desarrollo. Documentos como *Visión y Acción 2030* destacan la necesidad de consolidar una internacionalización centrada en la calidad, la equidad y la responsabilidad social, superando el paradigma de la movilidad como única vía (ANUIES, 2019).

Desde la Coordinación General de Fortalecimiento Académico e Institucional y la Dirección Ejecutiva de Fortalecimiento Institucional, ANUIES ha promovido iniciativas concretas como diagnósticos participativos, esquemas de formación de capacidades y lineamientos para la gestión estratégica de la cooperación académica. Estas acciones responden a una problemática estructural: la desigual capacidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) para implementar políticas de internacionalización, especialmente en regiones históricamente excluidas como el sur del país. Tal como advierten Altbach y Knight (2007), estos procesos pueden exacerbar las desigualdades preexistentes al favorecer a instituciones con

mayores recursos y visibilidad. Frente a este desafío, la ANUIES ha articulado esfuerzos con redes como la AMPEI, buscando ampliar el alcance técnico y formativo de sus estrategias y garantizar una participación más equitativa de las IES periféricas en escenarios globales.

La estructura de regionalización de ANUIES ha permitido considerar la diferenciación territorial en el diseño e implementación de políticas públicas. En particular, el Consejo Regional Sur-Sureste de ANUIES ha sido un espacio clave para atender las necesidades específicas de las instituciones del sur del país. La UNACH ha tenido un papel protagónico al ejercer la presidencia regional en los últimos cuatro años, coordinando iniciativas interinstitucionales y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades académicas en una de las regiones más diversas y desafiantes del sistema educativo nacional (ANUIES, 2024).

A través de estrategias como los planes de desarrollo institucional orientados por la ANUIES, los esquemas de fortalecimiento regional impulsados por sus Consejos Regionales, y los mecanismos de cooperación interinstitucional desarrollados junto con redes académicas, la ANUIES no sólo establece lineamientos, sino que también actúa como puente entre las agendas internacionales (como los ODS, la Agenda 2030 y los marcos de la UNESCO y OCDE) y las realidades institucionales de las IES mexicanas. Su reto actual, sin embargo, es doble: garantizar una internacionalización que sea integral, y al mismo tiempo territorialmente equitativa, asegurando que las universidades en contextos como el sur de México cuenten con los medios, el acompañamiento y el reconocimiento para participar activamente en los procesos globales.

Esta situación no es única. En varios países latinoamericanos se observa una tensión entre el diseño centralizado de políticas y las capacidades locales de implementación. Como plantea Stallivieri (2017), es necesario repensar los modelos de internacionalización desde una perspectiva regional crítica y adaptativa.

Internacionalización como política pública en México: enfoques, tendencias y tensiones

Tras haber caracterizado el rol de ANUIES, en esta sección analizamos cómo sus lineamientos se aplican en instituciones del sur del país. Se ha identificado que la internacionalización de la educación superior ha evolucionado de ser una práctica institucional dispersa hacia convertirse en una dimensión estratégica dentro de las políticas públicas educativas. En el caso de México, esta transición se ha visto influida por la presión de organismos multilaterales, la necesidad de articularse con redes internacionales, y el creciente interés por alinear los sistemas educativos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 4 relativo a una educación de calidad, inclusiva y equitativa (UNESCO, 2017). Este proceso ha implicado que numerosas IES incorporen la dimensión internacional en sus modelos académicos, planes de desarrollo institucional, y en la creación de estructuras específicas para la cooperación y la vinculación internacional. Tal como advierten Altbach y Knight (2007), la internacionalización refleja motivaciones tanto académicas como económicas, lo que conlleva el riesgo de repro-

ducir jerarquías estructurales entre instituciones del centro y la periferia. En contextos como Chiapas, este fenómeno adquiere una dimensión crítica.

En el sur de México, esta tendencia se ha materializado en diversas instituciones que forman parte del Consejo Regional Sur-Sureste de la ANUIES. En el estado de Chiapas, por ejemplo, universidades como la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), la Universidad Politécnica de Chiapas (UPChiapas), el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y el Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez (IITG) han establecido programas institucionales orientados a fortalecer su proyección internacional. Estas acciones incluyen desde la implementación de la internacionalización en casa, hasta estrategias de vinculación con redes científicas globales, alianzas binacionales y proyectos con financiamiento internacional.

A este esfuerzo se suma la presencia de organismos internacionales establecidos en Chiapas, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los cuales han establecido alianzas con las IES locales para impulsar investigaciones, programas de formación y acciones orientadas a temas prioritarios en la región, como migración, seguridad alimentaria, derechos humanos y atención a poblaciones vulnerables. Esta interacción entre lo local y lo global contribuye a que las universidades chiapanecas jueguen un papel activo en la construcción de políticas públicas con enfoque internacional, desde una perspectiva territorialmente situada.

A nivel de política pública, en los últimos años se han fortalecido iniciativas como la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, que promueve el intercambio académico entre estudiantes y docentes de Chile, Colombia, México y Perú. Asimismo, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) ha ofrecido becas y programas de cooperación educativa que benefician a estudiantes y académicos mexicanos. Por otro lado, la alianza entre ANUIES y el *British Council*, establecida en 2024, busca impulsar la internacionalización de la educación superior en México mediante el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y el desarrollo de guías para la educación transnacional. Sin embargo, estas iniciativas enfrentan desafíos en su implementación y continuidad, especialmente en regiones como el sur de México, donde las IES requieren mayores apoyos para participar plenamente en estos programas.

Una tensión estructural persistente es la desconexión entre el diseño centralizado de las políticas y las condiciones reales de implementación en instituciones con menos recursos, particularmente aquellas localizadas en regiones periféricas. La falta de infraestructura tecnológica, el déficit de formación docente en competencias internacionales, y la escasa articulación interinstitucional constituyen obstáculos que limitan la materialización de una internacionalización efectiva, sobre todo en el sur del país (Gacel-Ávila, 2009; Romero Cervantes, 2020). Sin embargo, han surgido experiencias que muestran cómo ciertos marcos internacionales logran permear e influir en las agendas institucionales y regionales. Un caso

representativo es el de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), que, en colaboración con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), lanzó la Cátedra “Sergio Vieira de Mello” para promover la formación e investigación en derechos humanos, refugio y desplazamiento forzado. Asimismo, convenios entre ACNUR y la Secretaría de Educación de Chiapas han promovido la inclusión educativa de personas refugiadas mediante acciones conjuntas con escuelas públicas, lo que demuestra cómo la presencia de organismos multilaterales en la región puede influir positivamente en el fortalecimiento institucional, incluso en contextos con recursos limitados.

Las experiencias revisadas muestran que, al vincularse con los contextos locales, los programas internacionales pueden generar impactos significativos en términos sociales, educativos y territoriales. En este marco, La ANUIES ha comenzado a transitar hacia una concepción de la internacionalización con enfoque de equidad territorial. Sin embargo, para que estos procesos sean realmente transformadores, es indispensable avanzar hacia una visión sistémica más articulada que combine política pública, gestión institucional y cooperación en red, con el fin de reducir las brechas regionales y construir modelos más inclusivos y sostenibles.

A partir de este análisis de tendencias, desafíos y experiencias en la implementación de políticas de internacionalización en México, resulta pertinente examinar con mayor profundidad las dinámicas particulares que se manifiestan en contextos periféricos.

Enfoques críticos y decoloniales

Frente al discurso dominante de la internacionalización como sinónimo de modernización, emergen enfoques críticos que advierten sobre su dimensión colonial. Mignolo (2011) argumenta que la modernidad occidental ha ido acompañada de una “lógica de la colonialidad” que estructura el saber y el poder a escala global. Desde esta perspectiva, la internacionalización reproduce jerarquías epistémicas que privilegian los centros del conocimiento en el Norte global, marginalizando las epistemologías del Sur.

Por su parte, De Sousa Santos (2014) propone una “ecología de saberes” que reconozca la diversidad epistémica del mundo. Esta mirada permite reinterpretar la internacionalización no como una imposición de estándares globales, sino como un diálogo intercultural situado.

Por su parte, en América Latina, Gacel-Ávila (2020) ha cuestionado cómo los modelos hegemónicos de internacionalización tienden a ser adoptados acríticamente en universidades periféricas, sin adaptarse a sus desafíos ni potencialidades locales.

Miradas desde el sur: internacionalización en contextos periféricos

En Chiapas, la internacionalización enfrenta múltiples tensiones: entre el impulso institucional de alinearse con estándares globales y las formas locales de concebir el conocimiento,

ancladas en tradiciones comunitarias, territoriales e indígenas. Estas tensiones no deben ser vistas sólo como obstáculos, sino como expresiones de una pluralidad epistémica que desafía las nociones homogéneas de “calidad” y “excelencia” educativa (Mignolo, 2011).

Desde esta perspectiva, los pueblos originarios de Chiapas no son simplemente receptores de la política educativa internacional, sino portadores de saberes alternativos que pueden enriquecer los modelos de internacionalización si se les reconoce como interlocutores epistemológicos válidos (De Sousa Santos, 2014).

La internacionalización no puede asumirse como un proceso neutro ni homogéneo, sino como un instrumento estratégico para el desarrollo con pertinencia social. En esta línea, Romero Cervantes (2020) propone el concepto de *justicia epistémica* como fundamento de una internacionalización en casa que no sólo responde a lógicas operativas, sino que reivindica los saberes y lenguas originarias como parte de un ecosistema global de conocimiento.

Chiapas, con su condición de estado fronterizo, pluricultural y multilingüe, representa un claro ejemplo de periferia educativa. Con una cobertura de educación superior del 23%, frente al 42.5% nacional (ANUIES, 2024), y una importante población hablante de lenguas indígenas, las condiciones estructurales de desigualdad impactan directamente en las posibilidades de internacionalización. Las brechas en infraestructura, conectividad y financiamiento limitan no solo el acceso, sino también la calidad de las experiencias formativas con dimensión internacional.

Sin embargo, estas limitaciones también han motivado respuestas creativas y resilientes. Las universidades chiapanecas han diseñado estrategias que parten de sus contextos territoriales. La UNICH, la UNACH y el ITTG, así como otros actores regionales han apostado por una internacionalización que articula los saberes locales con agendas globales, en campos como la sustentabilidad, la salud comunitaria o los derechos humanos (ECOSUR, 2023; GIZ México, 2022). Este enfoque ha dado lugar a un modelo alternativo de internacionalización “desde y para la periferia”, con tres rasgos fundamentales:

- **Pertinencia local:** la cual vincula los programas internacionales con desafíos regionales como la migración, la desigualdad y la protección del medio ambiente;
- **Interculturalidad crítica:** entendida no como folclorismo, sino como integración efectiva de las lenguas, cosmovisiones y conocimientos originarios en los procesos educativos (Romero Cervantes, 2020);
- **Vinculación territorial:** las IES actúan como puentes entre comunidades, gobiernos locales, sector productivo y redes académicas internacionales.

Desde esta mirada, la internacionalización puede —y debe— concebirse como un proceso bidireccional: no sólo para llevar estudiantes o docentes al extranjero, sino para traer al centro de la conversación internacional las voces y saberes del sur. Tal como plantea Gacel-Ávila (2009), “la internacionalización debería ser una herramienta para la transformación institucional y social, más que un fin en sí mismo”.

En este proceso, el papel de instancias como el Consejo Regional Sur-Sureste de la ANUIES ha sido clave para visibilizar las necesidades diferenciadas de la región y construir rutas más equitativas de cooperación académica (ANUIES, 2024). La presidencia de este consejo por parte de la UNACH ha permitido posicionar la voz del sur en el debate nacional sobre políticas de internacionalización.

Existen también oportunidades claras que deben ser aprovechadas. Por ejemplo, el impulso a la formación híbrida y a la movilidad virtual inclusiva permite superar algunas barreras logísticas y económicas, mientras que la articulación de programas internacionales con proyectos de desarrollo regional fortalece la pertinencia social de la educación superior. En este marco, centros como ECOSUR y los CIESAS-CONACYT han demostrado cómo la cooperación internacional puede generar impactos concretos en las comunidades, mediante formación, investigación y acción participativa (ECOSUR, 2023).

Asumir una “mirada desde el sur” exige, entonces, cuestionar las lógicas centro-periferia que han dominado las agendas internacionales de educación superior. Significa reconocer que la innovación y la transformación pueden surgir desde la marginalidad, y que la internacionalización debe ser una vía para construir justicia epistémica, fortalecer la soberanía del conocimiento y promover un desarrollo más equilibrado y respetuoso de la diversidad.

Como concluye la UNESCO “educar para el desarrollo sostenible implica fomentar una ciudadanía crítica, informada y activa, capaz de participar en la construcción de sociedades más justas y resilientes” (2017). Desde Chiapas, esta tarea se asume no como una utopía distante, sino como un camino colectivo que se construye cada día desde las aulas, los territorios y las alianzas solidarias con el mundo.

La justicia territorial, entendida como el reconocimiento de las asimetrías históricas y estructurales entre regiones, debe orientar la asignación de recursos, el diseño curricular y las agendas de internacionalización (Schugurensky, 2014).

La UNACH y la internacionalización desde el sur de México

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) ha desarrollado en los últimos años una estrategia de internacionalización que se alinea con los postulados y proyectos impulsados por organismos como ANUIES y AMPEI, integrando directrices sobre equidad, formación de competencias globales y cooperación académica con pertinencia territorial (ANUIES, 2020; AMPEI, 2023). Esta estrategia se articula con el Plan de Desarrollo Institucional y ha sido operada mediante la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales (CGRI), con énfasis en la regionalización, la interculturalidad y el vínculo con la sociedad. Esta estrategia se ha expresado en varios niveles:

- Desde la ANUIES: a través de su activa participación en el Consejo Regional Sur-Sureste, la inclusión de temas como la movilidad virtual, la vinculación con sectores productivos y el fortalecimiento institucional con enfoque territorial (ANUIES, 2022).

- Desde la AMPEI: mediante la implementación de metodologías como COIL (*Collaborative Online International Learning*), la construcción de redes binacionales y el desarrollo de competencias globales en estudiantes y docentes (AMPEI, 2023).

La UNACH ha promovido una visión amplia y contextualizada de la internacionalización como herramienta de desarrollo educativo, regional y social. Lejos de enfocarse exclusivamente en movilidad física, ha impulsado un modelo que responde tanto a las directrices nacionales de ANUIES y AMPEI, como a condiciones locales que exigen flexibilidad, pertinencia y justicia territorial (Gacel-Ávila, 2009).

En la construcción de un modelo de internacionalización se priorizan mecanismos como la internacionalización en casa, la formación híbrida, los cursos COIL y proyectos sociales con impacto comunitario. Estas acciones no solo democratizan el acceso, sino que revalorizan el conocimiento situado. Ejemplos clave incluyen:

- Cursos COIL en programas de licenciatura, donde se han abordado temas como liderazgo, migración, sustentabilidad e interculturalidad, beneficiando a estudiantes de contextos rurales.
- Formación en Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) junto a organismos sociales, orientada a los derechos de pueblos originarios.
- El Proyecto Doble-i, en colaboración con instituciones sudamericanas, que fusiona internacionalización e interculturalidad como dimensiones del modelo educativo (De Wit *et al.*, 2015).

Como parte de las estrategias de cooperación interinstitucional y de redes de internacionalización, se destaca la participación de la UNACH en:

- El programa de estudios sobre migración con *Juniata College*, abordando movilidad humana y exclusión social en la frontera sur, el cual se articula con la agenda regional de desarrollo sostenible del Sur-Sureste, abordando directamente problemáticas de frontera, refugio y exclusión social.
- El proyecto de Ruta Migratoria en colaboración con instituciones públicas nacionales ha permitido una acción institucional coherente con las estrategias de integración regional de la AMEXCID y la diplomacia académica del sur de México.
- El proyecto de servicio – aprendizaje en colaboración con *SheWins México* y *University of Central Florida* se desarrolla como un programa centrado en el empoderamiento comunitario, particularmente de mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad, proyecto que refleja el valor social de la internacionalización con enfoque de género.
- El programa de aprendizaje global inclusivo en colaboración con *Grinnell College* de Estados Unidos de Norteamérica, programa que se ha centrado en pedagogías trans-

formadoras en territorios rurales y periféricos vinculando actores locales con redes de educación crítica global.

Además, la UNACH ha promovido iniciativas de formación docente y disseminación del conocimiento como:

- El Proyecto Derivas, con intercambios transdisciplinarios y producción colaborativa de conocimiento situado.
- Ciclos de seminarios virtuales post-pandemia, con más de 20 eventos que han conectado a comunidades académicas de toda la región sur-sureste.

Estas acciones no sólo fortalecen las capacidades individuales, sino que generan transformaciones institucionales y sociales concretas dentro de las que podemos mencionar la democratización del acceso a experiencias internacionales, al eliminar las barreras de movilidad física; la articulación entre formación académica y desafíos locales (como migración, derechos indígenas, salud comunitaria); la visibilidad regional de la UNACH en el contexto nacional y latinoamericano. La internacionalización ha dejado de ser un privilegio de elites académicas para convertirse en una herramienta democratizadora, pedagógica y social. La UNACH se ha posicionado como referente nacional y regional, demostrando que internacionalizar desde la periferia no sólo es posible, sino esencial para una educación con justicia territorial.

La experiencia de la UNACH ilustra cómo es posible reconfigurar las políticas nacionales de internacionalización desde un enfoque situado, territorialmente consciente y culturalmente sensible. Más que replicar modelos globales, la universidad ha logrado traducirlos a realidades marcadas por la diversidad lingüística, los desafíos fronterizos y las brechas estructurales del sur de México. La adopción de mecanismos como el COIL y la internacionalización en casa no ha sido meramente técnica, sino pedagógica y social: herramientas para expandir horizontes sin desarraigar identidades.

Sin embargo, estos avances aún enfrentan límites estructurales. La continuidad de los proyectos, su integración transversal en los programas académicos y la disponibilidad de recursos estables son elementos clave para pasar del entusiasmo a la sostenibilidad. La institucionalización de la internacionalización requiere políticas internas claras, formación sistemática y alianzas duraderas que no dependan exclusivamente de actores individuales o coyunturas favorables.

Más allá de los logros operativos, el impacto más profundo ha sido cultural. La internacionalización ha dejado de ser una dimensión reservada a élites académicas para convertirse en una herramienta democratizadora del conocimiento, una vía para construir ciudadanía global desde contextos locales. En este proceso, la UNACH ha emergido como referente regional y nacional, mostrando que internacionalizar desde la periferia no solo es posible, sino necesario para una educación superior verdaderamente equitativa y transformadora.

Ahora bien, a partir de la experiencia institucional concreta, resulta imprescindible analizar los desafíos estructurales que aún persisten en la región sur, especialmente en lo que

respecta a la redistribución de recursos, la formulación participativa de políticas y el reconocimiento de las diferencias territoriales.

Indicadores de impacto social y educativo: hacia una evaluación situada

Para avanzar hacia una política pública de internacionalización con justicia territorial, es necesario contar con indicadores específicos que reflejen el impacto social y educativo de estas estrategias en contextos periféricos. Evaluar únicamente la cantidad de convenios firmados o el número de movilidades realizadas limita la comprensión de los procesos transformadores que tienen lugar en instituciones como la UNACH. En este sentido, se propone un enfoque de evaluación integral que incorpore indicadores cuantitativos y cualitativos, tales como:

- **Cobertura territorial y poblacional:** número de estudiantes beneficiados por programas internacionales en municipios rurales, indígenas o de alta marginación.
- **Diversidad lingüística y cultural en programas internacionales:** incorporación de lenguas originarias o contenidos interculturales en cursos COIL, seminarios y redes académicas.
- **Alianzas con impacto social directo:** proyectos vinculados a desarrollo comunitario, género, migración, salud o derechos humanos, con participación de estudiantes y actores locales.
- **Transformación curricular:** integración de contenidos internacionales pertinentes en programas de estudio, con un enfoque de pluralidad epistémica.
- **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** número de docentes capacitados en internacionalización inclusiva, adopción de políticas institucionales con enfoque territorial, y sostenibilidad de los programas.

Este conjunto de indicadores permitiría pasar de una lógica meramente operativa a una visión transformadora y territorialmente anclada, en la que la internacionalización no sea sólo movilidad, sino una estrategia pedagógica, ética y socialmente comprometida. Como señala Doscher “evaluar el impacto de la internacionalización debe ir más allá de los números, y preguntarse qué cambios genera en las comunidades, en las prácticas institucionales y en los territorios” (2021).

ANUIES y UNACH frente a los retos de la equidad territorial

Uno de los mayores desafíos para las Instituciones de Educación Superior (IES) del sur de México consiste en adaptar políticas nacionales a contextos territoriales marcados por realidades

estructurales históricamente desiguales. La “territorialización” no implica únicamente adecuar formatos o cronogramas, sino construir marcos de acción que reconozcan la complejidad sociocultural, lingüística y geográfica de regiones como Chiapas (Schugurensky, 2014; Dietz & Mateos Cortés, 2011).

En este sentido, se requiere que las estrategias nacionales de internacionalización —impulsadas por asociaciones como ANUIES o AMPEI— incorporen mecanismos de escucha activa y construcción colaborativa con las IES locales. Instrumentos como los diagnósticos regionales, los observatorios de buenas prácticas y los comités consultivos por regiones podrían fortalecer esta dimensión (Gacel-Ávila, 2020). No se trata sólo de descentralizar, sino de redistribuir el poder del diseño de políticas, para que la internacionalización se construya desde abajo, desde las comunidades, y no únicamente desde los centros de decisión (Stallivieri, 2017).

Altbach y Knight (2007) advierten que los modelos convencionales de internacionalización tienden a concentrar recursos y oportunidades en instituciones con mayor prestigio y capacidades. En consecuencia, las universidades regionales se ven frecuentemente excluidas de redes internacionales de alto impacto. Frente a esta situación, se vuelve urgente implementar esquemas de financiamiento diferenciado, que prioricen proyectos originados en zonas periféricas y contemplen criterios de impacto social, participación comunitaria y pertinencia cultural (UNESCO-IESALC, 2021).

La equidad, en este contexto, no debe entenderse como una consecuencia automática de la inclusión, sino como un objetivo deliberado que requiere redistribución de recursos, desarrollo de capacidades institucionales y condiciones justas de participación. ANUIES podría fungir como articuladora de un nuevo pacto nacional por la equidad territorial, convocando a organismos multilaterales, agencias de cooperación y actores sociales comprometidos con una internacionalización crítica y transformadora (ANUIES, 2023).

Por otra parte, los modelos hegemónicos de internacionalización suelen replicar lógicas eurocéntricas que invisibilizan los saberes indígenas y comunitarios. Esta brecha epistémica limita la construcción de agendas inclusivas y democráticas. Como advierten Mignolo (2003) y Grosfoguel (2011), es necesario superar las jerarquías del conocimiento y abrir paso a una pluralidad epistémica en las políticas de internacionalización.

Desde el sur de México, donde convergen múltiples lenguas y cosmovisiones, la internacionalización debe reconocer que la producción de saber también ocurre en territorios rurales y comunidades originarias. Validar la investigación comunitaria, promover publicaciones multilingües y fortalecer programas transdisciplinarios son pasos clave hacia una internacionalización con sentido ético y social. En este proceso, tanto la ANUIES como la UNACH pueden consolidarse como referentes en la construcción de modelos que no imponen, sino que dialogan, aprenden y transforman desde la diversidad.

Reflexiones finales

El análisis de la internacionalización de la educación superior en México, desde una perspectiva situada en el sur del país, revela un escenario complejo, pero también fértil para la transformación, pone de manifiesto no sólo las tensiones estructurales y territoriales dentro del sistema nacional, sino también los paralelismos y desafíos compartidos con otros países de América Latina y, más específicamente, de América Central. Tal como lo señala el reporte INILAT 2024 (APPIES, 2024), la experiencia de ANUIES y, en particular, de la Universidad Autónoma de Chiapas, muestra que es posible construir estrategias innovadoras y contextualizadas que respondan a las desigualdades estructurales, reconozcan la diversidad epistémica y fomenten el desarrollo territorial.

A lo largo del capítulo se ha argumentado que la internacionalización no debe ser concebida como un fin en sí mismo ni como un simple mecanismo de movilidad. Más bien, se propone entenderla como una política pública con potencial transformador, capaz de democratizar el acceso al conocimiento, revitalizar los saberes locales y proyectar las voces del sur en el escenario global.

Los hallazgos presentados invitan a repensar la relación entre lo global y lo local, lo institucional y lo comunitario, y entre el conocimiento hegemónico y los saberes alternativos. Para que esta transición sea posible, es indispensable el compromiso articulado entre actores institucionales, agencias de cooperación y comunidades académicas regionales. La internacionalización, en este marco, se convierte en una vía para construir justicia social, equidad territorial y soberanía del conocimiento.

El reto ahora es consolidar marcos normativos, esquemas de financiamiento y mecanismos de evaluación que reflejen esta visión transformadora. La ANUIES y la UNACH tienen la oportunidad histórica de liderar este proceso desde el sur, abriendo caminos hacia una educación superior más justa, inclusiva y plural.

De cara al futuro, la consolidación de políticas de internacionalización en América Central y el sur de México requiere no sólo voluntad política, sino también recursos, marcos normativos claros y liderazgos institucionales comprometidos con la justicia territorial (ANUIES, 2023). Tal como advierte el informe de INILAT 2024, será indispensable que los gobiernos nacionales y las universidades de la región fortalezcan sus capacidades para adaptarse a las exigencias del presente y futuro, contribuyendo activamente al desarrollo inclusivo, equitativo y soberano de sus países (APPIES, 2024).

La internacionalización de la educación superior en regiones periféricas como Chiapas requiere ser repensada desde marcos de justicia cognitiva. No basta con insertar actores locales en redes globales; es necesario abrir espacio a sus formas de conocer, enseñar y aprender. Como señala De Sousa Santos (2014), “no hay justicia global sin justicia cognitiva”, lo que implica descolonizar no solo los contenidos, sino también los marcos que estructuran la idea misma de internacionalización.

Desde el sur de México, la internacionalización de la educación superior debe concebirse como un proceso situado, inclusivo y transformador. La experiencia de ANUIES y de instituciones como la UNACH muestra que es posible articular políticas sensibles al contexto territorial y cultural. Sin embargo, para consolidar estos esfuerzos se requiere avanzar hacia un marco más sistemático de acción. Proponemos, por tanto, una síntesis de principios que orienten una política pública de internacionalización justa desde el sur:

1. **Equidad territorial:** impulsar políticas diferenciadas que prioricen el fortalecimiento de capacidades institucionales en regiones históricamente rezagadas.
2. **Pluralidad epistémica:** reconocer e integrar los saberes locales, indígenas y comunitarios como parte del conocimiento internacional.
3. **Pertinencia social:** alinear la cooperación internacional con los desafíos y potencialidades del entorno regional.
4. **Internacionalización inclusiva:** promover el acceso equitativo a experiencias internacionales mediante metodologías como COIL, movilidad virtual y programas multilingües.
5. **Articulación glocal:** fomentar alianzas entre actores locales y redes globales para construir ciudadanía crítica y transformar los territorios desde la universidad.

Estos principios deben traducirse en políticas públicas con financiamiento sostenible, mecanismos de evaluación participativos y estructuras de gobernanza que garanticen la representación de las regiones periféricas en la toma de decisiones. Internacionalizar desde el sur no es una adaptación, sino una oportunidad para redefinir el rumbo de la educación superior hacia un modelo más justo, diverso y solidario.

Referencias

- Altbach, P. G., & Knight, J. (2007). The internationalization of higher education: Motivations and realities. *Journal of Studies in International Education*, 11(3-4), 290-305.
- AMPEI. (2023). *Guía para la internacionalización en casa y competencias globales*. Asociación Mexicana para la Educación Internacional.
- ANUIES. (2019). *Visión y acción 2030 para la educación superior en México*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- ANUIES. (2020). *Informe de actividades 2019-2020*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- ANUIES. (2022). *Recomendaciones para una internacionalización con equidad territorial*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- ANUIES. (2023). *Diagnóstico regional de capacidades para la internacionalización*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

- ANUIES. (2024). *Consejo Regional Sur-Sureste: Informe de gestión*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Creswell, J. W., & Poth, C. N. (2018). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches* (4th ed.). SAGE Publications.
- CSUCA. (2022). Informe sobre internacionalización en la educación superior centroamericana. Consejo Superior Universitario Centroamericano. <https://www.csuca.org/>
- De Sousa Santos, B. (2014). *Epistemologies of the South: Justice against epistemicide*. Routledge.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Epistemologías del sur*. Siglo XXI Editores.
- De Wit, H., Hunter, F., Howard, L., & Egron-Polak, E. (2015). *Internationalisation of higher education*. European Parliament.
- Dietz, G., & Mateos Cortés, L. (2011). La educación superior intercultural en México: Retos para su consolidación. *Perfiles Educativos*, 33(134), 8-30.
- Doscher, S. (2021). *The evolution of internationalization: A new paradigm for global engagement*. Routledge.
- ECOSUR. (2023). *Informe de impacto regional*. El Colegio de la Frontera Sur.
- Gacel-Ávila, J. (2009). Modelos y tendencias de la internacionalización de la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 38(150), 111-132.
- Gacel-Ávila, J. (2020). La internacionalización de la educación superior en América Latina: de la periferia al centro. *Educación Global*, 24(1), 7-27.
- GIZ México. (2022). *Cooperación para el desarrollo sustentable en Chiapas*. GIZ.
- Grosfoguel, R. (2011). Epistemologies of the South and the future of the university. *Human Architecture: Journal of the Sociology of Self-Knowledge*, 9(1), 1-18.
- Haraway, D. J. (1988). Situated knowledge: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.
- INILAT / appies. (2024). *Hacia una internacionalización inclusiva en América Latina*. Informe regional INILAT. Alianza para la Promoción de Políticas Inclusivas en Educación Superior.
- Knight, J. (2012). Concepts, rationales, and interpretive frameworks in the internationalization of higher education. En D. Deardorff, H. de Wit, J. Heyl, & T. Adams (Eds.), *The SAGE handbook of international higher education* (pp. 27-42). SAGE Publications.
- Maldonado-Maldonado, A., & Cantwell, B. (2010). Higher education and regional development in Latin America: The case of Mexico. *Higher Education Policy*, 23(4), 451-470.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales: Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Gedisa.
- Mignolo, W. (2011). *The darker side of Western modernity: Global futures, decolonial options*. Duke University Press.
- OCDE. (2004). *Education at a glance: OECD indicators*. OECD Publishing.
- Romero Cervantes, M. (2020). Internacionalización en casa y justicia epistémica. *Revista Mexicana de Educación Internacional*, 25, 15-33.
- Schugurensky, D. (2014). Higher education reform in Mexico: A critical perspective. *International Journal of Lifelong Education*, 33(1), 105-121.

- Stallivieri, L. (2017). Internacionalização do ensino superior: Um olhar a partir da América Latina. *Revista Brasileira de Educação Internacional*, 2(1), 15–30.
- UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI*. UNESCO.
- UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje*. UNESCO.
- UNESCO-IESALC. (2021). *La educación superior en América Latina y el Caribe: 2021*. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Yin, R. K. (2014). *Case study research: Design and methods* (5th ed.). SAGE Publications.

Internacionalización de la educación superior en Panamá: avances, retos y oportunidades

Fernando Téllez Mendivelso
Daniela Herrera Grajales
y Jonás Vega García

Introducción

En los últimos treinta años, la internacionalización en la educación superior pasó de ser una propuesta deseable a convertirse en un imperativo estratégico para los gobiernos nacionales, los cuales, a través de las instituciones de educación superior, buscan formar profesionales capaces de integrarse y resaltar en una sociedad dinámica, interconectada y cada vez más influenciada por la globalización.

Este fenómeno, sin embargo, ha sufrido cambios sustanciales en sus expresiones, enfoques y desarrollo a lo largo del tiempo. Para De Wit (2020), esta evolución ha sido impulsada por diversos factores de tipo social, político y económico, que han configurado las necesidades educativas y laborales del contexto actual. La internacionalización no sólo enriquece la experiencia académica de los estudiantes, sino que también fomenta una visión más amplia y crítica del mundo. Al integrar diversas perspectivas culturales y fomentar la colaboración entre instituciones, los estudiantes y futuros profesionales desarrollan competencias esenciales para navegar en un contexto cada vez más global y competitivo.

En este sentido, Leask (2015) y Hudzik (2011) destacan que este proceso también contribuye a la innovación, la investigación y la competitividad, fortaleciendo así el papel de la educación superior como motor de desarrollo social y económico. La formación de profesionales con una mentalidad global se convierte, por tanto, en un objetivo estratégico que beneficia a los individuos y a las sociedades en su conjunto; de ahí que los países, cada uno en distinta medida y de acuerdo con sus propias trayectorias políticas, sociales y económicas, diseñen, implementen y consoliden esquemas normativos y operativos para dinamizar la internacionalización de la educación superior.

Los enfoques que los gobiernos suelen darle a las políticas públicas para promover, directa o indirectamente, la internacionalización de la educación superior son variados y diversos. En este sentido, se pueden destacar el diseño, la implementación o el ajuste de normas relacionadas con ciencia, tecnología e innovación, reglas laborales y migratorias, acuerdos binacionales, regionales o globales para el reconocimiento de títulos, políticas nacionales de bilingüismo, esquemas de becas e incentivos para la movilidad académica, estrategias de fomento a la educación transnacional, y la creación o modificación de los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad, por mencionar solo algunas de ellas.

Es precisamente a partir de la diversidad de contextos sociales, políticos y económicos y la respuesta que a ellos han dado los gobiernos en términos de política pública, que las instituciones de educación superior han trazado sus propias trayectorias y definido su estrategia para responder a los retos que impone una educación superior demandante y cada vez más globalizada. En palabras de Gacel-Ávila, “las principales características contemporáneas de las universidades latinoamericanas provienen de sus antecedentes histórico-sociales, y determinan en cierta medida sus respuestas al contexto global, y capacidad de adaptación a las influencias provenientes de una creciente globalización e internacionalización de la educación superior” (2005, p.2).

En Panamá, a pesar de los avances limitados y la falta de articulación de las entidades de gobiernos en materia de internacionalización de la educación superior, hay dos elementos importantes que resaltan por su desarrollo reciente y que representan puntos de inflexión importantes pensando en un sistema de educación superior alineado y en diálogo constante con una educación global, tal y como se puede ver cada vez con más fuerza en algunos países de la región (Castiello-Gutiérrez *et al.*, 2022; Rodríguez Betanzos *et al.*, 2024).

Por un lado, el sistema de aseguramiento de la calidad panameño ha propuesto a las universidades algunos elementos generales para avanzar en procesos de internacionalización como un criterio necesario para la calidad académica; aunque aún de manera incipiente y muy de la mano con esquemas tradicionales asociados a la movilidad y la gestión de convenios, es a partir de allí que muchas universidades particulares (privadas) han generado estrategias para cumplir con los requerimientos, sin que a la fecha se tenga claro su impacto real. Sin embargo, en donde el Sistema sí ha tenido avances tangibles es en su propio proceso de internacionalización, a través del diálogo con otras agencias de acreditación de la región, incluso reconociendo procesos adelantados por organismos acreditadores de otros países; pero también logrando una certificación internacional recientemente que da cuenta de su alineación con buenas prácticas internacionales para adelantar procesos de acreditación.

El otro tema diferenciador está estrechamente relacionado con una propuesta innovadora de educación transnacional (Wilkins, 2016), la Ciudad del Saber. Esta iniciativa se ha consolidado como un importante referente en el ámbito de la internacionalización de la educación superior, posicionándose como un centro de excelencia académica y de innovación global, a pesar de que muchas de las ideas propuestas inicialmente aún no tienen los resultados esperados.

Abordaremos las estrategias o iniciativas más recientes gestadas en Panamá y que de algún modo contemplan propuestas para fortalecer la internacionalización de la educación superior desde la política pública. Es clave mencionar que existen iniciativas aisladas y algunos órganos de Gobierno se han preocupado más que otros por dinamizar este elemento fundamental para la competitividad territorial, sin embargo, no existe una estrategia nacional que haya permitido avances significativos, lo que contrasta con el devenir histórico de Panamá, una nación multicultural y un *hub* global de finanzas, logística y negocios, con un crecimiento económico sostenido en la última década: “Panamá goza de muchas ventajas por sus recursos naturales, su ubicación geográfica y el talento de su gente. Hasta ahora el país no ha aprovechado su potencial máximo por la falta de formación de los recursos humanos que requiere para promover y sostener su desarrollo. El adelanto está limitado por tradición, estructuras legales, burocracia, falta de presupuesto, falta de innovación y falta de integración” (Reisberg, 2021). También es importante dar una mirada a las iniciativas de internacionalización de algunas universidades del país, escogidas en función del conocimiento directo de los autores o de la disponibilidad de información a través de fuentes de acceso público.

Contexto del sistema de educación superior en Panamá

El sistema de educación superior en Panamá ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas, ha sido impulsado por una creciente demanda de educación y un contexto socioeconómico en transformación. El crecimiento de su sistema de educación superior está estrechamente vinculado al crecimiento económico sostenido del país en los últimos años, consolidando un ritmo de expansión superior al promedio de la región (Banco mundial, 2023 y Consejo de Gabinete, 2019). En 2023, el país creció por encima del 6 %, una cifra mayor al 2.1% que promedió la región en el mismo año (BID, 2024). Este crecimiento económico ha generado una mayor demanda de profesionales calificados en áreas clave como negocios, ingeniería, derecho y tecnología, lo que ha impulsado la expansión de la oferta educativa de las universidades. Las instituciones de educación superior han respondido a esta demanda mediante la diversificación de programas académicos, tanto de grado como de posgrado, en línea con las necesidades del mercado laboral (Reisberg, 2021; Brunner, 2024).

Según cifras del Ministerio de Educación de Panamá-MEDUCA (2020) y el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad, la tasa de matrícula en educación superior evidencia un aumento significativo en los últimos años. Las cifras más recientes entregadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá-INEC (2021), muestran que hay un total de 185 167 estudiantes matriculados en programas de educación superior, con una distribución bastante dispar: un 8 7% en universidades públicas y 13 % en universidades particulares. La falta de estadísticas actualizadas y de acceso abierto, es una limitante importante del sistema de educación superior panameño.

Panamá cuenta con un sistema de educación superior mixto, en constante evolución desde 1972, cuando fue creado. En ese entonces existían una universidad oficial, la Universidad de Panamá (UP), y una universidad particular, la Universidad Santa María la Antigua (USMA). Incluso desde esa época, el sector educativo público tenía la responsabilidad de controlar y fiscalizar a las universidades privadas, sin prever el crecimiento y la diversidad que se producirían posteriormente ni los posibles conflictos de interés que ello podría generar (Brunner *et al.*, 2024, p. 250). De acuerdo con Reisberg (2021), “el precedente que puso el sector oficial a cargo del sector particular sigue teniendo mucha influencia en la dinámica del sistema hasta la fecha y complica las posibilidades para la innovación, flexibilidad y experimentación que la educación superior requiere en un mundo definido por la velocidad del cambio” (p. 29).

Según la información reportada por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Panamá-CONEAUPA en su página web, actualmente existen seis universidades públicas y 35 privadas¹², además de otros actores importantes como el Instituto Técnico Superior Especializado- ITSE y las instituciones y organismos presentes en la ya mencionada Ciudad del Saber.

Lideran el sector universitario público panameño la Universidad de Panamá, la institución de educación superior más grande del país y la Universidad Tecnológica de Panamá, reconocida por su excelencia en investigación y formación de profesionales en áreas tecnológicas. Por su parte, la Universidad Marítima Internacional de Panamá y la Universidad Especializada de las Américas se destacan por su oferta académica orientada a áreas específicas. La Universidad Autónoma de Chiriquí, complementa la oferta educativa estatal con programas tradicionales muy similares a los ofertados por la Universidad de Panamá (Reisberg, 2021). En 2022 se sancionó la ley 288 mediante la cual se creó la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas (UAPI), cuyo propósito es ofrecer educación superior a los pueblos originarios de Panamá; su alistamiento avanza de forma significativa pero no hay reporte de matriculados a la fecha (Panamá América, 2023).

Por su parte, el sector universitario privado en Panamá, afirma Reisberg (2021): “representa una diversidad de universidades en cuanto a su perfil, su matrícula, su tradición, su orientación y sus vínculos con el entorno” (p.30). Entre las principales universidades privadas se destacan la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA), que ofrece programas tanto de pregrado como de posgrado en áreas como derecho, comunicación y administración; la Universidad Latina de Panamá (ULatina), conocida por su amplia oferta en áreas de negocios, ingeniería, arquitectura y ciencias de la salud; la Universidad Interamericana de Panamá (UIP), que se especializa en formación en negocios, turismo, ciencias sociales y ciencias de la salud; y la Universidad del Istmo, una universidad comprehensiva, con programas de pregrado y posgrado en cinco áreas del conocimiento, que cuenta con un modelo muy cercano a las demandas del sector empresarial, y un esquema de formación virtual fortalecido (Reisberg, 2021 p. 36).

¹² Esta cifra puede variar de acuerdo con la fuente y el momento de consulta.

El ITSE y la Ciudad del Saber, actores relevantes en el contexto de la educación superior en Panamá, se han proyectado a partir de modelos altamente conectados con la demanda del sector laboral. Por un lado, el ITSE, creado por la ley 71 del 8 de noviembre del 2017 (Asamblea Nacional, 2017), busca aportar al mejoramiento del sistema educativo de Panamá por medio del fortalecimiento de la formación de técnicos de manera pertinente. Y de otro lado, la Ciudad del Saber, creada por medio del Decreto Ley 6 de 1998 (Consejo de Gabinete, 1998), busca promocionar y establecer centros de investigación e innovación en el campo científico, tecnológico, humanístico y cultural, de transferencia de conocimientos para ser usados en parques tecnológicos y en la creación de programas académicos bajo un modelo de educación transnacional. De esta última hablaremos nuevamente más adelante.

Evolución reciente del concepto de internacionalización en la educación superior

En 1995, Knight y De Wit (1995), dos de los principales referentes en materia de internacionalización de la educación superior, señalaron que el creciente interés y el debate sobre este tema desafiaban el ámbito de formación de futuros profesionales. En ese momento, la internacionalización, una práctica en constante expansión, estaba principalmente consolidada en las economías más desarrolladas, especialmente en Europa y Estados Unidos y se centraba en la movilidad académica internacional, principalmente vinculada a iniciativas individuales y no a un objetivo estructurado de enriquecimiento institucional. Con el tiempo, el concepto de internacionalización ha evolucionado hacia un enfoque más estratégico, donde las prácticas están interconectadas y buscan resultados medibles, tales como la mejora de la calidad educativa, la atracción de estudiantes internacionales y la presencia en *rankings* académicos internacionales.

En este contexto, vale la pena resaltar la aproximación de Hudzik (2011), quien propuso una visión integral denominada “internacionalización comprehensiva”, rompiendo con el paradigma de acciones aisladas en favor de un enfoque más holístico. Por su parte, De Wit y Hunter (2015) ampliaron la definición tradicional de internacionalización poniendo de manifiesto su desarrollo intencional en favor de la integración de las dimensiones internacional, intercultural y global en las funciones y servicios de la educación superior, con el fin de mejorar la calidad académica y hacer una contribución significativa a la sociedad, lo que de algún modo refleja una visión más social de la internacionalización.

Uno de los aportes recientes más significativos en la materia es la denominada internacionalización para la sociedad, cuyo propósito es proponer acciones de formación global más allá del mercantilismo, para enfrentar desde las universidades, de una manera interconectada y activa, los retos que tenemos como sociedad. Brandenburg *et al.*, (2020) expresan que “la internacionalización de la educación superior para la sociedad (IHES, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo explícito beneficiar a la comunidad en general, tanto en casa como en

el extranjero, a través de la educación, investigación, servicio y compromiso internacionales o interculturales". En línea con lo anterior, Téllez y Vera (2022) afirman que "los problemas de hoy, como el cambio climático y el extremismo político, requieren una comprensión de las implicaciones y el impacto sobre la humanidad de cada uno de estos retos. Al entrelazar sus misiones educativas con una perspectiva multinacional y multicultural, las instituciones de educación superior pueden abrir la senda de la creación de la próxima ola de líderes globales" (Téllez y Vera, 2022, p.277).

Otro avance significativo, y que de algún modo representa un intento por democratizar la internacionalización, es la "internacionalización en casa", concepto acuñado inicialmente por Beelen y Jones (2015) y que ofrece una alternativa a los modelos tradicionales centrados en la movilidad y promueve un modelo más inclusivo, permitiendo a los estudiantes que no tienen la oportunidad de estudiar o trabajar en el extranjero, desarrollar competencias interculturales dentro de su propio contexto académico (Robson, 2017). Para Dukova *et al.*, (2021), uno de los aspectos más relevantes de la internacionalización en casa es que "la capacidad de impactar a más personas y generar una transformación desde el aula crea un ecosistema en que la internacionalización permite el desarrollo de competencias y habilidades claves en un mundo cada vez más globalizado y con mayores desafíos para sus ciudadanos". (Dukova *et al.*, 2021, p.200).

Internacionalización de la Educación Superior en Panamá

En Panamá, los resultados en materia de internacionalización de educación superior son limitados y no parecieran responder a una apuesta estratégica de País. Sin embargo, en 2018, bajo el lema *knowledge in Panamá*, varias entidades de Gobierno y cerca de 10 Universidades participaron en NAFSA, una de las ferias de educación internacional más importantes del mundo (MIRE, 2018). En aquel momento, esta iniciativa, que vinculó a la Secretaria Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SENACYT), MEDUCA, y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE), se promocionaba de la siguiente manera:

Panamá tendrá una vitrina global para por primera vez resaltar ante una audiencia de más de 11,000 líderes de universidades globales, hacedores de políticas públicas de educación internacional, ministerios de relaciones internacionales, embajadas y ONG de más de 120 países, las oportunidades académicas que ofrece la República de Panamá. A la vez, dará la oportunidad posicionar las Universidades panameñas en el exterior y gestionar nuevas oportunidades de becas y movilidad académica para panameños en el exterior (MIRE, 2018).

Este tipo de iniciativas representa un punto de inflexión para promover la internacionalización de la educación superior del País de forma armónica e intencionada, siguiendo expe-

riencias “país” exitosas como *Colombia Challenge your Knowledge (CCYK)* y la Red Colombiana (RCI) para la internacionalización en Colombia o *Learn Chile*, en el país austral. Aunque se puede evidenciar que desde entonces Panamá ha asistido a NAFSA de forma ininterrumpida bajo el liderazgo del MIRE, no fue posible encontrar información sobre los resultados ni el avance en la formalización de knowledge in Panamá como una estrategia formal; tampoco de los resultados obtenidos de estas participaciones en materia de internacionalización.

Por su parte, la movilidad académica saliente se promueve, principalmente, mediante la modalidad de becas internacionales de entidades como el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) y la SENACYT, y se enfocan principalmente en la financiación de programas completos de posgrado (SENACYT, 2023). El MIRE también juega un papel importante al canalizar y difundir, a través de su página web, las ofertas académicas que se reciben por vía diplomática.¹³

Y aunque no fue posible encontrar cifras relativas a programas de movilidad de corta duración e intercambio académico, algunas universidades públicas y estatales disponen de información al respecto, tal y como veremos más adelante en este documento. De igual forma, la SENACYT (2024) cuenta con un programa para estancia académicas que se publica anualmente, y que busca “conectar a estudiantes con expertos nacionales e internacionales con el fin de vincular y transferir conocimiento a través de estancias que permitan fortalecer las capacidades y competencias del capital humano”.

De acuerdo con el XII Censo de Población y VIII de Vivienda de Panamá (INEC, 2023), en ese país residen más de 240 000 extranjeros, provenientes principalmente de Colombia (26 %) y Venezuela (23.3 %). La presencia de extranjeros en el país en calidad de residentes temporales o permanentes se convierte en factor determinante para la presencia de estudiantes internacionales dentro de los programas académicos de grado y posgrado. Aunque el acceso a la educación superior también ha sido una buena forma para que muchos extranjeros puedan permanecer de forma legal en el país, de acuerdo con los requisitos previstos en el Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008 (República de Panamá, 2008). No existe información sobre becas o incentivos disponibles para dinamizar la movilidad entrante de estudiantes o investigadores en modalidades de corta o larga duración, más allá de la participación a nivel País o de algunas universidades en esquemas como *emovies* (OUI), el Programa Paulo Freire (OEA) y el Programa Delfin.

En relación con el tema migratorio, es importante mencionar que para realizar estancias de media o larga duración con fines académicos, el proceso puede resultar retador en cuanto a los permisos y el tiempo de estadía otorgados por la legislación migratoria, los cuales en algunos casos pueden resultar inflexibles, además de requerir el cumplimiento de una cantidad excesiva de requisitos, lo que en cierta medida imposibilita que una buena cantidad de estudiantes y docentes puedan visitar Panamá, con fines académicos o investigativos.

¹³ <https://becas.mire.gob.pa/sites/default/files/20232/BROCHURE%20BECAS%20V4.0.pdf>

El Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008 (República de Panamá, 2008), reglamentado por el Decreto Ejecutivo 320 de 08 de agosto de 2008, regula el tema migratorio panameño y establece una serie de requisitos para el ingreso de los extranjeros al territorio nacional. Entre estos se encuentran solvencia económica, pasaje de retorno, lugar y tiempo de estadía, el cual puede variar dependiendo de la nacionalidad, y oscila entre 30 y 90 días. Adicionalmente, es necesario la revisión de listados de países que requieren un determinado tipo de visa (estampada o autorizada) para poder ingresar a Panamá, lo que incluye requisitos adicionales a los de ingreso regular. Debido a que el ingreso para periodos menores a 90 días no cuenta con una tipificación especial de fines académicos, no es posible tener una métrica sobre las actividades académicas que se realizan de forma permanente en el país, teniendo en cuenta su atractivo en áreas de biodiversidad y logística, principalmente.

Si el periodo de estadía supera los 90 días, se puede solicitar una visa de corta estancia de investigadores y científicos con una estadía máxima de 9 meses improrrogables, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Decreto Ejecutivo 320. La gestión de la visa de estudios con fines académicos o científicos debe hacerse de forma presencial una vez se haya ingresado a Panamá, lo que genera un escenario de incertidumbre, limitando de algún modo el interés por realizar movilidades de mediana y larga duración en territorio panameño.

El PENCYT como apuesta estratégica en materia de Ciencia y Tecnología

En el Plan Estratégico de Gobierno 2019- 2024 (Consejo de Gabinete, 2019) no fue posible encontrar una apuesta clara por promover la inserción de la educación superior en Panamá en escenarios globales; se resalta el interés por fortalecer la innovación y la competitividad mediante estrategias y programas que conecten el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación con referentes en el mundo sin que los esfuerzos tengan aún resultados significativos. En el más reciente Global Innovation Index 2024, Panamá ocupó el lugar 82, entre 133 países evaluados, incluso perdiendo nueve puestos respecto a este mismo índice en 2020 (WIPO, 2024).

El instrumento con el cual el gobierno desarrolla acciones para concretar su apuesta para fortalecer el ecosistema de Ciencia, tecnología e innovación en el País es el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT), el cual promueve la internacionalización de la educación superior, a través, principalmente, del objetivo 2: “formar y potenciar el recurso humano capaz de contribuir a resolver los problemas de la sociedad local o global”, desarrollando el Subprograma 2.2, donde se “busca fomentar la investigación y la movilidad académica, incentivando la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas de prestigio nacional e internacional” (Consejo de Gabinete, 2020).

Un análisis FODA realizado en 2019, identificó la necesidad de facilitar la contratación y movilidad de académicos extranjeros de alta calificación. Para ello, se proponen modificaciones a las normas y regulaciones existentes, tanto en universidades públicas como privadas (Consejo

de Gabinete, 2020, p. 36), lo que nos lleva de nuevo a un escenario de esfuerzos aislados, pues, aunque la necesidad de fortalecer el capital humano para aumentar la competitividad en el país pareciera ser un acuerdo de los diversos actores, las reglas migratorias y laborales no han avanzado al mismo ritmo de las propuestas para promover la internacionalización.

El PENCYT reconoce la importancia de la internacionalización para el desarrollo científico y tecnológico de Panamá. Al fomentar la movilidad académica y la colaboración internacional, se busca fortalecer el sistema de educación superior y promover la generación de conocimiento de alta calidad. En este contexto, la Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas (DDCT) tiene la responsabilidad de coordinar esfuerzos y promover iniciativas para robustecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación en el País, enfocándose en el desarrollo del capital humano nacional y la coordinación de actividades científicas y tecnológicas. Para cumplir con este objetivo, se implementan diversos programas que buscan potenciar las capacidades científicas del país, donde se destacan el Programa de Becas IFARHU-SENACYT, que otorga becas para la formación académica de alto nivel a través de convocatorias públicas (SENACYT, 2023), y la convocatoria pública de estancias académicas (SENACYT, 2024), mencionada anteriormente en este documento.

Como se puede apreciar en la Tabla 1, actualmente hay un total de 562 becas IFARHU-SENACYT activas, de las cuales, solamente el 10.68% fueron asignadas a Instituciones de Educación Superior en Panamá, lo que de algún modo permite afirmar que la articulación del SENACYT con las becas IFARHU-SENACYT resulta, *a priori*, una iniciativa favorable para la internacionalización de la educación superior y el ecosistema científico, tecnológico y de innovación en Panamá. Es importante, sin embargo, establecer una política clara de retorno o seguimiento a la diáspora para evitar la “fuga de cerebros”; de acuerdo con el Informe Anual 2023 de SENACYT (2023), de más de 3000 becas asignadas desde 2005, un total de 2050 ex beneficiarios residen actualmente en el exterior, siendo Estados Unidos el país que más ha aprovechado la formación de este recurso humano, concentrando cerca del 33%.

Tabla 1. Becarios activos por país de estudio

País	Becarios activos	Valor porcentual
Estados Unidos	195	34,70%
España	91	16,19%
Canadá	85	15,12%
Panamá	60	10,68%
Francia	28	4,98%
Reino Unido	13	2,31%
Australia	12	2,14%

Continúa...

Israel	12	2,14%
Países Bajos	10	1,78%
Alemania	9	1,60%
Argentina	8	1,42%
Colombia	8	1,42%
Cuba	7	1,25%
Brasil	6	1,07%
Guatemala	3	0,53%
Bélgica	2	0,36%
China	2	0,36%
Irlanda	2	0,36%
Nueva Zelanda	2	0,36%
Austria	1	0,18%
Chile	1	0,18%
Escocia	1	0,18%
Italia	1	0,18%
México	1	0,18%
Perú	1	0,18%
Suiza	1	0,18%
TOTAL	562	100,00%

Fuente: elaboración propia.

Evaluación de la calidad e internacionalización en la educación superior en Panamá

La calidad de la enseñanza en la educación superior en Panamá ha adquirido relevancia desde la década de 1990, cuando sólo operaban tres universidades particulares, y la falta de regulaciones estrictas para fiscalizar la calidad educativa dio lugar a universidades que ofrecían programas sin la debida aprobación, operando en infraestructuras inadecuadas y con personal docente no calificado (Álvarez de Barrios, Castillero Britton, & Sousa Valdés, 2020; citado en Arce, 2018). En este contexto, se generaron críticas y cuestionamientos sobre la calidad de la educación que se impartía, lo que impulsó la necesidad de un marco regulador más robusto para asegurar que las instituciones cumplieran con estándares mínimos (Córdoba, 2019).

Desde el año 2006, Panamá inició una serie de reformas legislativas significativas para mejorar la calidad de la educación superior. La Ley 52 de 26 de junio de 2015 (Asamblea Nacional,

2015) estableció el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, regulando el funcionamiento académico de las universidades particulares y los procesos de acreditación y reacreditación de todas las instituciones (Asamblea Nacional, 2015). En 2018, el Decreto Ejecutivo 539, reforzó estas iniciativas al especificar procedimientos adicionales para garantizar la calidad educativa en las universidades (Meduca, 2018). Estas reformas son fundamentales para elevar los estándares de educación superior en el país, asegurando que los estudiantes reciban una formación adecuada que responda a las demandas del mercado laboral (López, 2020; Álvarez de Barrios *et al.*, 2020).

Una de las políticas nacionales con mayor impacto en la internacionalización de la educación superior, tiene que ver con los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad. La calidad académica y la internacionalización son elementos determinantes en el contexto educativo actual y su desarrollo armónico es necesario para la consolidación de sistemas educativos de excelencia, que garanticen que las universidades cumplan con el propósito de formar ciudadanos competentes que aporten al desarrollo local y global.

La internacionalización se ha posicionado desde hace varias décadas como un criterio de calidad ineludible para la evaluación realizada en el marco de rankings, sistemas nacionales de acreditación y certificaciones internacionales de calidad. Más allá de la diversidad de definiciones sobre internacionalización que se pueden encontrar en la literatura especializada y la práctica, tal y como vimos previamente en este documento, existe un consenso respecto a que “la internacionalización de las instituciones de educación superior (IES) es un imperativo para asegurar la calidad y pertinencia de la educación superior contemporánea, mediante el desarrollo de competencias globales e interculturales entre estudiantes, profesores y directivos que los habiliten para desempeñarse con solvencia en la sociedad del conocimiento y la era digital, en un escenario multicultural y global” (Leask, 2021, p. 11)

No obstante, la evaluación de la calidad de la internacionalización no es el único criterio válido para garantizar un proceso de desarrollo armónico entre internacionalización y calidad académica. De forma complementaria, en los últimos años los sistemas nacionales de acreditación se han visto retados a internacionalizarse mediante redes internacionales de agencias de acreditación, acuerdos de alto nivel sobre movilidad académica o profesional basados en acreditación, evaluaciones externas de alineación con estándares globales o regionales para la acreditación, presencia de agencias internacionales dentro de los sistemas nacionales e incorporación de evaluadores internacionales en los procesos, por mencionar algunas de las prácticas más recurrentes (Téllez y Langebaek, 2014).

En Panamá, los procesos de aseguramiento de la calidad y la internacionalización universitaria son relativamente recientes. El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria está próximo a cumplir 20 años y en su desarrollo ha recogido logros importantes asociados a su propia internacionalización, siendo el más importante la certificación internacional que reconoce su alineación con el Manual de Orientaciones de Buenas Prácticas otorgada por la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad (RIACES) en 2023, Red de la cual, adicionalmente, CONEAUPA osten-

ta la presidencia desde 2024 (*La estrella de Panamá*, 2024). El hecho de que la agencia acreditadora nacional sea reconocida internacionalmente como una agencia seria, transparente y rigurosa, tiene impacto positivo en la internacionalización de la educación superior, facilitando procesos de movilidad académica y laboral, y dando mayor visibilidad a los programas e instituciones que cuenten con procesos de acreditación con CONEAUPA, facilitando, de esta forma, posibles colaboraciones internacionales.

Otro elemento importante, pero sin un grado de desarrollo significativo aún, tiene que ver con los criterios de calidad considerados tanto en los procesos de acreditación como de fiscalización en Panamá. Una mirada a la Ley 52 de 2015 (Asamblea Nacional, 2015) y al Decreto Ejecutivo 539 de 2018 (MEDUCA, 2018), deja en evidencia que la conceptualización de la internacionalización como criterio de calidad es incipiente y contempla estrategias y acciones limitadas para lograr una internacionalización de impacto, que promueva la formación de ciudadanos globales que promuevan la competitividad del país. En este sentido, el Decreto 539 de 2018 (MEDUCA, 2018) establece que la internacionalización “es el proceso de integrar la dimensión internacional e intercultural en la enseñanza, la investigación y los servicios de la Institución”. En este mismo documento es posible ver algunas aproximaciones generales a la movilidad académica, la internacionalización en casa y los convenios de doble titulación. Sin embargo, las definiciones son bastante generales y no cuentan con indicaciones claras, lo que deja abierta la interpretación para que las universidades, particulares en este caso, promuevan su internacionalización sin un enfoque claro de calidad.

Un tema que cada vez toma más relevancia entre las universidades panameñas tiene que ver con las acreditaciones, las auditorías y los rankings internacionales. En la página web de CONEAUPA es posible ver algunas agencias de acreditación internacionales que han sido aprobadas para llevar a cabo procesos en el país, con la posibilidad de que si el resultado es favorable sea reconocido y tenido en cuenta para el proceso nacional. En relación con los rankings, y aunque el Sistema Nacional no contempla muchos de los indicadores globales de calidad, es posible ver una dinámica interesante, que, aunque aún tiene un camino largo por recorrer, muestra un deseo latente de las universidades panameñas por aumentar su visibilidad y posicionamiento en el contexto global. La Tabla 2 muestra el comportamiento de las universidades panameñas en algunos de los Rankings más importantes del mundo:

Tabla 2. Universidades panameñas en rankings internacionales

Entidad responsable	Entidad responsable	# de universidades incluidas	Universidades presentes en el ranking
QS world university Ranking	Quacquarelli Symonds	2	Universidad Tecnológica de Panamá y Universidad de Panamá
QS World University Rankings: Latin America & The Caribbean	Quacquarelli Symonds	7	Universidad Tecnológica de Panamá, Universidad de Panamá, Universidad Católica Santa María la Antigua, Universidad Autónoma de Chiriquí, Universidad Interamericana de Panamá, Universidad Latina de Panamá y Universidad del Istmo
Times Higher Education sustainability Ranking	Times Higher Education	1	Universidad del Istmo

Fuente: elaboración propia.

La Ciudad del Saber: una idea aún en desarrollo

Uno de los elementos innovadores y diferenciadores de Panamá como país y que en el marco de la internacionalización se debe aprovechar es la Ciudad del Saber. La UNESCO (1998) se ha referido a este espacio como una utopía posible. La Fundación Ciudad del Saber (CdS) fue pensada por un grupo de empresarios como un espacio de educación, como una Universidad de las Américas (UNESCO-SAN JOSE, 1996). A esto se unieron esfuerzos del gobierno y otros actores relevantes que consideraron que la CdS debía ser un espacio para promover no sólo la educación, sino también la internacionalización y la colaboración entre diferentes naciones (UNESCO-SAN JOSÉ, 1996). Hoy en día es un espacio en el que diferentes actores empresarios, científicos, pensadores, artistas, líderes de las comunidades, gobierno, ONGS y organismos internacionales, se reúnen para desarrollar proyectos que permiten generar soluciones a los retos globales (Fundación Ciudad del Saber, 2024).

Este complejo académico alberga una red de instituciones educativas, centros de investigación y organizaciones internacionales que fomentan la colaboración interdisciplinaria y el intercambio de conocimientos a nivel mundial. A través de su enfoque en la educación superior, la Ciudad del Saber promueve una internacionalización integral, orientada tanto a la movilidad académica como a la integración de dimensiones interculturales y globales en la formación universitaria.

Según datos publicados en la página de la CdS, actualmente se pueden encontrar más de 150 programas académicos y 27 entidades académicas, de las cuales el 48% son internacionales (Fundación Universidad del Saber, 2024). Esto tiene una base muy importante y resulta un espacio de grandes oportunidades para la internacionalización de la educación superior en

Panamá, que, sin embargo, debe articularse y complementarse con iniciativas de otras entidades de Gobierno, así como con las universidades públicas y particulares del país.

El aporte de las universidades a la internacionalización de la educación superior en Panamá

Como se ha mencionado anteriormente, el Sistema de Educación Superior de Panamá aún no cuenta con una política de internacionalización que esté alineada con las realidades y particularidades del país, sin embargo, es importante resaltar el esfuerzo que han adelantado las universidades, como una base para la estructuración de una política en los próximos años. A continuación, se hace un acercamiento a la internacionalización de seis universidades, entre públicas y privadas, que cuentan con modelos de internacionalización con cierto grado de madurez, soportados por documentos legales, y que cuentan con programas y proyectos que les dan continuidad a sus procesos de internacionalización.

La Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) considera la internacionalización como una herramienta para “fomentar en las personas la capacidad de hacerle frente a la competitividad que exige un mercado laboral cambiante, que se desenvuelve en distintos puntos geográficos, en diversidad de idiomas y rasgos culturales” (UTP, 2024). En su plan de desarrollo 2018-2030 se destaca la internacionalización y la gestión como una de las cinco áreas principales de desarrollo institucional, generando como lineamiento la transversalidad en la docencia, investigación, innovación y vinculación con la sociedad, y gestión de la universidad (UTP, 2018). Esto se ve reflejando en su ejecución, ya que la institución tiene una línea estratégica de movilidad de docentes, administrativos y estudiantes, y también de iniciativas que impactan el currículo, como el desarrollo de clases espejo, *Collaborative online International Learning* (COIL), y una fortaleza en alianzas bilaterales y en redes académicas internacionales. Asimismo, la UTP ha fortalecido sus capacidades internas, y su internacionalización de la investigación a través de la gestión de recursos de Cooperación Internacional. Es un aspecto importante para resaltar, porque la UTP ha sido ganadora de diferentes proyectos de Fortalecimiento de Capacidades, en la que robustece su equipo humano, a través de generación de competencias culturales e internacionales, y también su calidad académica y de gestión.

La Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) cuenta con un “Reglamento de Internacionalización” en el cual establece que el objetivo de la internacionalización de la UNACHI es el intercambio de cooperación e incorporación entre las universidades, organismo y asociaciones internacionales, integrando alianzas estratégicas para el crecimiento y fortalecimiento profesional de los estamentos universitarios (UNACHI, 2021). Su definición es amplia, sin embargo, ha tenido en los últimos años un enfoque en fortalecer la movilidad de su comunidad académica y administrativa. También ha hecho esfuerzos por mejorar su calidad con estándares internacionales, y así lo demuestra su más reciente reconocimiento de 3 estrellas sobre cinco, otorgado por el esquema de auditoría QS Stars.

La Universidad de Panamá (UP) tiene una definición muy similar al resto de instituciones, influenciada por lo que se ha construido en el nivel global. Lo que resulta interesante, es que declara explícitamente tener un enfoque interno y externo. El interno, con el objetivo de fortalecer la calidad y pertinencia académica y científica a través de la cooperación internacional, y uno externo, con el fin de ganar influencia y beneficios en el ámbito global (Dirección de Cooperación Internacional, 2024). La UP es probablemente la universidad más internacionalizada de Panamá, gracias a su participación en proyectos internacionales, la movilidad internacional de sus investigadores y una visibilidad y posicionamiento que se manifiesta en rankings, auditorias y acreditaciones internacionales.

La Universidad del Istmo ha consolidado una trayectoria de internacionalización importante en los últimos años. En el 2021 formalizó su Política de Internacionalización, la cual contempla cinco ejes de trabajo: formación académica internacional, dinamización del aprendizaje colaborativo, experiencia intercultural, cooperación para el desarrollo y Pensamiento Global – Del Istmo para el Mundo. La universidad ha participado en proyectos internacionales financiados por la Unión Europea y ha sido incluido en *rankings* internacionales. La Universidad del Istmo también cuenta con un amplio portafolio de certificaciones internacionales que se ofrecen como una posibilidad de formación para toda la vida con programas desarrollados con aliados internacionales de gran reconocimiento. De igual forma, en los últimos dos años ha fortalecido los procesos de movilidad en doble vía, creando acuerdos directos para dinamizar los intercambios estudiantiles por un periodo académico.

La Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) también cuenta con una Política de Internacionalización “que establece alianzas con universidades e instituciones internacionales que compartan objetivos y valores con el fin de crear y articular un espacio que permita el intercambio de experiencias académicas dirigidas al desarrollo de profesionales y la mejora de la competitividad de las organizaciones en el contexto de la sociedad del conocimiento” (Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, 2024)”. Esta declaración se ve reflejada en los proyectos de fortalecimiento de capacidades en los que ha participado como IMPALA y FORINT. IMPALA, por un lado, con el objetivo de comprender y medir el impacto de las universidades e integrarlo en sus sistemas de control de calidad. FORINT, por el otro, con el enfoque en el fortalecimiento de la internacionalización entre universidades europeas y latinoamericanas.

Quality Leadership University es una universidad pequeña que ha logrado consolidar un modelo académico que favorece la internacionalización y proyecta a sus estudiantes hacia una formación global, no sólo a través de sus propios títulos sino de los acuerdos que ha logrado en países como Chile y Estados Unidos. Esta universidad ofrece programas académicos y títulos en colaboración con universidades del extranjero, incluyendo aspectos interesantes como profesores de las universidades socias que viajan a Panamá para dar clases intensivas; asimismo, ha implementado convenios y acuerdos académicos con otras universidades de reconocimiento mundial como *University of Louisville*, *Illinois State University*, Universidad de Chile, entre otras (QLU, 2024).

Gracias a estos convenios, los estudiantes pueden obtener un título de licenciatura de Panamá y también de los Estados Unidos, aun si cursan sus estudios dentro de la República de Panamá. También pueden cursar los estudios entre ambas naciones. Es decir, iniciar en Panamá y finalizar la licenciatura en los Estados Unidos.

Es importante destacar que las universidades panameñas están trabajando por darle un lugar estratégico a la internacionalización, desde sus planes de desarrollo y sus documentos oficiales que favorecen los procesos de internacionalización, lo cual se ve reflejado en sus acciones, pues en muchos ejemplos han pasado de una internacionalización centrada en la movilidad internacional, a una más holística y con componentes más estratégicos que efectivamente le apunten a la mejora de la calidad y pertinencia, pero que además tengan un impacto positivo en la sociedad. Es especialmente importante destacar casos como el de la UTP en el que han establecido un “Aseguramiento de la Calidad de la Internacionalización”. Es así como han establecido objetivos, indicadores y mecanismos para medir desempeño, establecer acciones de mejora y cumplir su plan estratégico.

Reflexiones finales

La internacionalización en la educación superior representa una oportunidad para que los sistemas educativos del mundo promuevan la formación de profesionales en competencias globales e interculturales que les permitan desempeñarse de manera exitosa en un mercado laboral cada vez más exigente y competitivo.

Los países cada vez dan mayor importancia, en distinta medida y de acuerdo con sus propias trayectorias políticas, económicas y sociales, al diseño e implementación de marcos regulatorios que faciliten la inserción de sus universidades en el contexto internacional, no sólo desarrollando procesos de movilidad, sino consolidando procesos sostenibles en materia de investigación, docencia y proyección social.

El sistema de educación superior panameño, caracterizado por una mezcla de universidades públicas y privadas, ha sido testigo de un crecimiento acelerado, impulsado por el desarrollo económico sostenido del País. No obstante, el crecimiento de la matrícula y la expansión de la oferta educativa no han sido acompañados por un fortalecimiento adecuado de las políticas públicas que favorezcan una internacionalización efectiva.

El sector educativo sigue enfrentando desafíos importantes en términos de innovación, flexibilidad y adaptación a las rápidas transformaciones del entorno global. La tendencia histórica de la administración pública sobre el sector privado ha dejado un legado complejo que aún dificulta la autonomía y la capacidad de respuesta de las universidades a las exigencias de un mundo globalizado.

El Sistema de Evaluación y Acreditación en Panamá, aunque joven, ha logrado consolidarse y generar un marco regulatorio claro para todos los actores; incluso, el desarrollo de la agencia de acreditación nacional- CONEAUPA, le ha permitido obtener una certificación de buenas prác-

ticas que da confianza nacional e internacional al proceso que se desarrolla. El rol del sistema nacional de evaluación y acreditación será clave para articular esfuerzos y orientar a las universidades hacia una internacionalización de impacto, teniendo como referencia sus últimas tendencias, como la internacionalización en casa y la internacionalización para la sociedad.

En materia de internacionalización de la educación superior en Panamá, se han gestado iniciativas aisladas por parte de algunas entidades de gobierno e instituciones de educación superior, generando resultados positivos en algunos frentes, pero también mostrando “una tendencia a estar aislados de la revolución que está sucediendo en los sistemas de educación de otros lugares” (Reisberg, 2021 p. 48). Los avances en internacionalización de la educación superior en Panamá no se corresponden con las oportunidades que pueden derivarse de una estratégica ubicación geográfica, los buenos resultados en materia de crecimiento económico y la consolidación del País como *hub* logístico y financiero.

A pesar de avances como la creación de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la internacionalización y la consolidación de la Ciudad del Saber como un referente en educación transnacional, la falta de una estrategia nacional coherente y articulada frena el potencial de la internacionalización para contribuir plenamente al fortalecimiento del sistema educativo y su competitividad en el ámbito global.

Además, si bien existen esfuerzos aislados para promover la internacionalización, como la alineación de las universidades con estándares internacionales de acreditación y la promoción de la movilidad académica por parte de actores estratégicos como SENACYT y el IFARHU, la falta de una política nacional clara y coordinada limita el impacto de estas iniciativas. A nivel institucional, algunas universidades han tomado la delantera en el diseño de estrategias que buscan fomentar la internacionalización, aunque aún no se dispone de un análisis exhaustivo sobre su efectividad real, principalmente por un problema estructural en el País: la falta de datos públicos de acceso libre.

La consolidación de una estrategia nacional de internacionalización, que aborde tanto los aspectos normativos como operativos, es esencial para transformar estas iniciativas aisladas en un esfuerzo unificado que potencie los recursos del sistema educativo panameño. La participación recurrente en NAFSA, es un avance importante que podría traducirse en una estrategia País, tal como lo han hecho varios países europeos y asiáticos, pero también algunos referentes regionales como Chile, Brasil y Colombia.

En definitiva, la internacionalización de la educación superior en Panamá se encuentra en una fase de transición, en la que los avances son palpables pero insuficientes para aprovechar completamente las oportunidades que ofrece la globalización. Es necesario un enfoque más coordinado y estratégico, que implique no sólo la creación de políticas públicas claras y coherentes, sino también la participación de todas las partes interesadas para asegurar que la internacionalización se convierta en un motor de desarrollo social y económico, alineado con las necesidades y oportunidades de un país en constante evolución.

Referencias

- Álvarez de Barrios, A. M.; Castillero Britton, y Sousa V. (2020). Evaluación a nivel nacional e internacional de la acreditación superior universitaria en Panamá. *Conrado*, 16(75), 225-230. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199086442020000400225&lng=es&tlng=es.
- Arce, A. (2018). Desafíos de la educación superior en Panamá. *Revista de Educación Superior*, 12(1), 45-60. <https://doi.org/10.12345/res.2018.01.003>
- Asamblea Nacional. (2017). Ley 71, orgánica del Instituto Tecnológico Especializado. Gaceta Oficial, 28402-C. Panamá https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28402_C/GacetaNo_28402c_20171108.pdf
- Asamblea Nacional (2015). Ley 52, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Superior Universitaria de Panamá. *Gaceta Oficial*, 27813-B.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *Panamá: Informe sobre el estado de la educación*. BID.
- Banco Mundial (BM). (2023). Panama systematic country diagnostics update 2023. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099092023102017335/pdf/BOSIB0764ca91c0bc087f700f00315dd88e.pdf>
- Brandenburg, U., de Wit, H., Jones, E., Leask, B., y Drobner, A. (2020). *Internationalisation in Higher Education for Society (IHES): Concept, current research and examples of good practice* (DAAD studies). DAAD.
- Brunner, J., Alarcón, M., y Adasme, B. (2024). Educación superior en Iberoamérica: Informe 2024. https://www.researchgate.net/publication/380030073_Educacion_Superior_en_Iberoamerica_Informe_2024/citation/download
- Castiello-Gutiérrez, S., Chavez, N. K., Chiappa Baros, R., Echeverría-King, L., Leal, F., González, A., Rodríguez Betanzos, A., Rojo, G., Vinatier, C., y Wong, S. (2022). *Análisis de políticas públicas para la internacionalización de la educación superior en América Latina*. https://www.researchgate.net/publication/364605697_Analisis_de_politicas_publicas_para_la_interacionalizacion_de_la_educacion_superior_en_America_Latina
- Consejo de Gabinete. (1998). Decreto Ley 6, por el cual se aprueba el contrato entre el Estado y la Fundación Ciudad del Saber para el establecimiento y desarrollo de la Ciudad del Saber. Gaceta oficial 23,480. <https://docs.panama.justia.com/federales/decretos-leyes/6-de-1998-feb-12-1998.pdf>
- Consejo de Gabinete (2008). Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008, que crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial No. 25986.

- Consejo de Gabinete (2019). Resolución de gabinete #149, que aprueba el plan estratégico de gobierno para los próximos cinco años de gestión. Gaceta oficial N° 28931-A https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28931_A/GacetaNo_28931a_20191231.pdf
- Consejo de Gabinete (2020). Resolución de Gabinete N° 1, el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019 – 2024: “hacia la transformación de Panamá”. Gaceta Oficial, 28936-B.
- Córdoba, M. (2019). Calidad educativa en la educación superior panameña: Un análisis crítico. *Panama Journal of Education*, 5(2), 78-92. <https://doi.org/10.54321/pje.2019.02.006>
- De Wit, H., y Hunter, F. (2015). The future of internationalization of higher education in Europe. *International Higher Education*, 83, 2-3. <https://doi.org/10.6017/ihe.2015.83.9073>
- Dirección de Cooperación Internacional. (2024). Bienvenida / Welcome | Dir. Cooperación Internacional. Universidad de Panamá. <https://dircooperacion.up.ac.pa/bienvenida>
- Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. (2024). Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. UDELAS. <https://www.udelas.ac.pa/en/nosotros/direcciones-administrativas/direccion-de-cooperacion-tecnica-y-relaciones-internacional/>
- Dukova, D. H.; Téllez, F., Mejía, A. M. G., y Coelho, I. W. D. (2021). Internacionalización del currículo en Colombia: reflexiones y experiencias académicas. En: Leask, Betty & de Wit, Hans y Torres, Ana y Bustos-Aguirre, Magdalena (Eds). *Reimaginar la internacionalización del currículo mejores prácticas y posibilidades prometedoras* (pp187- 204). Universidad de Guadalajara, pp. 187-204.
- Fundación Ciudad del Saber. (2024). ¿Qué es Ciudad del Saber?. Ciudad del Saber. https://ciudadelsaber.org/?page_id=10
- Gacel-Ávila, J. (2004). Internacionalización de la educación superior en América Latina: el caso de México. *Cuaderno de Investigación en la Educación*, 19, 98-120. <https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/16296>
- Gómez, M., Castillo, Y., y Alemán, E. (2019). La educación transfronteriza en Panamá. *RECOLATIN*. <https://www.recolatin.eu/wp-content/uploads/2017/06/Educacion-transfronteriza-PN.pdf>
- Hudzik, J. (2011). Comprehensive internationalization: From concept to action. NAFSA.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (2023). XII Censo de población y VIII de Vivienda de Panamá: año 2023. <https://www.inec.gob.pa/panbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=LP2023>
- López, R. (2020). Reformas educativas y su impacto en la calidad de la educación superior en Panamá. *Revista de Estudios Educativos*, 18(3), 102-115. <https://doi.org/10.67890/ree.2020.03.009>
- Knight, J., y de Wit, H. (1995). Strategies for internationalization of higher education: En: de Wit, H. *Historical and conceptual perspectives. Strategies for internationalization of higher education* (pp. 5-9). Amsterdam: EAIE Secretariat.

- La Estrella de Panamá* (2024). Panamá preside organismo Iberoamericano para la educación superior.
- Leask, B., de Wit, H., Torres, A., y Bustos-Aguirre, M. (2021). *Reimaginar la internacionalización del currículo: Mejores prácticas y posibilidades prometedoras*. Universidad de Guadalajara. <http://www.ci.cgai.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/REIMAGINAR%20LA%20INTERNACIONALIZACION%20DEL%20CURRICULO.PDF>
- López, R. (2020). Reformas educativas y su impacto en la calidad de la educación superior en Panamá. *Revista de Estudios Educativos*, 18(3), 102-115. <https://doi.org/10.67890/ree.2020.03.009>
- Ministerio de Educación-MEDUCA (2018). Decreto ejecutivo N°539 que reglamenta la Ley 52 del 26 de junio de 2015. Gaceta oficial, 28601-B. https://utp.ac.pa/sites/default/files/documentos/2018/pdf/decreto_ejecutivo_539.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2018, mayo 6). Por primera vez, Panamá promoverá su oferta académica en la mayor feria internacional de educación superior <https://mire.gob.pa/por-primera-vez-panama-promovera-su-oferta-academica-en-la-mayor-feria-internacional-de-educacion-superior/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2022, junio 2). Panamá participa como expositor por sexta ocasión en NAFSA. <https://mire.gob.pa/panama-participa-como-expositor-por-sexta-ocasion-en-nafsa/>
- Panamá América*. (2020). Universidad indígena toma forma para abrir sus puertas. *Panamá América*. <https://www.panamaamerica.com.pa/sociedad/universidad-indigena-toma-forma-para-abrir-sus-puertas-1225462>
- Quality Leadership University- QLU (s.f). *Universidad en Panamá Quality Leadership University*. <https://qlu.ac.pa/>
- República de Panamá, Órgano Ejecutivo (2008). Decreto Ley No. 3, de 22 de febrero de 2008, que crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones. *Gaceta Oficial*, 25986
- RecoLatino. (2017). *National report on the higher education systems of Panama*. https://www.recolatin.eu/wp-content/uploads/2017/06/National-Report-on-the-Higher-Education-systems-of-Panama_ES.pdf
- Rodríguez Betanzos, A.; Castiello-Gutiérrez, S. y Barrientos A. M. (2024). *Análisis de políticas públicas para la internacionalización de la educación superior en América Central*. CSUCA, INILAT, AMPEI.
- Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SENACYT (2023). Informe anual 2023. <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2024/11/Informe-Anual-de-Becas-2023.pdf>
- Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Investigación- SENACYT (2024). Convocatoria Pública de Estancias Académicas 2024. <https://www.senacyt.gob.pa/convocatoria-publica-de-estancias-academicas-2024/>

- Téllez, F. y Langebaek, C. (2014). Internacionalización y calidad en Colombia: el rol estratégico de la acreditación en el fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la educación superior. En J. Salmi et al. (Eds.), *La internacionalización y la calidad en educación superior* (pp. 75-98). Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- Téllez, F, y Vera Aguirre, S (2020). Internacionalización y educación superior: una apuesta por la formación de ciudadanos globales. En: Briceño Martínez, John & Saavedra, Martha (Eds). *Desafíos actuales de la educación superior* (pp. 269-280). Fundación Universitaria del Área Andina <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/3804>
- UNESCO-SAN JOSE. (1996). Ciudad del Saber: una utopía posible. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000149339/PDF/149339spao.pdf.multi>
- Universidad Autónoma de Chiriquí. (2021). Reglamento de Internacionalización. <https://www.unachi.ac.pa/assets/descargas/catalogo/REGLAMENTO-DEINTERNACIONALIZACION-unachi2021.pdf>
- Universidad Tecnológica de Panamá. (2018). Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030. <https://utp.ac.pa/documentos/2020/pdf/plan-desarrollo-institucional-utp.pdf>
- Universidad Tecnológica de Panamá. (2024). *Internacionalización*. Universidad Tecnológica de Panamá. <https://utp.ac.pa/internacionalizacion>
- Wilkins, S. (2016). Transnational higher education in the 21st century. *Journal of Studies in International Education*, 20(1), 3-7. <https://doi.org/10.1177/1028315315625148>
- World Intellectual Property Organization -WIPO (2024). Global innovation index 2024. <https://www.wipo.int/gii-ranking/en/panama>

Perspectivas desde REDIPERÚ: el desafío de una marca de educación global

Sheyla Salazar Fernández

Introducción

Para entender el estatus de la internacionalización de las universidades peruanas hay que hacer una revisión del contexto superior universitario y su tardada inserción en el sistema gubernamental a través del Ministerio de Educación (MINEDU) como ente rector del sistema educativo superior.

Este proceso, que lleva poco más de diez años, pone el contexto en la formación de la red peruana para la internacionalización de la educación superior universitaria, así como los objetivos y desafíos que devienen en este proceso, tanto al interior de cada una de las instituciones, en la red, y por supuesto a nivel país, ante el reto constante de tener un sistema educativo internacionalizado, con universidades que puedan representar al país a nivel global.

En este marco, a lo largo de los últimos años aparecen algunas acciones impulsadas por el MINEDU que visibilizan la promoción de la educación peruana en mercados internacionales, sin embargo, surge también la interrogante sobre las prioridades existentes en el sector y los retos que enfrentan tanto las propias universidades como el sistema nacional.

Este capítulo se centra en presentar la visión de los miembros de la red peruana respecto a la creación de una marca nacional de educación internacional como marca sectorial. La información que se expone proviene de una encuesta respondida por los quince miembros de la red. El análisis destaca la importancia de la participación en eventos y conferencias internacionales sobre internacionalización, considerando los objetivos, desafíos y prioridades que deben tenerse en cuenta en el trabajo gubernamental para desarrollar esta marca de educación global. Asimismo, se aborda el rol del Ministerio de Educación como ente rector del sistema universitario, en relación con las necesidades y requerimientos de las universidades miembros de la red, que constituyen una muestra representativa a menor escala de lo que se requiere a nivel nacional.

Contexto del sistema educativo peruano

El sistema universitario en el Perú se establece en una nueva etapa con la aprobación de la denominada Ley Universitaria 30220 (Normas Legales, 2014) a través de la cual se establece los principios, fines y funciones de las universidades, promoviendo la mejora continua de la calidad educativa, así como el control y la supervisión de ellas a cargo del Estado. Previo a ello, las universidades se habían regido por su autonomía universitaria, y aunque la nueva ley aún la indica, con la creación de una Superintendencia de Educación Universitaria (SUNEDU), se establece un proceso de licenciamiento para evaluar lo que se denominó las condiciones básicas de la calidad. Este proceso que se desarrolló entre el 2015 y el 2021 deriva en el cierre de un tercio de las universidades existentes, es decir de 143 Instituciones de Educación Superior (IES), sólo fueron licenciadas 92 universidades y 2 escuelas de posgrado (46 públicas y 48 privadas).

En este nuevo panorama aparece también un área nueva en el MINEDU como ente rector de la educación superior en el país, la Dirección de Gestión Universitaria (DIGESU), dentro de la dirección de políticas educativas, quien en el marco de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria (Decreto Supremo N.º 016-2015-MINEDU) inicia un trabajo de relacionamiento y coordinación con las instituciones de educación superior en el país, ente ellas, acciones de internacionalización.

A pesar de los esfuerzos de algunas universidades en el proceso de internacionalización, este sólo comienza a considerarse en el discurso y las acciones de las entidades gubernamentales a partir de su inclusión en la Ley Universitaria. La Ley Universitaria 30220 (2014), en su artículo 5, numeral 5.13, define la internacionalización como uno de los principios que rigen a las universidades. Esta inclusión en la ley motivó al Ministerio de Educación a promover, por primera vez en 2016, la participación de universidades peruanas con un stand país durante la Conferencia NAFFSA: *Association of International Educators*, la mayor feria de educación internacional a nivel global.

Bajo este apoyo participan en el *stand* país las universidades que ya asistían regularmente a esta feria, básicamente universidades privadas y localizadas en Lima; se trata de instituciones con un proceso avanzado, con estructura y gestión en internacionalización. Las universidades que conformaron parte de esta delegación fueron: Pontificia Universitaria Católica del Perú (PUCP), Universidad del Pacífico (UP), Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), Universidad de Lima (UL), Universidad de Piura (UDEP), ESAN, y Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Excepto las dos últimas, todos las demás forman parte de la Red Peruana para la Internacionalización de la Educación Superior Universitaria (REDIPERÚ).

A nivel del Ministerio de Educación, este apoyo a la promoción de la educación internacional constituye un primer hito en el desarrollo de universidades peruanas con mirada hacia el exterior.

En el contexto universitario nacional, los procesos de transformación y avance en calidad y supervisión presentan constantes avances y retrocesos, al igual que el apoyo ofrecido a todas las instituciones respecto a la internacionalización como herramienta de desarrollo. Además, a nivel nacional se están creando nuevas universidades y otorgando licenciamiento tras cambios y presiones en la política local. Actualmente, el sistema educativo peruano está conformado por cien universidades que tienen licenciamiento (SUNEDU, 2025), aunque esto no garantiza necesariamente la planificación de las instituciones.

Formación de REDIPERÚ

La formación de una red peruana enfocada en promover la internacionalización comenzó a consolidarse tras la participación en la *Expo Conference NAFSA* de 2016, donde, por primera vez, se contó con un *stand país* representado por ocho universidades peruanas. Inspirándose en la experiencia de países vecinos como Chile, con *Learn Chile*, o Colombia, con RCI (Red Colombiana para la Internacionalización), se impulsó la creación de la Red Peruana para la Internacionalización de la Educación Superior Universitaria (REDIPERÚ), conformada por universidades privadas sin fines de lucro y universidades públicas. La instalación oficial de la red se realizó el 31 de agosto de 2016 en Lima, con la firma del “Acta de Constitución” por parte de los ocho rectores fundadores. Entre ellos, siete universidades tienen sede en Lima y una se encuentra en el norte del país. Todas son instituciones con alto desempeño en procesos de internacionalización y reconocidas por su calidad académica a nivel nacional e internacional.

Lima	
Universidad de Lima	Universidad Nacional Agraria La Molina
Pontificia Universidad Católica del Perú	Universidad del Pacífico
Universidad ESAN	Universidad Nacional de Ingeniería
Universidad Peruana Cayetano Heredia	
Piura	
Universidad de Piura	

En los años siguientes, otras universidades se fueron adhiriendo a la red, siempre basadas en la existencia de una oficina de relaciones internacionales y en la demostración de actividad enfocada al desarrollo de la internacionalización de las Instituciones de Educación Superior (IES). La participación se limitó a universidades públicas o universidades o privadas sin fines de lucro, comprometidas con la mejora de la calidad institucional a través de los procesos de internacionalización. La red se fortaleció además con la incorporación de universidades descentralizadas, ubicadas fuera de la capital, y en diferentes regiones del país. De esta manera, las universidades adherentes son:

Arequipa	
Universidad Católica de Santa María	Universidad Católica San Pablo
Universidad Nacional de San Agustín	
Cusco	
Universidad Andina del Cusco	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Huancayo	
Universidad Nacional del Centro del Perú	
Lima	
Universidad Ricardo Palma	

La Red Peruana para la Internacionalización de la Educación Superior Universitaria- (REDIPERÚ, 2017) se constituye en un espacio que busca el fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la universidad, así como promover una mayor calidad de la educación universitaria a través de la internacionalización, actuando para ello ante las diferentes instancias del Estado y de la sociedad civil.

Sus principales objetivos son:

- Construir una visión internacional de la universidad peruana, promoviendo la inclusión de actividades de internacionalización en las IES.
- Fomentar la investigación, con apoyo de la internacionalización como eje central de desarrollo.
- Potenciar la presencia del sistema educativo peruano en el mundo a través de alianzas estratégicas.
- Facilitar el intercambio de experiencias e información y mejoras prácticas sobre internacionalización en las universidades.
- Fortalecer la marca universitaria país, que refleje y garantice la calidad de la oferta académica de la universidad peruana.
- Promover la internacionalización en las políticas de la educación superior que elabora y promueva el estado.

Como se puede observar, uno de los objetivos establecidos es fortalecer una marca país que refleje la calidad de la educación peruana hacia el exterior. Este aspecto es el que se pone en relieve en el presente estudio, mediante una encuesta realizada a los miembros de las quince universidades participantes.

Estatus de las universidades miembros de REDIPERÚ sobre la gestión de internacionalización en sus instituciones

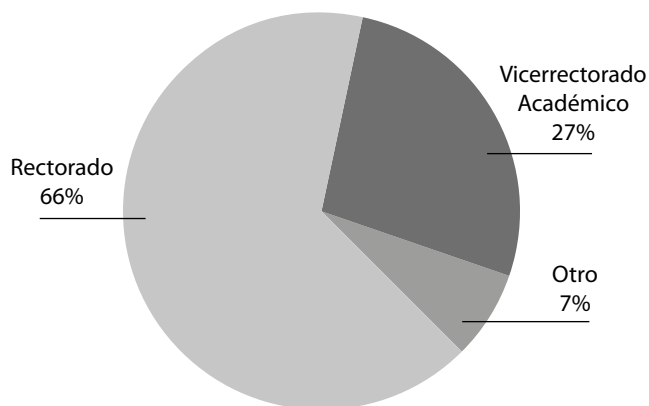
La gestión de las áreas internacionales constituye, en sí misma, un gran reto. A lo largo de las últimas décadas, la permanencia del personal a cargo de estas oficinas ha sido inestable, con una constante alta rotación. Esta situación no es exclusiva del Perú, sino que se repite en varios países de América Latina, lo que convierte en un desafío la profesionalización de los gestores de internacionalización.

Esto se observa con mayor claridad en el interior del país, donde el rol de las oficinas encargadas de la cooperación y las relaciones externas de las universidades no siempre está orientado hacia el extranjero, sino que también asumen funciones de colaboración local o nacional. En muchos casos, se enfocan en estos acuerdos y relaciones internas, limitando el desarrollo del potencial de los procesos de internacionalización.

Dentro de la red, la mayoría de universidades miembros cuentan con oficinas y personal con experiencia; sin embargo, el 70% de los encuestados lleva menos de cinco años en el cargo. La rotación se debe principalmente a que las jefaturas son cargos de confianza designados por la autoridad de turno, y cuando estas cambian, los puestos correspondientes también se reemplazan, especialmente en las universidades públicas. Además, parte de la rotación ocurre internamente dentro de la red, ya que los especialistas se trasladan entre puestos dentro de sus instituciones o entre diferentes universidades miembros.

La administración de las oficinas internacionales depende en gran medida de su relación jerárquica dentro de la institución. Dado que la internacionalización es una herramienta transversal en el desarrollo universitario, su posicionamiento y apoyo por parte de las autoridades superiores es fundamental, ya que de ello depende su margen de acción y capacidad de avance. Según la encuesta realizada a los miembros de la red, el 66 % de las universidades dependen directamente del rectorado, un porcentaje elevado que confirma la importancia del respaldo desde el más alto nivel. Por otra parte, un 27 % indica que su oficina pertenece al vicerrectorado académico, lo que también contribuye a fortalecer su gestión y visibilidad dentro de la institución.

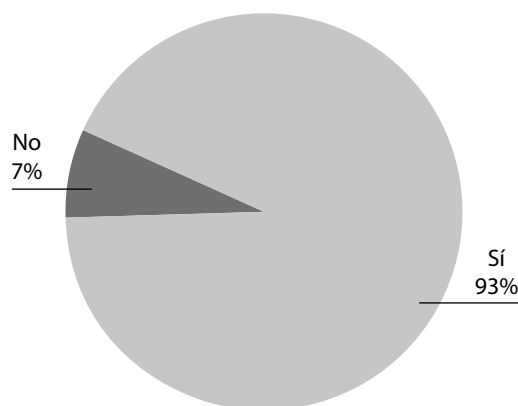
Gráfico 1. Ubicación ORI's en el organigrama



Fuente: elaboración propia.

La planificación y el desarrollo de acciones estratégicas garantizan la dirección a largo plazo; por ello, es fundamental que las universidades consideren la internacionalización como uno de sus ejes estratégicos, ya que esto asegura apoyo e impulso para implementar dichas acciones. Según el blog de especialistas *Studia XXI* (2017), las universidades deberían revisar sus políticas de gestión bajo principios de eficiencia y transparencia, incorporando los recursos necesarios para la internacionalización de acuerdo con sus objetivos.

Para evaluar la relevancia de la internacionalización en las universidades asociadas a la red, se planteó la pregunta: *¿Su universidad tiene declarada la internacionalización como eje estratégico de desarrollo de la institución?* Los resultados muestran que el 93% de las universidades miembros de REDIPERÚ consideran la internacionalización uno de sus ejes estratégicos, lo que confirma la importancia declarativa de este proceso dentro de las instituciones.

Gráfico 2. La internacionalización como un eje estratégico

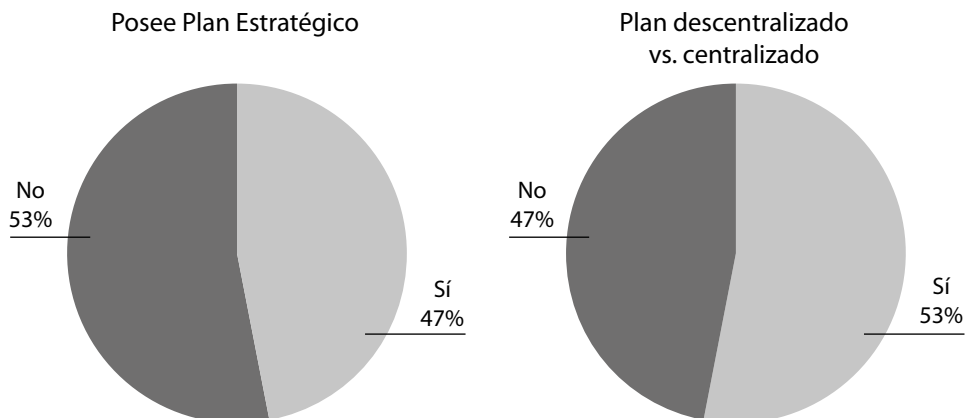
Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, al desglosar la información, sólo un 47% de las universidades indica poseer actualmente un plan estratégico de internacionalización; es decir, menos de la mitad cuenta con un plan que defina la dirección hacia la que debe enfocarse la oficina internacional, mientras que el 53% restante no dispone de uno (véase Gráfico 3). Algunos de los que sí cuentan con plan señalan que éste no ha sido actualizado. La ausencia de metas claras o resultados que orienten la toma de decisiones en un entorno tan cambiante y competitivo constituye un reto importante para lograr procesos de internacionalización sostenibles.

Además, del 47% que afirma tener un plan, sólo el 53% indica haberlo trabajado de manera descentralizada o conjunta con sus facultades y/o centros; el resto mantiene un plan externo a estas unidades (véase Gráfico 4). Este hecho evidencia un desafío evidente. Según Fernández Hurtado, Martínez y Adele (2019): “El desconocimiento del objetivo principal en una organización hace que la misma pierda el rumbo, debido a que los objetivos juegan un papel fundamental en la dirección de la organización”.

Un plan estratégico requiere ser compartido con todos los miembros de una institución haciéndoles parte del desarrollo del mismo, para que se comparta la misma visión, y permita una mejor adaptación a los cambios. Sin embargo, la data mostrada evidencia que en un alto porcentaje son procesos centralizados, que en la práctica pueden debilitar la planificación estratégica en una institución.

Gráficos 3 y 4. Planes estratégicos



Fuente: elaboración propia.

Al igual que la planificación, el éxito a largo plazo de una institución depende de una visión compartida, con objetivos y metas claras. Sin embargo, las funciones y objetivos de las oficinas a cargo del área internacional suelen ser muy diversos en el Perú. Esto se refleja incluso en el nombre de las oficinas, que a menudo denota su labor en relaciones nacionales o interinstitucionales, o en movilidad estudiantil, más que en procesos de internacionalización. Esta situación se debe a varios factores: desconocimiento de la labor que implica la internacionalización, falta de especialistas en el tema o ausencia de personal, lo que genera una gestión limitada o poco exitosa.

Dentro de la red, algunas universidades cuentan con hasta 20 personas en una oficina central, mientras que otras sólo disponen de dos empleados a tiempo completo o de personal a medio tiempo, generalmente docentes con carga administrativa. En este contexto, lograr resultados a mediano o largo plazo es un gran reto, especialmente cuando estos puestos son temporales, lo que provoca la pérdida del aprendizaje acumulado. Esta situación, registrada en la información de la red, refleja también la realidad a nivel nacional, donde muchas oficinas operan con una sola jefatura sin personal a cargo, o con un encargado dedicado únicamente a tareas logísticas.

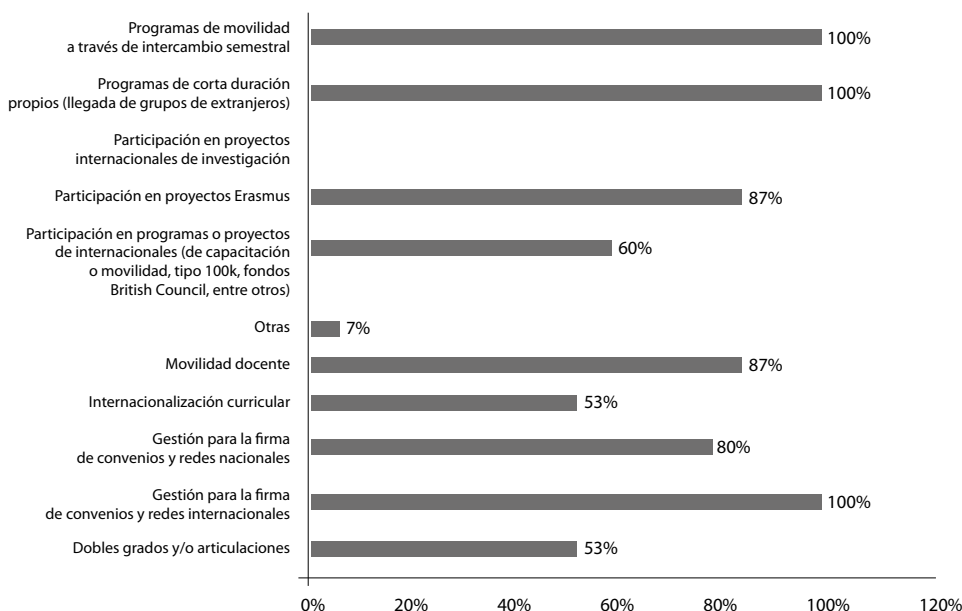
Respecto a las actividades promovidas por las áreas internacionales u oficinas de relaciones internacionales (ORI) en sus universidades, las tres principales son: gestión para la firma de convenios y redes internacionales, programas de movilidad a través de intercambios semestrales y desarrollo de programas de corta duración para grupos de estudiantes extranjeros. Estas acciones son implementadas por el 100% de las oficinas miembros de la red peruana para la internacionalización (véase Gráfico 5), evidenciando un enfoque clásico hacia la movilidad estudiantil. Cabe destacar la importancia y capacidad de estas instituciones para recibir delegaciones de estudiantes por corta duración.

En segundo lugar, el 87% de las universidades indica desarrollar acciones como participación en proyectos Erasmus y movilidad docente. La participación en proyectos Erasmus requiere una gestión eficiente de recursos humanos y financieros, lo que constituye una prioridad para las universidades que dependen de financiamiento externo para programas de movilidad o desarrollo de capacidades.

En tercer lugar, un 80% de los encuestados señala dedicarse a la gestión para la firma de convenios y redes nacionales, lo que confirma la falta de claridad de objetivos al involucrarse no solo en temas internacionales, sino también en asuntos locales, en muchos casos centrados en cooperación nacional. Esta actividad es relevante; sin embargo, si no está claramente declarada en los objetivos institucionales ni cuenta con personal capacitado, las funciones pueden convertirse en una carga desequilibrada y sin prioridades definidas. Como indica J. de Pena (2014): “La diversidad de la cooperación universitaria a nivel internacional presenta grandes oportunidades. En un contexto tan amplio, toda universidad puede aprender y beneficiarse de otras”. Cuando las oficinas a cargo no cuentan con el personal o los recursos necesarios, la gama de oportunidades que ofrece la cooperación internacional y la internacionalización no se aprovecha en todo su potencial.

Con porcentajes menores, las oficinas internacionales señalan tener entre sus actividades la participación en programas o proyectos internacionales con financiamiento externo (60%). Asimismo, el 53%, casi la mitad de los encuestados, se dedica también a proyectos internacionales de investigación, dobles grados o articulaciones, y a la denominada internacionalización curricular. Esto evidencia que aún existe un enfoque limitado hacia tópicos de creciente relevancia a nivel mundial, como el fortalecimiento de la investigación y la internacionalización del currículo.

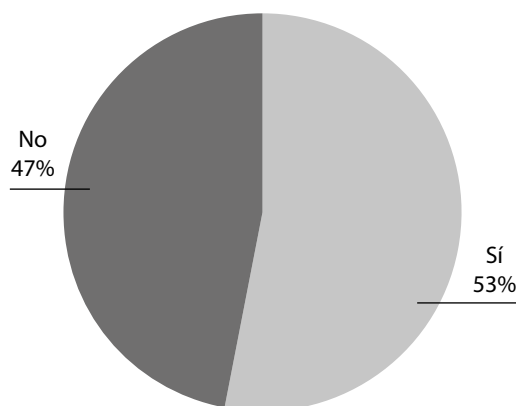
Gráfico 5. Listado de acciones por parte de las ORI



Fuente: elaboración propia.

El desarrollo de los procesos de internacionalización y aprovechamiento de oportunidades dependerá de los recursos con los que sean dotadas las oficinas a cargo. Al respecto, las oficinas encuestadas indican en un 53% no poseer presupuesto para participar en eventos de internacionalización o viajes de representación, mientras que un 47% indica sí tenerlo (véase Gráfico 6). A pesar de que las universidades miembros de REDIPERÚ son instituciones que logran desarrollar una serie de indicadores de internacionalización, sólo la mitad de los miembros cuenta con un presupuesto propio que fortalece sus acciones al poder participar en eventos de representación o capacitación que se realizan en la región u otros continentes, en los diversos eventos que existen enfocados a la educación internacional.

Gráfico 6. Presupuesto en las ORI



Fuente: elaboración propia.

Participación de universidades y gestores en eventos de educación internacional

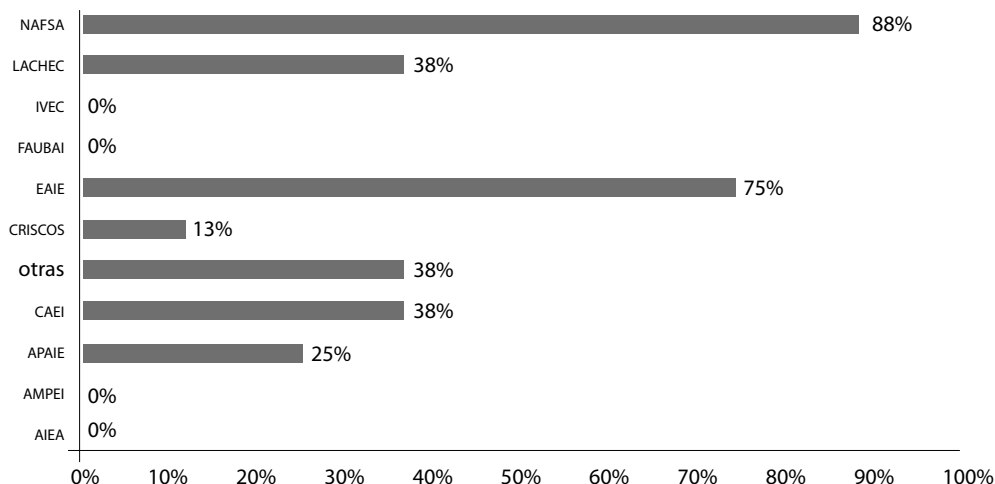
La participación en eventos internacionales, como conferencias, seminarios, encuentros o ferias, constituye una oportunidad no sólo para los gestores y autoridades de las oficinas internacionales, sino también para las instituciones que representan, logrando visibilidad y reconocimiento de su enfoque y apertura hacia la internacionalización.

Estos eventos permiten crear nuevos lazos, fortalecer los existentes, generar acuerdos y posicionar la marca de las instituciones participantes. Además, cuando tanto la institución como el gestor tienen un buen desempeño, participar como ponentes o expositores mediante la presentación de buenas prácticas y experiencias exitosas beneficia tanto a la institución como fomenta la profesionalización de los gestores.

Sin embargo, este aprovechamiento de oportunidades ha sido activo sólo en el 53% de las universidades miembros de REDIPERÚ. Es decir, en los últimos tres años, poco más de la mitad de las universidades de la red ha participado en al menos un evento internacional, siendo NAFSA el de mayor concurrencia, con participación fortalecida en los últimos años gracias al apoyo de la Embajada de Estados Unidos en el Perú y del Ministerio de Educación (véase Gráfico 7). El segundo evento de mayor asistencia es el *European Association of International Educators* (EAIE) (75 %), seguido por otros eventos regionales como La Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior de Colombia (LACHEC) y La Conferencia de las Américas (CAEI). A nivel nacional, las cifras son menores: regularmente, sólo entre el 10 y el 15 % del total de universidades en el país asistía a eventos como NAFSA hasta 2023.

En estos últimos dos años, las cifras han variado por el decidido apoyo del Ministerio de Educación de contar con un stand de país, y el soporte de la embajada de Estados Unidos en Perú en procesos de capacitación y logísticos. Así, el 2024 se logra la asistencia de quince universidades como parte del stand *Study in Perú*, y otras seis universidades que asistieron con espacios propios, como regularmente lo hacían desde años previos.

Gráfico 7. La participación de las ORI en eventos internacionales



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a lo indicado en artículo “Benefits of Attending the NAFSA Annual Conference & Expo” (NAFSA, 2019), asistir a este tipo de conferencias permite aprender y capacitarse directamente con los líderes de la internacionalización a nivel mundial, fortalecer la cooperación y el partenariado, y reforzar la red de *networking* y las conexiones de los participantes como representantes de sus instituciones:

Es imposible no sentirse lleno de energía e inspirado por la gran cantidad de información e intercambio profesional que se ofrece en la conferencia anual de NAFSA. Siempre vuelvo a mi oficina con renovada determinación y compromiso con la educación internacional y la promoción, y llena de ideas para mejorar mi pequeño rincón del mundo.
Colleen Grover, Directora de Iniciativas Internacionales, Universidad de Husson.

En el caso de los representantes de REDIPERÚ, al ser consultados sobre las motivaciones para participar en NAFSA durante el 2024 o 2025, expresaron:

Es nuestra primera participación, es una excelente oportunidad para lograr la suscripción de más convenios internacionales que beneficien a nuestra comunidad universitaria.

Fortalecer la red de contactos y cooperación internacional. Dar a conocer la universidad, e incrementar la movilidad entrante y saliente.

Recoger experiencias de Internacionalización por parte de Universidades Líderes, asistir a conferencias, establecer vínculos bilaterales.

Fortalecimiento y/o ampliación de alianzas existentes; nuevas alianzas; capacitación/profesionalización de los gestores de RRII, visibilidad internacional (estar en el radar). (Entrevistados miembros de la Red, 2025).

Se evidencia la importancia del apoyo que pueden brindar las instituciones públicas gubernamentales y otras entidades, como embajadas, mediante capacitación, coordinación, traductores e incluso aspectos logísticos, como la obtención de visas para ingresar a Estados Unidos. Este soporte ha permitido que universidades peruanas asistan por primera vez a conferencias internacionales. En este sentido, NAFSA se ha convertido en una oportunidad para fortalecer capacidades en las universidades peruanas gracias al respaldo e impulso recibido.

A diferencia de eventos como el EAIE, en los que según la encuesta realizada sólo el 20% de los miembros de la red planea asistir en 2025, nunca se ha contado con una representación con stand país. Esto ocurre pese a que la mayoría de los acuerdos de cooperación de las universidades peruanas activas se centra en Europa.

Es importante señalar que, históricamente, la presencia de universidades peruanas en eventos internacionales ha estado concentrada en universidades privadas, con poca o nula participación de universidades públicas. Estas últimas, por falta de presupuesto y de conocimiento —incluida la profesionalización de los gestores de internacionalización—, han tenido limitada concurrencia en este tipo de eventos.

La sensibilización sobre la importancia de participar en conferencias internacionales y destinar presupuesto para ello, sumada al apoyo institucional mencionado, ha permitido aumentar la presencia de universidades peruanas (públicas y privadas) en la conferencia NAFSA de 2025. Por segundo año consecutivo, el Ministerio de Educación apoyó la instalación del stand país, logrando la participación de 31 universidades: 16 públicas y 15 privadas, además de seis universidades con stands propios. Casi un tercio de los participantes pertenece a REDIPERÚ.

Esta numerosa participación de universidades peruanas en el exterior constituye un hito relevante, siendo la delegación más grande que ha representado al sistema educativo peruano, especialmente en el caso de universidades públicas. No obstante, genera interrogantes sobre las prioridades gubernamentales respecto al avance de la internacionalización universitaria: ¿cuáles son los objetivos y las prioridades del país en este camino? Estas son algunas de las preguntas que muchos gestores se plantean.

Desafío de una marca de educación peruana global

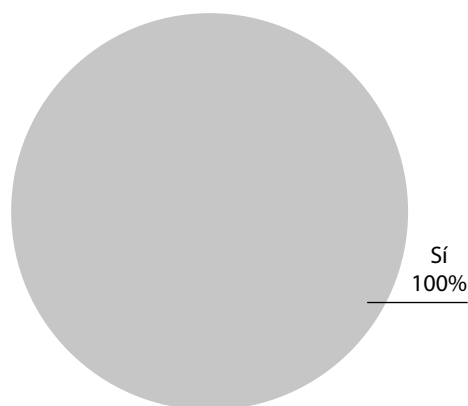
El desarrollo de una marca país tiene como objetivo posicionar a un destino en el mercado mundial, con una identidad propia, generalmente enfocado como destino atractivo para el turismo y las inversiones. En el caso del Perú, se desarrolló la Marca Perú a cargo de PromPerú, entidad perteneciente al Ministerio de Comercio Interior y de turismo, que fue lanzada en el 2011 como una estrategia que promueve la imagen país en el exterior, destacando las cualidades y la riqueza de la entidad, en la que se promueve su cultura, gastronomía, recursos naturales, y otros productos con calidad de exportación y que despierte el interés de los inversores. Para Murphy:

El fomento de la marca país hace referencia a la estrategia que sigue una nación para transmitir una imagen determinada de sí misma allende sus fronteras, en aras del logro de una serie de objetivos que le reporten beneficios. Esta idea está asociada a la existencia de un “gran mercado mundial” en el que países, ciudades y regiones se disputan la atracción del mayor número posible de turistas, inversores, consumidores, estudiantes, eventos, etcétera (Murphy, 2022).

Construir una marca que comparta metas y valores comunes puede ser un desafío, pero al lograrlo puede convertirse en una herramienta que ayude a posicionar y darle reconocimiento al producto o servicio que se promueva. En el caso del sector educativo, éste suele estar muy unido a la calidad de la institución o instituciones, como un valor a resaltar luego de una experiencia educativa exitosa.

En ese marco, se consultó a los miembros de REDIPERÚ sobre el hecho de tener una marca de educación país y qué tanto la consideran importante sobre todo si se considera su proyección hacia el exterior. Se encontró que el 100% de los participantes afirmó estar de acuerdo, lo que se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 8. Marca Educación País peruana



Fuente: elaboración propia.

Compartir o formar parte de una marca requiere compromiso de las partes interesadas, unidas por los mismos valores y objetivos, y conscientes de sus cualidades y diferenciales frente a la competencia. Una marca bien construida contribuye a la reputación de lo que representa, ya sea un país, una institución o un producto, y formar parte de ella o representarla puede requerir postulación y aprobación. Tal es el caso de la marca Perú, que está disponible para quien desee obtenerla, siempre que cumpla una serie de requisitos, como señala Promperú (2025), entre ellos cartas de referencia, reconocimientos o certificaciones que acrediten la trayectoria del solicitante —personal o institucional—, así como la calidad de los productos o servicios ofrecidos.

En este estudio se planteó la siguiente pregunta: *¿Consideran que una marca de educación país debería ser un reconocimiento al que deban postular las universidades?* (véase Cuadro 9). El 87% de los consultados respondió afirmativamente, mientras que el 13 % indicó lo contrario, argumentando en los comentarios que debería existir apertura para todas las universidades sin necesidad de postulación, o cuestionando la idoneidad de los criterios que podrían establecerse para este reconocimiento.

Entre los miembros de REDIPERÚ que reafirman la necesidad de postular para este reconocimiento, destacan en sus observaciones:

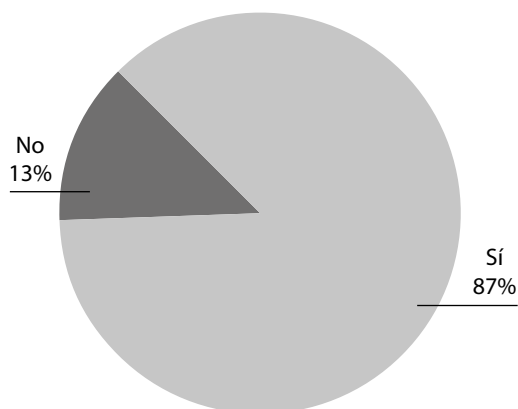
Al ser la cara visible de la marca de educación país debemos estar representados por las mejores universidades tanto públicas como privadas, las que cuenten con solvencia académica reconocida y una política clara de mejora continua.

Las universidades deben cumplir con los requisitos de calidad que se establezcan para ser parte de una marca de educación país hacia el exterior.

Para toda representación ante el exterior se requiere estar preparado para ser un buen embajador. En términos de universidades, deberían cumplirse criterios de calidad más allá de los mínimos, para poder interactuar con pares internacionales (Entrevistado de la Red, 2025).

El término común que todos los consultados mencionan es la necesidad de contar con la capacidad y la calidad requeridas para formar parte de la representación nacional. Se trata de una marca que debe distinguir y reflejar lo mejor que se puede mostrar al exterior, con el fin de alcanzar los objetivos del país y de las instituciones de educación superior. En este sentido, como indica el Ministerio de Educación (2025) en su presentación para NAFSA 2025, los objetivos son: “Posicionar al Perú como un destino académico atractivo, fomentar alianzas estratégicas con instituciones extranjeras y difundir la oferta académica y de investigación de las universidades peruanas”. Estos propósitos requieren preparación interna mediante políticas que promuevan la internacionalización de manera constante y objetiva.

Gráfico 9. Consulta sobre la Marca Educación País



Fuente: elaboración propia.

Una Marca de Educación País que represente al Perú debe contar con objetivos definidos en su visión hacia el exterior, es decir, lo que se busca lograr al impulsar una representación nacional. Ante la pregunta *¿Cuáles deberían ser los objetivos de una marca de educación peruana hacia el exterior?*, los representantes de la red peruana destacan, en primer lugar, la atracción de estudiantes internacionales (véase Tabla 1). Esto representa un desafío, no solo en el Perú sino en toda la región. Según UNESCO-IESALC (2019), sólo el 3,5% de los estudiantes internacionales a nivel mundial eligen Latinoamérica como destino de estudios, y alrededor del 38% de estudiantes latinoamericanos decide permanecer en la región, siendo mayoría los que optan por destinos en Europa o Estados Unidos.

Como segundo objetivo, se señala la promoción del encuentro entre pares de investigación, reflejando la necesidad urgente de fortalecer la investigación nacional y de generar contrapartes y financiamiento con colegas extranjeros. En tercer lugar, se identifica el fortalecimiento de la internacionalización de las IES peruanas y, con ello, la mejora de su calidad. La internacionalización contribuye al desarrollo institucional, y contar con una marca de educación país puede apoyar este objetivo. Resulta clave definir con claridad las metas tanto para formar parte de la marca a nivel internacional como para los objetivos que se persiguen al participar en eventos internacionales.

Otras opciones mencionadas con menor porcentaje incluyen: atraer inversión en universidades peruanas mediante cooperación (53%), fortalecer los acuerdos de las universidades (53%), fortalecer el networking de las autoridades universitarias (40%) y promover la imagen de Perú como destino turístico (33%). Aunque esta última no debe ser prioridad de una marca educativa global, representa un impacto indirecto al atraer a estudiantes internacionales y a sus familias o amigos, lo cual debe ser valorado por la marca de turismo de Perú, Promperú como aliado estratégico en una marca educativa global.

Tabla 1. Objetivos de una marca de educación peruana hacia el exterior

Objetivos de tener una marca de educación superior peruana al exterior	Muy importante	Importante	Neutro	Poco importante	Nada importante
Atraer a estudiantes internacionales	67%	33%			
Fortalecer los acuerdos que tengan las universidades peruanas	53%	33%	7%	7%	
Fortalecer la internacionalización de las IES peruanas y con ello su calidad	60%	40%			
Promover el encuentro de pares de investigación	67%	33%			
Promover la imagen de Perú como destino turístico	33%	53%	13%		
Fortalecer el networking de las autoridades universitarias	40%	53%		7%	
Atraer inversión en universidades peruanas a través de cooperación	53%	40%		7%	

Fuente: elaboración propia.

Al hablar de los objetivos y de la construcción de una marca país, es necesario señalar los beneficios que esta puede aportar. Un ejemplo es Chile, con su marca país *Learn Chile*, que desde hace más de diez años ha trabajado una marca sectorial con el apoyo del Estado a través de ProChile, logrando un alto impacto en beneficio del país.

Según su reporte de 2023 (Learn Chile, 2023), los estudiantes internacionales generan un impacto económico significativo, y el 94 % de ellos recomienda estudiar en ese país Learn Chile agrupa a más de 20 instituciones de educación superior, que tienen claros sus objetivos y comprenden los beneficios que éstos representan tanto para sus propias instituciones como para el país al promover la internacionalización de la oferta académica. De acuerdo con su sitio web (2025), Learn Chile es la principal red chilena de promoción de la educación terciaria a nivel internacional, y ha sido presentada como caso de éxito en Brasil, Panamá, Ecuador, Colombia y Perú.

En el caso peruano, las universidades miembros de la red respondieron a la pregunta *¿Cuáles considera que pueden ser los beneficios de tener una marca país de educación peruana hacia el exterior?* Entre las opciones, destacan las tres primeras (véase Tabla 2):

1. Elevar la calidad de la educación superior peruana, como un impacto derivado de contar con una representación nacional que puede compartirse con el mundo, gracias a sus cualidades y desempeño.
2. Lograr mayor visibilidad y reconocimiento de las universidades peruanas. Ser parte de una marca país hacia el extranjero permite destacar a las instituciones, fortaleciendo su desempeño y sus objetivos tanto institucionales como nacionales.
3. Promover una visión compartida sobre la educación superior, lo que implica planificación y objetivos comunes como grupo de universidades. Más allá de los intereses particulares, prevalece un objetivo país que beneficia a todos.

Asimismo, esta marca país debe aspirar a tener una representación inicial con ciertos estándares de calidad, que luego pueda crecer y fortalecerse para ser cada vez más inclusiva, beneficiando no solo a los representantes de la marca, sino a todas las universidades participantes.

Tabla 2. Beneficios de tener una marca de Educación País

Beneficios de tener una Marca País de educación peruana hacia el exterior, según orden de importancia	1° opción	2° opción	3° opción	4° opción	5° opción	6° opción
Elevar la calidad de la educación superior peruana.	33%	27%	13%	13%	13%	
Lograr mayor visibilidad y reconocimiento de las universidades peruanas.	33%	20%	20%	13%	13%	

Continúa...

Tener una visión compartida sobre la educación superior.	20%	20%	20%	27%		13%
Atraer talento y colaboración hacia las universidades peruanas.	7%	20%	33%	20%	13%	7%
Promover la imagen del país como destino académico.	7%	13%	13%	20%	40%	7%
Promover la imagen del país como destino turístico diverso.				7%	20%	73%

Fuente: elaboración propia.

Así como existen beneficios, también se presentan obstáculos, los cuales son externos a las decisiones directas de las universidades (véase la Tabla 3). El principal de ellos es la falta de una visión y planeación a mediano o largo plazo, que concentra el mayor porcentaje de respuestas en el conjunto de obstáculos identificados. Como se ha señalado previamente, si bien existen avances en el apoyo a la internacionalización a nivel gubernamental, éstos no suelen mantenerse en el tiempo. Se carece, por tanto, de políticas de Estado que promuevan de manera sistémica y coordinada un verdadero proceso de internacionalización de las universidades. En concordancia con lo anterior, el segundo obstáculo señalado es la falta de liderazgo del Ministerio de Educación, un factor clave que debilita la institucionalidad de cualquier proceso. La inestabilidad política del país influye de manera determinante en esta situación: en la última década (2015-2025) han ocupado el cargo alrededor de quince ministros de educación (Angulo, 2024).

En un porcentaje similar, entre las primeras tres opciones y con igual relevancia, se identifica como uno de los principales obstáculos la falta de integración entre las distintas entidades del Estado y las universidades para el fortalecimiento de la internacionalización. Tal como se señala en el capítulo *Perú*, del *Análisis de Políticas Públicas para Internacionalización de la Educación Superior en América Latina* (Castiello-Gutiérrez, 2022), las entidades públicas responsables de los procesos de internacionalización están estructuralmente bajo diversas dependencias, sin articular intereses comunes que permitan la creación de una instancia integradora orientada a potenciar la internacionalización de las universidades peruanas. Existió una propuesta de trabajo intersectorial denominada Mesa IntEdu (Mesa de Internacionalización de la Educación Superior), liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que logró algunos avances iniciales, pero cuyo resultado final se limitó a la elaboración de un documento de trabajo, la *Guía de Trabajo para la Internacionalización de la Educación Superior Peruana*, donde se detallan procedimientos para trámites como visados, legalizaciones y convalidaciones de grados, entre otros (Gobierno Peruano, 2024).

Otro obstáculo para posicionar una marca de educación peruana en el exterior, que obtuvo un 20% de respuestas como prioridad, es la desigualdad en los niveles de internacionalización entre las universidades. Esta situación se debe a diversos factores, entre ellos la falta de personal especializado y la alta rotación del mismo, como se mencionó previamente. No existe

una entidad u organización encargada de capacitar a los gestores de internacionalización, ni a las autoridades, para que comprendan su importancia dentro de la gestión universitaria.

En esa línea, en quinto lugar de importancia se señala que los cambios constantes de autoridades y políticas de apoyo representan un obstáculo relevante. Asimismo, la carencia de normativas y de especialistas en internacionalización que coordinen un trabajo conjunto para guiar y establecer prioridades a largo plazo evidencia una falta de liderazgo.

Participar en eventos internacionales o contar con una oficina encargada de la internacionalización no garantiza el éxito de los procesos. Al igual que los ministros, estas oficinas sufren cambios frecuentes y, en muchos casos, carecen de normativas internas, planificación y presupuesto suficientes para desarrollar estrategias que impulsen la internacionalización en las instituciones de educación superior peruanas. Se requiere un trabajo intenso que comience con la capacitación en el propio Ministerio de Educación y entidades gubernamentales, así como el desarrollo de planes y políticas nacionales que promuevan la internacionalización a nivel país, regional y universitario.

Aunque este obstáculo se considera menor junto con la falta de programas nacionales para atraer estudiantes, docentes o investigadores internacionales —como sí ocurre en otros países—, sigue siendo un acto pendiente por desarrollar, con el fin de transformar este desafío en una oportunidad.

A pesar del tiempo transcurrido, la realidad continúa siendo la misma que se mencionó en el capítulo “Perú” de la publicación *La dimensión internacional de la educación superior en América Latina y el Caribe*:

Las universidades que más han avanzado en este proceso son las privadas, y entre ellas, las denominadas *asociativas* o *sin fines de lucro*, y algunas universidades públicas que han identificado a la internacionalización como una aliada para elevar su calidad académica. El porcentaje de universidades que han alcanzado un grado de internacionalización destacable equivale a un 10% del total de universidades (Gacel-Ávila, 2018).

Trabajar una marca de educación peruana para el exterior, como ya se ha señalado, requiere de decisión y el establecimiento de normativas que impulsen y apoyen el desarrollo local de las universidades para que éstas logren alcanzar niveles óptimos de competitividad a nivel global y a largo plazo.

Tabla 3. Obstáculos para una marca Educación País

Obstáculos para una marca Educación País, en orden de importancia	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
La falta de una visión y planeación a mediano o largo plazo.	27%	33%	20%		13%	7%		
La falta de integración, de diferentes entidades del Estado y universidades, para el fortalecimiento de la internacionalización.	13%	20%	13%	27%	7%	7%	7%	7%
La falta de liderazgo del Ministerio de Educación.	20%	13%	13%		27%	13%	7%	7%
Los niveles tan desiguales de las universidades en internacionalización.	20%	7%	13%	20%	7%	13%		
Los cambios constantes de autoridades y políticas de apoyo.	13%	13%	7%	7%	13%	20%	13%	13%
La falta de indicadores nacionales que promuevan la internacionalización (procesos de licenciamiento o acreditación local).	7%		27%		20%	13%	13%	20%
La falta de especialistas, de personal capacitado en las entidades gubernamentales.		7%		33%		13%	27%	20%
La falta de programas nacionales que impulsen y financien la atracción de estudiantes e investigadores internacionales.		7%	7%	13%	13%	13%	20%	27%

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, así como existen algunos obstáculos, las universidades miembros de la red también enfrentan algunas debilidades en sus propias instituciones (véase Tabla 4). En primer lugar, es el relacionado al financiamiento, y es que las universidades reportan el escaso o poco financiamiento destinado a la internacionalización. En segundo lugar, aparece la carencia o falta de planeación. La mayoría de las universidades, aun las que tienen más avanzado sus procesos de internacionalización, trabajan en gran porcentaje de manera reactiva. Se carece de lineamientos actualizados que establezcan prioridades y procesos de internacionalización dentro de las instituciones. En tercer lugar, y en coincidencia con lo indicado previamente, la falta de conocimiento, poco o nulo, sobre lo que es internacionalización de universidades, de las propias autoridades, especialmente cuando hay cambio de ellas, afecta el lograr un impulso real al interior de las universidades peruanas. En menor medida, pero igualmente importante, está el problema del deficiente aprendizaje del idioma inglés, el cual existe en

muchas universidades de la región, lo mismo por parte de los alumnos, como del personal docente. Entre las principales debilidades persisten la falta de prioridad y apoyo por parte de las autoridades, la escasa vinculación internacional de los académicos y la limitada oferta de cursos en inglés. Estas condiciones deben asumirse como oportunidades de mejora y de toma de decisiones estratégicas para fortalecer a las IES peruanas y avanzar hacia una mayor calidad, con la internacionalización como eje clave. El fortalecimiento de las universidades contribuirá, a su vez, a consolidar una marca país basada en la mejora continua y el trabajo colaborativo en favor de la educación nacional.

Tabla 4. Debilidades de las IES peruanas para fortalecer sus procesos de internacionalización

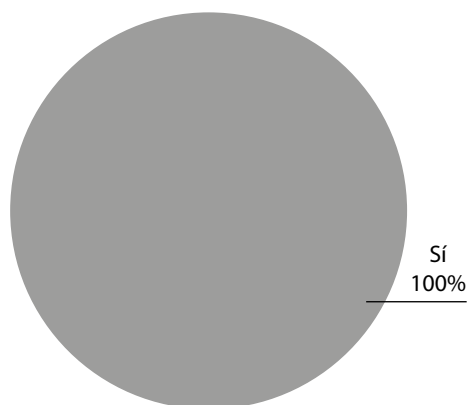
Debilidades de IES para fortalecer su internacionalización. En orden de importancia	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
El poco o escaso financiamiento de las universidades destinado a este objetivo.	20%	27%	13%	13%	13%	7%	7%	
La falta de planeación en internacionalización en las propias IES.	33%	20%	7%		13%	7%	20%	
El poco o nulo conocimiento sobre la que implica internacionalización en las IES.	20%	20%	27%		7%			27%
La falta de especialistas en internacionalización en las IES peruanas.	7%	20%	13%	13%	20%	7%	7%	13%
El bajo nivel de inglés de estudiantes y docentes.		7%	13%	27%	20%	13%	13%	7%
La falta de relacionamiento internacional de los académicos peruanos.	7%		7%	33%	7%	20%	27%	
El bajo número o la carencia total de cursos enseñados en inglés en las universidades.			13%	7%	20%	33%	13%	13%
La baja prioridad y apoyo que las IES reciben de sus autoridades.	13%	7%	7%	7%		13%	13%	40%

Fuente: elaboración propia.

Superando las debilidades internas, y tras analizar los objetivos, los beneficios, así como los obstáculos actuales para contar con una marca de educación peruana hacia el exterior, surge la disyuntiva de si esta marca sectorial –que representaría la imagen al exterior de lo que las universidades peruanas pueden ofrecer al mundo–, debe ser abierta a todas las instituciones o si, por el contrario, debería ser un mérito al que las universidades se deban postular, obteniendo el sello de la marca *Study in Perú*, a medida que avancen los procesos de mejora continua.

Al consultar a las universidades de la red sobre si consideran que las instituciones debían cumplir con ciertos atributos para formar parte de una marca de educación peruana hacia el exterior, el 100% respondió afirmativamente. Es decir, la totalidad de los miembros de la red considera que las universidades deben cumplir con ciertos estándares para integrarse a una marca de educación peruana global.

Gráfico 10. Postulación a Marca



Fuente: elaboración propia.

Una marca global debe saber transmitir cuáles son sus atributos. Para Casarotto (2020), “Las marcas que se convierten en globales también tienden a ganar prestigio”. El posicionamiento que una universidad puede obtener al ser miembro de una marca global es sin duda importante, pero también debe serlo el tener las capacidades necesarias para pertenecer a esa marca global de educación hacia el exterior. A nivel de REDIPERÚ, la respuesta es contundente al considerar que la pertenencia a una marca que represente a la educación peruana debe ser considerando ciertos atributos, que sumen y compartan la visión de la marca hacia el exterior. Pero, ¿qué atributos se deben considerar para poder evaluar a las universidades en su pretensión de formar parte de una marca país educativa? Se consultó con los miembros de la red entre una serie de ocho opciones, y se destacó en primer lugar de importancia, el que la universidad posea excelencia académica, probada con su aparición en rankings internacionales como QS, THE, o Scimago (véase la Tabla 5).

Tabla 5. Atributos para formar parte de una marca país

Atributos para ser parte de una marca país, en orden de importancia	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Excelencia académica. Rankings internacionales, QS, THE, Scimago.	47%	20%	7%	7%	13%	7%		
Excelencia académica. Rankings nacionales. SUNEDU, MINEDU	13%	13%	27%	20%	7%			
Acreditaciones internacionales: ABET, AACSB, EQUIS, etc.	20%	20%	27%		7%			27%
Universidades con visión internacional. Acciones de internacionalización probados.	7%	13%	7%	20%	20%	33%		
Centros de investigación acreditados e investigaciones internacionales. Ej. Proyectos Concytec, Marie Curie, otros.		20%	13%	13%	27%	13%	7%	7%
Impacto positivo en la sociedad. Desarrollo de proyectos con impacto social probados.	7%		7%	27%	20%		20%	20%
Recursos financieros para fortalecer la marca.	13%	7%	7%	7%		7%	27%	33%
Personal especializado. Conocimiento y competencias sociales y lingüística de representantes.		7%	7%	7%	13%	27%	33%	7%

Fuente: elaboración propia.

A pesar de que puede haber diversas discusiones sobre la importancia de los rankings, no podemos negar que éstos son una vía confiable para verificar ciertos indicadores considerados como importantes por las instituciones de educación superior. El segundo lugar que refiere a la excelencia académica a través de los rankings nacionales (realizados por SUNEDU o MINEDU), en Perú no se ha fortalecido el proceso de acreditación nacional como sello de excelencia académica que trabaje de la mano de otras instituciones educativas del país, a diferencia de otras regiones del mundo que sí lo han hecho.

Por ello, el tercer atributo que se considera esencial es que las universidades posean acreditaciones internacionales, ya sean de especialidad o institucionales, como ABET, AACSB, EQUIS u otras. Estas acreditaciones se reconocen como sellos de calidad, siempre centrados en procesos liderados por organizaciones o instituciones extranjeras. Como indica Guerra Breña (2022), en el artículo “Certificación de sistemas de gestión y acreditación de la calidad en la educación superior”, las acreditaciones son procesos de mejora continua que pueden durar entre seis y diez años y requieren una gestión interna sistémica que garantice la sostenibilidad de la calidad alcanzada. Es decir, las acreditaciones reflejan ciertos atributos de una institución basados en su excelencia académica.

En cuarto lugar, otro atributo relevante para que una universidad forme parte de una marca global es que tenga visión internacional, desarrollando estrategias transversales de internacionalización y demostrando apertura y capacidad de colaboración con otras instituciones a nivel global. La existencia de centros de investigación acreditados y proyectos de investigación internacional se considera también un elemento importante. Por ejemplo, el atributo de proyectos de investigación ocupa la quinta posición, y a pesar de posicionarse con un 73% en el top cinco, el contar con centros y proyectos de investigación de trascendencia internacional constituye sin duda una fortaleza dentro de una marca global de educación peruana.

En las tres últimas posiciones se encuentra el atributo de que las universidades desarrollen proyectos con impacto social. Este aspecto ha cobrado especial relevancia en los últimos años en un contexto de problemas globales y representa un espacio donde las oficinas internacionales pueden apoyar mediante su trabajo con la comunidad local, en cooperación con instituciones extranjeras. De este modo, las oficinas internacionales funcionan como un enlace entre lo local y lo internacional, fortaleciendo la proyección global de la universidad.

Finalmente, dos indicadores clave en toda gestión son la parte financiera y la parte humana. No hay duda de que trabajar y mantener una marca global requiere recursos financieros, aunque este aspecto haya sido considerado de menor importancia: más del 60% de los encuestados lo ubicó entre las últimas tres opciones de un listado de ocho atributos. Si bien una marca país debería contar con financiamiento estatal, ya que beneficia la imagen de la educación nacional y genera un impacto económico positivo, las instituciones de educación superior no lo consideran determinante. Es decir, la falta de recursos financieros para aportar a una marca país no debería ser un impedimento para formar parte de ella. De presentarse esta situación, representaría un reto que requeriría apoyo decidido de instituciones gubernamentales.

No obstante, es siempre relevante el apoyo y presupuesto propio de las instituciones, tal como ocurre en otras marcas sectoriales de países vecinos de la región. Este compromiso demuestra también la prioridad que la internacionalización tiene dentro de una institución, al igual que la necesidad de contar con personal especializado, capaz de dirigir y gestionar la imagen de su propia institución como parte de una marca país.

Liderazgo y rol del MINEDU en el proceso de internacionalización de las universidades y la gestión de una marca peruana de educación

Como se ha descrito, desde el 2014 el Ministerio de Educación (MINEDU) tiene un liderazgo en la gestión y supervisión de las universidades en el Perú, según la ley universitaria que señala: “El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria”, y como tal supone que debería liderar también la marca de educación universitaria hacia el exterior. Sin embargo, a nivel internacional se puede observar que las entidades que apoyan pueden ser directamente ministerios u otras entidades gubernamentales relacionadas. Tenemos el caso de la marca de educación superior Learn

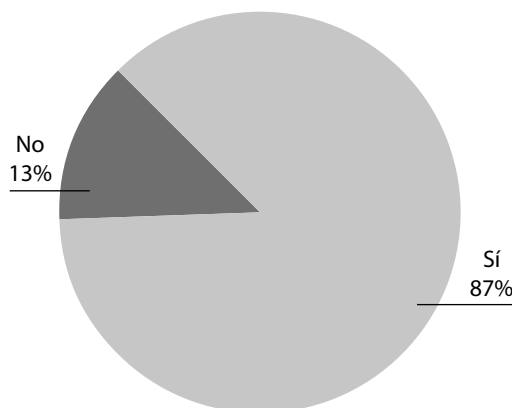
Chile, que es apoyada por Pro Chile, lo equivalente a Promperú, a cargo de la promoción de exportaciones nacionales. En el caso de Colombia, RCI – ASCUN, la Red Colombiana para la internacionalización de la educación superior y la Asociación Colombiana de Universidades que tienen como objetivo el contribuir al fortalecimiento de la educación superior en Colombia, cuentan con el apoyo de parte del gobierno de ICETEX, el Instituto colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, entidad vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Como hemos analizado previamente, una marca global requiere que quienes lo compongan cumplan con ciertos atributos, así como también el que la lidere, para asegurar un buen direccionamiento hacia los objetivos que se planteen. El caso peruano ha iniciado con algunas acciones como representación del sistema educativo peruano en el exterior a través de un stand país en la conferencia NAFSA, pero la creación de una marca país va mucho más que eso. Se requiere un trabajo a largo plazo con políticas que impulsen la internacionalización. Liderar la internacionalización de las universidades peruanas significa comprender y establecerla como una prioridad a nivel institucional y nacional, con el convencimiento que ésta beneficia a la calidad de las universidades, a través de la formación de ciudadanos no solo competentes sino flexibles culturalmente, siendo conscientes que forman parte de un mundo interconectado.

En este rol, el Ministerio de Educación aún enfrenta un largo trabajo por delante, que debe comenzar por sincerar la realidad de las universidades y, posteriormente, fortalecer la gestión de la internacionalización. Los estudios previos muestran que los avances en este ámbito a nivel nacional han sido limitados. Actualmente, Perú cuenta con 100 universidades públicas y privadas en funcionamiento, pero sólo unas pocas disponen de oficinas internacionales capacitadas y empoderadas, capaces de desarrollar una gestión exitosa del proceso de internacionalización dentro de sus instituciones.

Las causas son diversas; muchos señalan la falta de liderazgo por parte del MINEDU, a pesar de la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior, públicas y privadas. Por ello, en el estudio se consultó a los miembros de la red sobre si consideraban imperativo que el MINEDU asumiera un rol de liderazgo y apoyo en los procesos de internacionalización de las universidades. Los resultados muestran que el 87 % de los encuestados respondió afirmativamente, mientras que un 13 % indicó lo contrario (véase el Gráfico 11).

Gráfico 11. Necesidad de Liderazgo de MINEDU en Internacionalización de IES



Fuente: elaboración propia.

Cuando preguntamos a los miembros de REDIPERÚ sobre si consideran necesario que MINEDU tenga un rol de liderazgo, encontramos diversos comentarios explicando sus razones, tanto los que apoyan la idea como los que no están de acuerdo.

La inestabilidad institucional de MINEDU no puede configurarse como la determinante de la ausencia de internacionalización de una universidad.

Como es el ente rector de la educación en el país, es imperativo que debe tener el rol de liderazgo y apoyo a la internacionalización de las universidades.

Porque el MINEDU debería de asegurar la calidad y pertinencia de la educación superior y podría facilitar la creación de convenios internacionales, redes académicas y políticas de movilidad, que muchas universidades no pueden gestionar solas.

Por su rol y funciones propias debe impulsar la articulación de la educación superior peruana con la educación internacional de primer mundo.

El MINEDU debe definir qué será internacionalización para las universidades del Perú, fijar indicadores y promover capacitaciones. Debe fomentar las sinergias entre universidades peruanas, en donde hay personal altamente capacitado que puede compartir con otras universidades en contextos más similares. Traer experiencias del British Council o de EE.UU. puede inspirar, pero no resulta efectivo ni comparable con las realidades locales (Entrevistados miembros de la Red. 2025).

Como se puede leer hay una constante en la necesidad de capacitación y articulación para apoyar la internacionalización de las universidades peruanas. Se requiere un plan de trabajo de la institución rectora de la educación superior en el Perú enfocada a fortalecer las capacidades y competencias de las universidades para establecer sus procesos internos de internacionalización, y que éstos sean sostenibles en el tiempo.

Este trabajo supone una lista de preferencias en el desarrollo de acciones, que al ser consultadas en la encuesta se definen en primer lugar a un trabajo de capacitación en planificación estratégica en internacionalización (véase la Tabla 6).

Tabla 6. Acciones para priorizar por MINEDU en su trabajo con universidades enfocadas a internacionalización

Acciones que debería priorizar MINEDU, en orden de importancia	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Capacitar en planificación estratégica de internacionalización.	47%	13%	27%		7%	7%	
Generar normativas que impulsen la internacionalización.	33%	13%	20%	13%	13%	7%	
Capacitar en procesos de internacionalización.	7%	33%	20%	20%	13%	7%	
Liderar un trabajo conjunto con otras entidades del estado que promuevan la internacionalización.	13%	27%		7%	13%	20%	20%
Otorgar financiamiento y soporte para participación en eventos y ferias internacionales.	0%	7%	13%	13%	40%	13%	13%
Otorgar financiamiento para desarrollo de proyectos de internacionalización.	0%	7%	7%	20%	27%	33%	7%
Promover a las IES peruanas a nivel internacional.	0%	0%	13%	27%		7%	53%

Fuente: elaboración propia.

Cerca de la mitad de los encuestados, considera una prioridad el desarrollo de capacitaciones enfocadas a la planificación de la internacionalización. Según lo indicado en la publicación *La gestión de la internacionalización en las instituciones de educación superior: una ruta de exploración por diferentes esquemas de trabajo*, aunque cada universidad posee autonomía y se debe revisar el modelo de gestión de internacionalización para establecer el modelo de gestión adecuado, también es inevitable que muchas IES de la región desarrollen sus modelos de liderazgo académico y administrativo para la internacionalización en un modelo de gestión de procesos, enfocados a la mejora continua (Martínez F. y Cárdenas, 2024) .

En segundo lugar se encuentra el marco normativo. Más que dirigir, se requiere impulsar mediante normativas el soporte necesario para el desarrollo de los procesos de internacionalización en las instituciones. Es fundamental incentivar y promover, luego de una capacitación adecuada, la realización de proyectos que fortalezcan la internacionalización según el estadio en que se encuentre cada institución educativa, de manera que, a mediano plazo, todas cuenten con capacidades y avances que mejoren su estatus institucional y les permitan formar parte de una marca de educación hacia el exterior. En este proceso, es importante que el Ministerio mantenga un trabajo coordinado con todas las universidades, independientemente de su régimen de constitución, enfocándose en procesos de mejora y en la apertura de oportunidades equitativas.

Entre las siguientes opciones, destacan dos aspectos muy relacionados: liderar el trabajo conjunto con otras entidades del Estado para lograr una internacionalización efectiva y la capacitación específica en procesos de internacionalización. Como se mencionó anteriormente, existió una iniciativa denominada *Mesa IntEdu*, que más allá de producir una guía no logró integrar a las instituciones del Estado en un trabajo conjunto que atendiera las necesidades y problemáticas de las universidades peruanas para promover modelos exitosos de cooperación. Esto demuestra que estos temas requieren una dirección efectiva y sostenida.

Curiosamente, una de las acciones que no se encuentra entre las primeras prioridades, sino en quinta posición con un 40% de respuestas, es el financiamiento para participación en eventos y ferias internacionales, probablemente porque la participación ya se venía realizando por los miembros de REDIPERÚ, aunque sin el apoyo de MINEDU para un stand país. Es probable que un listado similar realizado a nivel nacional presente ligeras variaciones, pero coincidiría en las primeras necesidades, que han sido constantes a lo largo de los últimos años y de estudios previos.

Del mismo modo, otras opciones como el financiamiento para el desarrollo de proyectos de internacionalización se ubican en las últimas posiciones, ya que primero se requiere iniciar y fortalecer los procesos internos antes de desarrollar, crecer y posicionarse mediante proyectos internacionales. Finalmente, en la etapa actual, el posicionamiento de las IES peruanas puede lograrse a través de una marca de educación país, pero para alcanzar este objetivo es necesario gestionar previamente planes y estrategias compartidas por todas las universidades a nivel nacional.

Este trabajo se logrará cuando el trabajo de MINEDU actúe de manera constante, al igual que las políticas internas de las universidades, donde las prioridades, vayan de la mano de las decisiones. Cuando se doten de recursos (humanos y financieros) y se fomente una verdadera internacionalización de universidades peruanas. Las instituciones de educación superior peruana así como las entidades gubernamentales tienen el gran compromiso de fortalecer primero sus procesos internos para que, posteriormente, a nivel nacional se conjuguen objetivos comunes. La meta es promover un trabajo colaborativo entre las IES peruanas que permita que algún día se logre identificar como una marca de educación peruana, una marca

que apoye al reconocimiento de la educación peruana como un sistema de calidad, competitivo y a la altura de sus pares en el exterior.

Reflexiones finales

La influencia del Ministerio de Educación en la gestión de las instituciones de educación superior (IES) en Perú aún es incipiente. La Ley Universitaria que establece su rol ante las IES tiene poco más de diez años, y aunque se han logrado algunos avances en su trabajo hacia la internacionalización, aún falta desarrollo de políticas y continuidad que aseguren procesos exitosos en la gestión universitaria. En este proceso es fundamental alinear a las instituciones gubernamentales que pueden apoyar la internacionalización con las universidades y redes como REDIPERÚ, que cuenta con universidades y gestores de amplia experiencia en internacionalización. Asimismo, resulta prioritario capacitar a los gestores de internacionalización a nivel nacional.

Las universidades pertenecientes a la red requieren seguir fortaleciendo sus procesos de internacionalización, desde la planificación estratégica hasta la especialización de sus gestores, así como atender la falta de financiamiento. Sin una adecuada priorización y planificación en las oficinas a cargo del área internacional, la asignación de recursos humanos y financieros seguirá siendo un limitante para el fortalecimiento de las universidades y sus procesos de internacionalización. Esta problemática afecta por igual a universidades públicas y privadas afiliadas a la red, y la realidad nacional no difiere de estos resultados, así como de las prioridades demandadas al ente rector de la educación superior.

El rol y el trabajo del Ministerio de Educación ha sido hasta ahora bastante discontinuo, concentrándose principalmente en actividades de capacitación cortas, previas a la asistencia de la conferencia NAFSA durante 2024 y 2025. Esto genera cuestionamientos sobre la visión de la entidad y los objetivos que persigue respecto a las universidades en su proceso de mejora continua a través de la internacionalización. Aunque aún no hay respuestas claras, el estudio pone a disposición algunas ideas de acciones prioritarias, basadas en los requerimientos de las IES, que podrían ser consideradas por el Estado para establecer una línea de trabajo conjunta.

En todo este proceso, también se analizan las características que debería tener una marca sectorial de educación peruana enfocada al exterior, coincidiendo en la necesidad de destacar universidades con reconocida calidad académica y atributos que les permitan diferenciarse y cooperar con instituciones internacionales. En este sentido, se considera importante establecer criterios de selección para que algunas universidades puedan formar parte de esta estrategia y marca peruana global, a través de un proceso de aplicación y un sello de reconocimiento según el nivel alcanzado por cada institución. Esto resulta fundamental para las representaciones nacionales a nivel internacional y para asegurar el posicionamiento de una marca país de calidad reconocida mundialmente.

Este análisis evidencia la necesidad de liderazgo tanto del Ministerio como de otras instituciones que puedan sumarse a la construcción de una marca país sostenible en el tiempo. Para ello, deben desarrollarse estándares claros que comiencen con el fortalecimiento y la claridad en la visión de internacionalización de cada universidad. Cada institución deberá definir sus objetivos y prioridades de internacionalización, pero también recibir apoyo de sus autoridades y entidades gubernamentales para promover la internacionalización en todas las IES peruanas. En este contexto, el trabajo coordinado entre todas las partes involucradas, incluida la red REDIPERÚ, será clave, ya que sus miembros poseen tanto retos como expertise que puede beneficiar a otras universidades a nivel nacional. Sólo a través de la colaboración y una mirada conjunta será posible, eventualmente, consolidar una marca de educación peruana hacia el exterior.

Referencias

- Angulo, J. (2024). INFOBAE. <https://www.infobae.com/peru/2024/04/16/la-educacion-peruana-en-juego-en-los-ultimos-10-anos-mas-de-15-ministros-estuvieron-encargados-de-este-importante-sector/>
- Casarotto, C. (2020). <https://rockcontent.com/es/blog/global-branding/>
- El blog de Studia XXI. (2017). *Una conversación pública sobre la universidad* <https://www.universidadsi.es/la-internacionalizacion-las-universidades-una-estrategia-necesaria/>
- El Peruano* -Normas Legales. (Julio de 2014). <https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-universitaria-30220.pdf>
- Fernandez Hurtado, S. R., Martínez, A., & Adele, R. (2019). Barreras que dificultan la planeación estratégica en las organizaciones. *Revista de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*. Universidad de Nariño, 254-279.
- Gacel-Ávila, J. (2018). *La dimensión internacional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Gobierno Peruano. (21 de noviembre de 2024). Mesa de Internacionalización de la Educación Superior (Mesa IntEdu). <https://www.gob.pe/52837-mesa-de-internacionalizacion-de-la-educacion-superior-mesa-intedu>
- Guerra Breña, R. M. (2022). Certificación de sistemas de gestión y acreditación de la calidad en la educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación* 88, 67-84.
- J. de Peña, C. H. (2014). Internacionalización y cooperación universitaria: El caso de Cátedra Europa. *Investigación y Desarrollo*, vol.22, n.1, 147-168.
- Learn Chile. (2023). *Learn Chile*. <https://www.learnchile.cl/10-anos-de-learn-chile-potencian-do-la-internacionalizacion-de-la-educacion-superior/>
- Learn Chile. (2025). *Learn Chile*, red de instituciones de educación superior. <https://www.learnchile.cl/quienes-somos/>

- Martínez F. y Cárdenas, C. (2024). La gestión de la internacionalización en las instituciones de educación superior: una ruta de exploración por diferentes esquemas de trabajo. Experiencias de la Internacionalización en las Instituciones de Educación Superior (IES) en Latinoamérica. <https://doi.org/10.21892/9786287515420.9>
- Ministerio de Educación. (2025). Delegación Peruana - NAFSA 2025. Lima, Perú.
- Murphy, P. T. (2022). Organización Mundial de la Propiedad Mundial - OMPI.
- NAFSA. (12 de mayo de 2019). NAFSA, Connecting people.Changing the world. <https://www.nafsa.org/conferences/nafsa-2019/benefits-attending-nafsa-annual-conference-expo>
- Normas Legales. (2014). Plataforma del Estado Peruano. www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-universitaria-30220.pdf
- PROMPERÚ. (15 de mayo de 2025). Gobierno Peruano. <https://www.gob.pe/10010-solicitar-uso-de-marca-peru-en-mis-productos-o-servicios-para-uso-institucional>
- REDIPERÚ. (22 de junio de 2017). Red Peruana para la Internacionalización de la Educación Superior Universitaria. <https://exchange51.wixsite.com/rediperu>
- Castiello-Gutiérrez, S., Chavez, N. K., Chiappa Baros, R., Echeverría-King, L., Leal, F., González, A., Rodríguez Betanzos, A., Rojo, G., Vinatier, C., y Wong, S. (2022). Análisis de políticas públicas para la internacionalización de la educación superior en América Latina. https://www.researchgate.net/publication/364605697_Analisis_de_politicas_publicas_para_la_interacionalizacion_de_la_educacion_superior_en_America_Latina
- SUNEDU. (16 de junio de 2025). Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>
- UNESCO-IESALC. (2019). La movilidad en la educación superior en América. Caracas. <https://unesdoc.unesco.org/>

La internacionalización de la educación superior en Uruguay

Adriana Chiancone
y Enrique Martínez Larrechea

El presente trabajo se propone caracterizar el caso de la internacionalización de la educación superior en Uruguay, en el marco de un esfuerzo comparativo más amplio referido al análisis de las políticas públicas sobre este fenómeno en diversos países de la región.¹⁴

La metodología comparativa propuesta por el proyecto supone la construcción de una matriz de datos, en el que se cruza información de diversos casos nacionales, en un período de (aproximadamente) dos décadas, en relación a cinco parámetros temáticos: *a)* la existencia comprehensiva de la *internacionalización* de la educación; *b)* los principales *instrumentos* de internacionalización y de financiamiento por agencias estatales; *c)* las *agencias* de gobierno dirigidas exclusivamente a coordinar y promover la internacionalización de la educación superior; *d)* los principales *actores* que están promoviendo la *agenda* de internacionalización en el dominio institucional; y *e)* la libertad de las instituciones educativas públicas para cargar aranceles especiales y si los aranceles se cargan a los estudiantes extranjeros (Véase la Tabla 1 hacia el final de este capítulo).

En este trabajo asumimos una definición amplia de internacionalización, a partir de la clásica dada por Jane Knight (1994; 2003), aquella como la “incorporación de dimensiones internacionales, interculturales y globales en la educación superior”.

Estos procesos pueden considerarse a nivel de las instituciones y de unidades institucionales menores, pero también en la perspectiva de grupos de instituciones, de políticas públicas nacionales y aun internacionales.

El trabajo se propone caracterizar la internacionalización de la educación superior en el caso uruguayo, ofreciendo dentro de lo posible una matriz de datos compatible con la ulterior finalidad comparativa.

¹⁴ Proyecto de Análisis de Políticas Públicas para la Internacionalización de la Educación Superior, liderado por la profesora Addy Rodríguez Betanzos (Universidad Autónoma de Quintana Roo).

Para ello, se pasa revista a la literatura sobre el tema, se realiza una revisión y análisis de documentos pertinentes y se toman en consideración entrevistas semiestructuradas a responsables universitarios.

La estructura del trabajo incluye una somera revisión del contexto regional e internacional y de diversas etapas en el proceso de internacionalización, para luego caracterizar el caso uruguayo en términos de la configuración de la educación superior, de su marco normativo e institucional y de las principales políticas públicas. Se identifican actores y agendas posibles de internacionalización y el rol de las instituciones. Finalmente se describe el estado de la internacionalización de la educación superior en Uruguay. (Viera-Duarte, Chiancone & Martínez Larrechea, 2020).

El contexto internacional y regional. Etapas en el proceso de internacionalización

La internacionalización de la educación superior, como una tendencia contemporánea clave, comienza a construirse conceptualmente en la década de 1990, en un contexto caracterizado por la experiencia de la Unión Europea (en especial a partir del Programa Erasmus y, enseguida, del llamado Proceso de Bolonia); por la redemocratización de diversos estados (en América Latina, España, Portugal, Grecia); por el fin de la bipolaridad como forma de la gobernanza mundial; por el gradual surgimiento de un nuevo regionalismo (en diversas partes del mundo), y por la difusión pública de internet, que habilitó una reconfiguración de la información, la comunicación y el conocimiento a escala global.

Sin embargo, es posible identificar etapas previas a esta nueva visibilidad de la internacionalización de la década de 1990.

En una primera etapa, la creación de la UNESCO en 1945 representa la conformación de una arena mundial de diálogo público y la gradual conformación de una agenda internacional de debates, orientaciones y políticas. En América Latina, este proceso de convergencia de agendas y temas se expresa en la creación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en febrero de 1948. En una primera etapa la CEPAL se orientó a la construcción de un marco teórico estructuralista para abordar cuestiones tales como el desarrollo y la integración regional. Sin embargo, con la creación en el seno de la CEPAL, del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) en 1962, la formación de capacidades pasa a ser también parte de sus objetivos. En 1957 los estados latinoamericanos miembros de la UNESCO crearon la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), cuyas sedes de Chile y de México (luego las de Argentina y Ecuador) realizaron una contribución fundamental en la institucionalización de las ciencias sociales, y en la formación de investigadores de diversos países de la región. Durante la década de los años 1960 (marcada por la idea de desarrollo y de integración) también desde el sistema interamericano se apostó a la formación de técnicos regionales.

En suma, entre las décadas de 1950 y 1990 diversos organismos internacionales y regionales contribuyeron a una cierta latinoamericanización (que entrañaba una primera experiencia de “internacionalización”) de determinados circuitos de formación técnica y profesional de nivel superior.

En esa primera etapa (1980-1990), se registró la creación de la Universidad de las Naciones Unidas en San José de Costa Rica en 1980. Constituyó una institución internacional creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se trató de una etapa fuertemente marcada por el estilo de desarrollo hacia adentro y por procesos de integración regional de primera generación (la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) 1960-1980; la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y el Pacto Andino). En el marco de este último, se creó la Universidad Andina Simón Bolívar (1985), una institución académica internacional, ligada al sistema de integración andino.

Con el proceso de redemocratización y fundamentalmente con el fin de la bipolaridad, la década de 1990 se caracterizó por un nuevo estilo de desarrollo, ahora orientado hacia el mercado externo, y por gobiernos que apelaron a la apertura de la economía, la desregulación y a una gobernanza basada en la nueva gestión pública.

Desde el punto de vista internacional, esta etapa se caracterizó por un “nuevo regionalismo”. Antiguos procesos de integración regional se reformularon (como el Pacto Andino, hoy Comunidad Andina de Naciones; la Unión Europea del tratado de Maastricht) y otros se crearon, como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) o el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA. Por sus siglas en inglés).

En el marco del “nuevo regionalismo”, más que instituciones internacionales, se avanzaba en esquemas de coordinación regional, que buscaban promover una conciencia regional favorable a la integración. Tal fue el caso del Sector Educativo del MERCOSUR, en cuyo marco se celebraron protocolos que reconocían la validez de la formación de posgrado en los países del bloque. Además, este Organismo desarrolló un mecanismo de acreditación de carreras universitarias de grado y dos programas de movilidad académica: el Programa MARCA (Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas) y el Programa Movilidad MERCOSUR.

En una nueva fase del regionalismo (calificado como regionalismo post liberal, o post hegemónico) se crearon instituciones, si no internacionales, al menos nacionales con vocación regional: la Universidad Federal de la Integración (UNILA) y la Universidad Afro-Luso-Brasileña (UNILAB).

Más allá del marco regional, resultan relevantes tres factores fundamentales para la emergencia de la internacionalización como una de las macro tendencias más relevantes en la educación superior: en primer lugar, la difusión pública de Internet, que habilitó la movilidad internacional de los programas de formación y la internacionalización en casa; la experiencia de la Unión Europea, en especial el notable suceso del programa Erasmus (1987) que hizo posible una amplia y masiva movilidad estudiantil en el espacio europeo; y el proceso de Bolonia, iniciado en 1999, en el marco del cual, muy rápidamente, se buscó la conformación de un Espacio común de Educación Superior (que no llegó a concretarse) entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

El comunicado de Bergen (Espacio Europeo de Educación Superior, 2005) señaló especialmente la dimensión internacional, como un aspecto clave a considerar en el proceso europeo.

Configuración de la educación superior en Uruguay

En el caso uruguayo, entre los procesos más relevantes para el desarrollo de la internacionalización de la educación superior, se deben mencionar dos dimensiones fundamentales: *i)* la dimensión científica y *ii)* la dimensión regional.

En Uruguay, como en muchos de los países de la región, gran parte de las actividades de investigación y desarrollo se realizan en las instituciones de educación superior. Adicionalmente, muchos de los científicos uruguayos se habían trasladado durante la última dictadura militar (1973-1984) a centros, universidades y laboratorios del exterior. La recuperación de esos recursos humanos fue un objetivo importante de distintas iniciativas de creación institucional como el Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas (PEDECIBA) inaugurado en 1986 – y del Instituto Pasteur de Montevideo, que empezó a funcionar en 2006, entre otros. De esa manera, el carácter internacional de la actividad científica y la participación en espacios con pautas de trabajo, producción y evaluación internacionales, trasladados a distintos espacios locales, fue visible en la educación superior uruguaya en diferentes momentos de la historia del país, y en especial durante la recuperación democrática, a partir de 1985 cuando retornaron al país investigadores uruguayos de diferentes procedencias (Chiancone, 1996, 2011, 2020).

La dimensión regional se expresó en acciones gubernamentales, básicamente en la participación en el Sector Educativo del MERCOSUR; en acciones universitarias, como la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (augm) y en el establecimiento, primero de una Dirección General, luego de una Comisión cogobernada y finalmente de un Servicio de Relaciones Internacionales en la Universidad de la República.

La educación superior en Uruguay no constituye aún un “sistema”. Conspiran para ello la historia y la asimetría de tamaño entre las instituciones, así como la regulación, que se expresa en marcos normativos diferenciales para diversos segmentos, más o menos compartimentados (Martínez Larrechea & Chiancone, 2011).

Se pueden identificar, básicamente, los siguientes subsistemas: *a)* las universidades públicas, Universidad de la República (Udelar) y la Universidad Tecnológica (UTEC); *b)* las universidades e institutos universitarios privados; *c)* la educación militar y policial; *d)* la formación inicial y de posgrado de docentes. A estos segmentos podría sumarse: *e)* un conjunto de servicios docentes del Estado, no regidos por Consejos Autónomos como son los casos de la formación de oficiales militares y policiales, de meteorólogos, de actores dramáticos, o la formación continua de diplomáticos.

Estos subsistemas se rigen por normativas distintas, que, salvo excepciones, no se coordinan entre sí.

La Universidad de la República es la institución más antigua del país y concentra por sí sola cuatro quintas partes de la matrícula de nivel superior. Fue la única universidad hasta 1985. Debido a su carácter autónomo y al tradicional repliegue del Estado en materia de educación superior, el peso específico de esta institución, su influencia y sus políticas resultaron centrales en la configuración y estructura del sistema universitario nacional.

En 1958 se sancionó la Ley Orgánica de la Universidad de la República, y durante la conflictiva década y media siguiente se llevaron a cabo debates significativos sobre la necesidad de una transformación universitaria. Sin embargo, la violencia política y la dictadura militar interrumpieron dichos debates. Recién a partir de la recuperación de la autonomía en 1985, y especialmente desde 1988, se retomaron las condiciones necesarias para continuar con las discusiones pendientes. Como resultado de esa reflexión institucional, la Udelar promovió diversas y relevantes innovaciones.

Regulación de la educación superior

Regulación de la educación superior pública

La regulación de la educación superior tiene como marco general la Constitución, las leyes, los decretos del Poder Ejecutivo y las ordenanzas de los organismos autónomos de educación.

La Constitución se refiere a la educación en diversos pasajes, ofreciendo un conjunto de principios y un marco contextual de interpretación. Sin embargo, sólo posee referencias explícitas a la educación superior en el artículo 202 (IMPO, 1967) que establece que: “La Enseñanza Pública Superior, Secundaria, Primaria, Normal, Industrial y Artística, serán regidos por uno o más Consejos Directivos Autónomos”.

La Ley Orgánica de la Universidad de la República (N°12.549, de 16 de octubre de 1958) y la Ley de Creación de la Universidad Tecnológica (N°19.043, de 28 de diciembre de 2012) rigen a ambas universidades públicas.

Por su parte, la Ley N°18.437, Ley General de Educación, modificada por la Ley N°19889, Ley de Urgente Consideración (De la educación terciaria privada) establece que: “La educación terciaria privada se regirá por lo establecido en el Decreto-Ley N° 15.661, de 29 de octubre de 1984, y sus decretos reglamentarios” (IMPO, 2020).

Estas normas no contienen referencias a la internacionalización. La ley de creación de UTEC se refiere expresamente a movilidad nacional, y reserva la posibilidad de “pasantías” en el medio nacional o internacional (artículo 7). Sin embargo, más allá de esa ausencia del tema en la ley de creación, la práctica institucional le ha asignado un rol de importancia a la internacionalización.

Regulación de la educación privada superior

El decreto-ley N°15.661, de 29 de octubre de 1984, último año de la dictadura militar, decreto-ley convalidado en 1985 por el Parlamento democrático, indicaba en el artículo 1 que: “Los títulos profesionales que otorguen las Universidades Privadas, cuyo funcionamiento haya sido autorizado por el Poder Ejecutivo, para su validez deberán ser registrados ante el Ministerio de Educación y Cultura, que organizará el Registro correspondiente” (IMPO, 1984a).

Por el artículo 2 se dispuso que: “Los Títulos a que se refiere el artículo anterior tendrán, una vez registrados, idénticos efectos jurídicos que los expedidos por la Universidad de la República Oriental del Uruguay, e independientemente de éstos” (IMPO, 1984b).

En 1984 (y 1985), al amparo de dicha norma fue reconocida la Universidad Católica del Uruguay, primera y única universidad privada hasta 1996.

En 1995, se sancionó el decreto N°308/995 de “regulación de la educación terciaria privada”, que habilitó el reconocimiento de tres nuevas universidades privadas entre 1996 y 1998 (Universidad ORT Uruguay, Universidad de Montevideo y Universidad de la Empresa) y, más tarde, de diversos institutos universitarios.

Al núcleo de seis universidades (dos públicas y cuatro privadas) se sumó en 2018 la séptima universidad: Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana -UCLAHEH.

En 2014 se revisó la regulación del sector privado, integrando normas previas y posteriores, a través del decreto N°104/2014.

En suma, excluyendo la Universidad de la República (proyectada en 1833, establecida en 1838 y en 1849, pero construida institucionalmente a partir de 1880), el conjunto de las instituciones universitarias que componen hoy la educación superior uruguaya surgió en los últimos cuarenta años.

No existen aún en la regulación pública previsiones específicas relativas a la internacionalización. Tampoco para el sector privado la regulación hace referencia a la internacionalización (más bien la orientación implícita es a exigir un porcentaje relevante de nacionales o residentes en la planta docente, y a suponer un proceso educativo dictado sólo en la lengua nacional, en el artículo 15, literal h del decreto N°104/2014, que regula el sector privado (IMPO, 2014).

La internacionalización de la educación superior

En función de esta particular pauta de configuración histórica en la educación superior, en las cuatro décadas previas, la institución que ha trabajado para la internacionalización ha sido centralmente la Universidad de la República, con el apoyo puntual del gobierno en ciertas políticas (Ministerio de Educación y Cultura, y algunas agencias).

Sólo a partir de 2008, el gobierno constituyó agencias relevantes en términos de internacionalización de la investigación y de financiamiento de la formación de posgrado en el exterior: la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII); y de cooperación internacional (la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional). Pero no forman parte de la plataforma institucional de la educación superior.

Los actores protagónicos en la internacionalización de la educación superior son, centralmente, las universidades.

Universidad de la República¹⁵

La Universidad de la República (UdelaR) es una macro universidad pública, que da cuenta del grueso de la matrícula universitaria en el país.

La gestión de la internacionalización en la UdelaR en los niveles centrales está a cargo del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), que gestiona los programas de movilidad y cooperación internacional o bilateral y analiza los convenios internacionales.

En el año 1988, se creó la Dirección General de Relaciones y Cooperación, fortaleciendo la relación de la institución con el medio, mientras que en el plano internacional se priorizó la captación de docentes e investigadores provenientes del exterior. En 2007 se creó la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional (CRI-CRI). La CRI-CRI tenía capacidad de iniciativa en materia de relaciones regionales e internacionales, políticas de cooperación internacional y regional, intercambio académico y convenios.

Finalmente, en mayo de 2018 se creó el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). A partir de esa fecha se crearon nuevas estructuras, como por ejemplo, la Presidencia del SRI (de carácter unipersonal).

El actual Servicio de Relaciones Internacionales de la UdelaR ha definido algunas áreas prioritarias, entre las que se destacan: la movilidad académica docente, la movilidad estudiantil, la cooperación académica internacional y acreditación regional de carreras prioritariamente en Ciencias básicas e Ingenierías.

La institución no cuenta con un documento estratégico sobre internacionalización; sin embargo, su Plan Estratégico 2024 incluye referencias específicas a la “expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo”. Tampoco cuenta con un sitio web en otro idioma que el español.

Durante la década de 1990, la universidad participó de diversos programas internacionales (Programa ALFA de la Comisión Europea, Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI).

¹⁵ Este ítem ha sido elaborado en base a los siguientes sitios web institucionales: <https://udelar.edu.uy/internacionales/historia/>
<https://udelar.edu.uy/portal/relaciones-internacionales/>

La movilidad académica a nivel de docentes y técnicos se desarrolla en diversos marcos y programas de cooperación, entre los que cabe mencionar entre otros los siguientes: ESCALA Docente AUGM, MARCA (docentes), MARCA (coordinadores), ECOS (Francia), CAPES (Brasil) FUNDACIÓN CAROLINA (España), Programa 720 (contrapartida de convenios), Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Las actividades gestionadas a nivel central no agotan los numerosos vínculos académicos de relevancia internacional que se ubican en las áreas, facultades y otros servicios universitarios.

Un ejemplo de ello es el Centro de Lenguas (CELEX) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en el que se radica el Instituto Confucio.

La iniciativa central de Udelar en materia de convergencia regional fue sin duda la creación en 1991 de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), una red regional de macro universidades públicas, cuya sede radica en Montevideo y cuya Presidencia y Secretaría técnica han sido muchas veces ocupadas por dirigentes universitarios uruguayos. AUGM ejerce asimismo la conducción del llamado ENLACES (Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior).

El Plan Estratégico de Desarrollo (2025-2029) identifica la internacionalización en el apartado 4.12. “Expansión de redes de cooperación en el país, la región, y el mundo”. Se trata de crear espacios institucionales que fomenten la colaboración académica y productiva en esos niveles. Se busca asimismo asignar recursos para “establecer laboratorios y proyectos de investigación conjuntos con centros de referencia internacional y ofrecer a los estudiantes de la Udelar oportunidades de formación en otros idiomas y financiamiento para estudios de posgrado en el extranjero” señala que:

Los procesos de internacionalización de la educación superior, desarrollados desde comienzos del siglo XXI, plantean desafíos institucionales respecto a la definición de estrategias que permitan a estudiantes y docentes adquirir una perspectiva global y participar activamente en la comunidad académica internacional [...] La internacionalización abarca, además del intercambio de estudiantes y la firma de convenios con universidades extranjeras, la colaboración en proyectos de investigación, la participación en redes académicas internacionales y la incorporación de una perspectiva global en los planes de estudio. Al Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) cabría la función de nexo “entre la institución y el mundo externo (2025, p. 106)

La institución identifica aportes relevantes de la internacionalización en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en las competencias interculturales y lingüísticas de los egresados, en la investigación y en las alianzas y redes académicas, al tiempo que señala los desafíos de la internacionalización. Entre ellos menciona la falta de una infraestructura adecuada, la ausencia de personal capacitado, y la falta de recursos financieros.

Con ese propósito se propone conformar o fortalecer las Unidades de Relaciones Internacionales en todos los servicios universitarios y centros regionales.

El Plan considera que la internacionalización puede hacer un aporte relevante en lo relativo a la investigación científica, a través de redes de investigación globales, laboratorios conjuntos y centros de referencia internacional.

Entre los laboratorios conjuntos se cuentan el Laboratorio Uruguay-China en Bio-Nano-Farma con la Universidad Qingdao; el Instituto Franco-Uruguayo de Física y el International Research Laboratory (IRL)-Instituto Franco-Uruguayo de Matemática, ambos en colaboración con el *Centre National de la Recherche Scientifique* (CNRS) de Francia". Se menciona asimismo el acuerdo entre la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior* (capes) de Brasil para la convocatoria de proyectos conjuntos de investigación y movilidad.

En tal sentido, se propone la aplicación de fondos para los laboratorios y proyectos conjuntos.

Universidad Tecnológica (UTEC)¹⁶

La UTEC fue creada por la Ley N°19.043, de 28 de diciembre de 2012 y comenzó su funcionamiento a partir de 2013. La UTEC se percibe como una institución global. En su sitio *web* indica:

Somos una universidad diversa que promueve un ambiente estimulante, seguro e inclusivo para la formación en carreras de perfil tecnológico. Promovemos un modelo de enseñanza-aprendizaje flexible y *con visión global, que incentiva a los estudiantes a vincularse con sus comunidades locales y con otras más allá de las fronteras geográficas.*

Vincularte con otras personas y culturas de diferentes países amplía tus oportunidades de desarrollar habilidades y competencias en un mundo heterogéneo, desafiante y siempre en movimiento (UTEC, 2013, cursivas nuestras).

El Centro de Vinculación Global de UTEC es una plataforma de proyección para las personas, la investigación y los servicios tecnológicos de UTEC hacia el mundo. Es un satélite de captación de oportunidades de investigación, financiación, comerciales y de posicionamiento para la UTEC y su comunidad educativa.

Entre los valores de la universidad se cuenta el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sustentable que, de acuerdo con la propia UTEC "enmarca la Universidad en un ecosistema mundial". Asimismo, procura resultados de excelencia y de alto impacto para las comunidades locales.

¹⁶ Este ítem ha sido elaborado en base a los siguientes sitios web institucionales: <https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/wordpress-utec/uploads/2017/08/ley-19043-creacion-de-utec.pdf>
<https://utec.edu.uy/es/internacional/>
<https://utec.edu.uy/es/internacional/international-visiting-fellowship-program/>

Su Misión es: “Crear asociaciones estratégicas internacionales de relevancia para promover y facilitar el intercambio entre los colaboradores, estudiantes y egresados con el mundo; aportando insumos para comprender los desafíos globales y locales, y generando amplias oportunidades para crear conocimiento de alto impacto para abordarlos”.

Entre sus objetivos principales, se cuenta el incremento de las asociaciones estratégicas para el desarrollo de actividades formativas, de investigación y de extensión. También se busca incrementar el acceso a financiamiento internacional, atraer talento internacional; ofrecer experiencias internacionales de alto impacto; aumentar la presencia y posicionamiento global de la UTEC y una plataforma de Programas de Posgrado Piloto con financiación internacional.

El documento institucional *Política de internacionalización* establece la estrategia de la UTEC para fortalecer su dimensión internacional, intercultural y global. Esta política busca integrar dicha dimensión en los procesos de enseñanza/aprendizaje, en la investigación e innovación, en la gestión universitaria y en las funciones de vinculación y servicio.

Actualmente, el 25% de la planta docente de la UTEC está conformada por profesores extranjeros. La institución desarrolla, junto al Plan Ceibal y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), el programa *Uruguay Global*, en acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa promueve la inserción internacional del país mediante el aumento de inversiones y exportaciones en el sector de Servicios y Bienes Intensivos en Conocimiento (SBIC).

Entre los objetivos específicos del programa se incluyen el incremento de la oferta de capital humano con competencias digitales avanzadas, demandadas por el sector empresarial, y la creación de nuevos emprendimientos con potencial exportador. Asimismo, se busca desarrollar programas académicos en diversas áreas, en alianza con centros de capacitación extranjeros a la vanguardia del conocimiento, que permitan fortalecer capacidades locales.

Entre esos centros se cuenta el *Massachusetts Institute of Technology* (MIT), con el cual se desarrolla, desde 2019, una Maestría en Ciencia de Datos.

También se desarrollan una especialización en *Machine Learning* (desde 2021); en Fabricación Digital e Innovación y una especialización y una maestría en *Supply Chain Management* y una especialización en Ciberseguridad, así como un Certificado en Desarrollo de *Software* (2022) y un diplomado en Analítica de Datos aplicada a Proyectos.

Uruguay Global ofrece un programa de becas, orientado especialmente a mujeres, residentes del interior de Uruguay, pero también beneficia a emprendedores, docentes universitarios locales y empleados de la administración pública.

El sitio web institucional ofrece páginas especiales con información abundante y detallada dirigida a estudiantes internacionales, con el objetivo de atraer talento proveniente de una reciente e intensa corriente migratoria.

Otra sección está dedicada a captar talentos docentes internacionales mediante becas para visitantes. Estas becas constituyen premios prestigiosos y competitivos para académicos e investigadores en etapas iniciales de su carrera. El programa brinda apoyo a investigadores destacados para realizar un período de investigación en la UTEC, con relevancia para su área de

estudio y contribuciones significativas a la investigación aplicada de alto impacto que se desarrolla en la universidad.

Se realizan convocatorias a becas para estudiantes y egresados, con el objetivo de alcanzar los dos componentes de la internacionalización: la proyección hacia el exterior y el fortalecimiento “en casa”, en las sedes de la UTEC. Se otorgan becas para asistir a congresos y realizar pasantías en el extranjero, así como intercambios en universidades extranjeras y en UTEC para estudiantes internacionales.

Internacionalización en universidades privadas uruguayas

*Universidad Católica del Uruguay (UCU)*¹⁷

La UCU es la primera universidad privada del país (1985); desarrolla su internacionalización desde una visión intercultural basada en el respeto, el diálogo y la ciudadanía global. Ofrece intercambios semestrales con más de 300 universidades y recibe un número similar de estudiantes internacionales. Sus egresados pueden postular a becas para estudios en instituciones de América y Europa.

La institución participa en redes como la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), la Asociación Internacional de Universidades Jesuíticas (IAJU), Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), la *International Federation of Catholic Universities* (FIUC), *International Association of Universities* (IAU) y la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL). Aunque no cuenta con un documento formal sobre internacionalización curricular, esta es parte del perfil del egresado. Desde 2022, todas las carreras incluyen un semestre designado para intercambio, y se reconoce el uso del sistema europeo de créditos.

La Dirección de Asuntos Internacionales, dependiente de la Vicerrectoría de Comunidad Universitaria, gestiona estos procesos. Se promueven también movilidades cortas, pasantías y estancias internacionales. Existen acuerdos de doble titulación con instituciones de Francia, España, Argentina y otras. Se financia la movilidad docente y se exige nivel B2 de inglés para egresar, con oferta gratuita de cursos. También se dictan materias en inglés y cursos opcionales de español como lengua extranjera.

En investigación, se destaca el Instituto de Sociedad y Religión, que promueve el estudio académico del fenómeno religioso, incluyendo cátedras de judaísmo e Islam como espacios de diálogo interreligioso.

¹⁷ Este ítem ha sido elaborado en base al sitio web institucional: <https://www.ucu.edu.uy/categoria/Internacionales-321>

Universidad ORT Uruguay¹⁸

Su dimensión internacional busca formar estudiantes globalmente competentes y fomentar la innovación. La Dirección de Relaciones Internacionales coordina acuerdos con más de 100 universidades en 20 países. Impulsa intercambios, investigación colaborativa y redes académicas. El programa “Padrinos” apoya la integración de estudiantes extranjeros.

El Centro de Idiomas ofrece múltiples lenguas, entre ellas chino mandarín (con el “Chinese Corner” y exámenes HSK) y coreano, mediante el Instituto Rey Sejong, apoyado por la Embajada de Corea. Participa en proyectos como Erasmus +, LISTO, RIESAL y PONCHO.

Se destaca también el Departamento de Estudios Judaicos, dedicado a temáticas relevantes para el judaísmo global y local.

Universidad de Montevideo (UM)¹⁹

Aunque no posee documentos específicos sobre internacionalización curricular, la promueve como medio para mejorar la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación y la extensión. Cuenta con 223 convenios con universidades de 49 países y, desde 2005, con una Dirección de Relaciones Internacionales que tiene presencia en cada unidad académica.

Ofrece diplomas como el de Lengua y Literatura Inglesa, y Arte y Cultura, con un enfoque interdisciplinar inspirado en el modelo del *bachelor of arts*.

Instituto Universitario Sudamericano²⁰

El Instituto Universitario Sudamericano (IUSUR) desarrolla las funciones universitarias de investigación, enseñanza y servicio al medio social, innovación e internacionalización. Surgió en 2015 con un proyecto institucional que busca construir conocimiento en forma colaborativa con investigadores y espacios académicos de otras regiones del Sur Global, como un instrumento de movilidad académica (con desplazamiento físico o “en casa”) así como a través del redescubrimiento de la política, la cultura, la economía y la civilización de otras regiones del mundo.

De acuerdo a sus responsables, el proyecto no rechaza al *mainstream* científico, sino que “se propone re-interpretar las relaciones académicas y de cooperación entre el Sur y el Norte, en un contexto global que habilite la construcción de arenas, debates e iniciativas mutuamente provechosas”.

¹⁸ Este ítem ha sido elaborado en base al sitio web institucional: <https://www.ort.edu.uy/area-internacional>

¹⁹ Este ítem ha sido elaborado en base al sitio web institucional: <https://www.um.edu.uy/internacional>

²⁰ <https://iusur.edu.uy/wp/>

El Instituto Universitario Sudamericano desarrolla formación de Maestría en Educación para estudiantes uruguayos (docentes de la educación pública y privada). Dicta dicha Maestría asimismo para estudiantes angoleños, primero, en 2015 en el marco de un convenio con una institución terciaria angoleña, para la formación de posgrado de sus profesores). A partir de 2021 se expandió a estudiantes de todo el país. En 2025 se proyecta el dictado de una Maestría en Estudios Globales y Regionales. La lengua de dictado son el portugués y el inglés. Ambas maestrías se ofrecen, asimismo, en español, a estudiantes de la región latinoamericana.

En materia de formación continua, y en función de su compromiso con un estilo sustentable de desarrollo basado en la descarbonización IUSUR desarrolló junto a la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) de Argentina, un Diploma internacional en Tecnologías del Hidrógeno, con una planta docente conformada por los científicos latinoamericanos más prestigiosos del campo.

La institución integra la Comisión Directiva de la Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común (RUC). Integra también la Red de Gestión de la Internacionalización de la Educación Superior (GIES), compuesta por la Universidad Nacional de Cuyo, IUSUR, la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), la Universidad Nacional del Pilar y la Red de Instituciones Universitarias de Paraguay (RIUP) y la Red GIEPES (Grupo Internacional de Pesquisa en Educación Superior) registrado en CAPES y coordinado por la Universidad de Campinas (UNICAMP)

Cuadro 1: Internacionalización de la educación superior en Uruguay

Uruguay	Contexto	Instrumentos	Agencias públicas	Actores	Agendas
Gobierno	-	-	Sector Educativo del MERCOSUR	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	-
Sector público universitario	Los marcos normativos no realizan mención a la internacionalización	• Asociación de Universidades Grupo de Montevideo • Organización del Servicio de Relaciones internacionales • Becas de movilidad académica • Convenios Centros de idiomas	• Sector educativo del MERCOSUR • Participación en ARCUSUR • Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (UdelaR) • Organización del Servicio de Relaciones internacionales (UdelaR) • Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) (Gobierno) • Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) (Gobierno)	• Universidad de la República • Universidad Tecnológica	• AUGM • ENLACES • Participación en CRES

Sector privado	• El marco normativo no hace referencia a la internacionalización. • Los proyectos institucionales incluyen enfoques de internacionalización	• Movilidad académica • Convenios de doble titulación • Estudios culturales y lenguas extranjeras	-	• Universidades • Institutos Universitarios	-
----------------	---	---	---	--	---

Fuente: elaboración propia.

Reflexiones finales

La educación superior en Uruguay presenta grandes asimetrías. Se caracteriza por ser una gran universidad pública, casi bicentenaria, y una plataforma de otras instituciones (cinco universidades privadas, diez institutos universitarios privados, una segunda universidad pública, el subsistema de formación docente e instituciones de educación militar y policial) que en su conjunto cuenta apenas con cuarenta años.

Esta plataforma institucional surgió gradualmente a partir de la recuperación democrática de 1985 y se encuentra regulada por leyes y decretos diferenciales para los diversos segmentos.

No existe aún una ley de educación superior que regule el sistema en su integralidad. Desde hace relativamente poco tiempo existen becas para formación de posgrado en el exterior. La internacionalización de la educación superior no ha sido objeto de referencias en el marco normativo, ni existen políticas gubernamentales que la impulsen, sin embargo, algunas agencias, como la Agencia de Investigación e Innovación (ANII) realizan convocatorias para la formación de posgrado en el exterior.

Formalmente, la internacionalización no ha sido identificada como un punto relevante en la agenda de la educación superior. En ese contexto, fueron las instituciones universitarias las encargadas de asumir, desde sus específicas misiones y proyectos institucionales, los desafíos propios de dicha especialidad.

Se consolidaron así (desde la década de 1990) mecanismos de intercambio y movilidad internacional de estudiantes, docentes y administradores. Se celebraron acuerdos y convenios con numerosas instituciones, países y continentes. Las instituciones integran redes académicas y de investigación, incluidas redes que tratan de la internacionalización. Todas las instituciones cuentan con unidades a cargo de la internacionalización (áreas, direcciones, oficinas y servicios) con diversos niveles en la jerarquía institucional.

Además, cabe mencionar la existencia de diversos centros de idiomas (que incluyen numerosas lenguas modernas) y en varias universidades se cuenta con programas académicos en estudios de área y religiosos, que implican un cierto grado de internacionalización del currículum.

Recientemente, se han celebrado diversos acuerdos de doble titulación. La internacionalización está presente en la agenda de los actores del sistema, pero aún no en la agenda pública. Es posible suponer que, en el futuro, ganará mayor centralidad y podrá contar quizá con estímulos institucionales y financieros.

Referencias

- Chiancone, A. (1996). *La definición de políticas públicas en una situación de transición política: El caso del PEDECIBA en Uruguay*. Buenos Aires: COMUNICARTE.
- Chiancone, A. (2011). El Instituto Pasteur de Montevideo: Estrategias, negociaciones y prácticas de cooperación para la ciencia, la tecnología y la innovación, 1996-2004. En *Fondo Bicentenario José Pedro Barrán: Políticas científicas, tecnológicas y de innovación en el Uruguay contemporáneo, 1911-2011* (pp. 141-183). Montevideo: ANII.
- Chiancone, A. (2020). *La creación de la Facultad de Ciencias: un hito de la ciencia uruguaya*. Montevideo: Dirac.
- Espacio Europeo de Educación Superior. (2005). *Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior*. https://ehea.info/media.ehea.info/file/2005_Bergen/53/8/2005_Bergen_Communique_Spanish_580538.pdf
- IMPO. (1967). *Constitución de la República. Artículo 202*. <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/202>
- IMPO. (1984a). *Decreto Ley N° 15661 (artículo 1)*. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/15661-1984/1>
- IMPO. (1984b). *Decreto Ley N° 15661 (artículo 2)*. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/15661-1984/2>
- IMPO. (2014). *Decreto N° 104/014*. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/104-2014>
- IMPO. (2020). *Ley N° 12889: Aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC)*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>
- Knight, J. (1994). *Internationalization: Elements and checkpoints* (CBIE Research No. 7). Canadian Bureau for International Education.
- Knight, J. (2003). Updated definition of internationalization. *International Higher Education*, (33).
- Martínez Larrechea, E., & Chiancone, A. (2011). La educación superior en Uruguay: Matriz inercial y escenarios de cambio. *Innovación educativa*, 11(57), 123-132.
- Universidad de la República. (1988). *Cooperación académica de la Universidad de la República: Presencia en el medio, integración regional y proyección internacional*. Montevideo: Universidad de la República, Colección del Rectorado.

- Universidad de la República. (2020). *Propuesta al país 2020-2024: Plan de desarrollo estratégico de la Universidad de la República*. https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2020/10/Presupuesto-Udelar_2024-07-15_web.pdf
- Viera-Duarte, P., Chiancone, A., & Martínez Larrechea, E. (2020). Internacionalización de la educación superior y movilidad académica en la universidad pública uruguaya. *Série-Estudos*, 25(53), 159-183.
- Viera-Duarte, P., & Martínez Larrechea, E. (2021). Caracterización y desafíos de internacionalización de la educación superior en Uruguay: El caso de la Universidad de la República. En *Transformación universitaria: Retos y oportunidades* (pp. 89-96). Ediciones Universidad de Salamanca.

Consideraciones finales

Addy Rodríguez Betanzos
y Santiago Castiello-Gutiérrez

El recorrido de este libro permite acercarse a un mosaico amplio y diverso de experiencias, políticas y trayectorias en torno a la internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe. Cada capítulo evidencia que la internacionalización se ha consolidado como una dimensión fundamental de cualquier modelo de educación superior. En la región, esta dimensión se manifiesta no sólo en términos de movilidad y cooperación académica, sino también en los debates sobre calidad, equidad, pertinencia y desarrollo social.

Con este capítulo de cierre, buscamos ofrecer una síntesis de tendencias comunes, contrastar los resultados regionales con las dinámicas globales, identificar los efectos de la presencia —o incluso de la ausencia— de políticas públicas nacionales, y plantear algunos desafíos y recomendaciones para el futuro. Asimismo, presentamos la visión que desde México, a través de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se tiene acerca de cómo nuestra región puede responder a las tendencias globales y asumir un rol activo en la internacionalización desde el Sur Global, de manera que beneficie a la sociedad en su conjunto. Esta perspectiva se deriva de la extrapolación regional que la ANUIES realiza en su compromiso nacional “Trazando una Ruta al 2030”, que define líneas comunes para el futuro de la internacionalización de la educación superior (ANUIES, 2024).

Síntesis de hallazgos regionales

El análisis conjunto de los países abordados en este volumen permite trazar un panorama regional de la internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe. Aunque existen diferencias notables entre estos contextos nacionales, es posible observar tendencias comunes que reflejan tanto las aspiraciones compartidas como las limitaciones estructurales de nuestros sistemas educativos. En este sentido, a lo largo de este libro podemos observar al menos las siguientes siete similitudes entre los países en esta compilación:

1.- La movilidad académica como eje dominante

A pesar de los esfuerzos hacia una internacionalización holística y comprehensiva, aún es evidente que la gran mayoría de los sistemas de educación conciben la internacionalización principalmente como un proceso de movilidad; como el envío y recepción de estudiantes, docentes, e investigadores hacia y desde el extranjero. En este sentido, un número importante de las acciones estratégicas gira en torno al ofrecimiento de becas y el establecimiento de convenios bilaterales e iniciativas multilaterales. Estas expresiones de internacionalización, a pesar de ofrecer una cobertura limitada, siguen siendo los mecanismos más visibles. Mientras que la región reúne cerca del 13% de toda la matrícula de educación superior en el mundo, contribuye con alrededor del 6% de la movilidad saliente y 4% de la movilidad entrante mundial (UNESCO, 2022). Esto implica que la movilidad, en su estado actual, sea un privilegio para unos pocos y no una política sistémica que transforme a la mayoría.

2.- El aseguramiento de la calidad y la acreditación internacional

Uno de los rasgos distintivos de la región es la manera en que la internacionalización se ha vinculado con los sistemas de aseguramiento de la calidad y con los procesos de acreditación institucional y programática. En países como Chile y Perú, la acreditación internacional se ha convertido en un referente para orientar la reforma de la educación superior, con agencias nacionales que incorporan estándares globales en sus marcos regulatorios. Brasil y México, por su parte, han promovido esquemas de evaluación que incluyen la internacionalización como criterio de excelencia, ya sea mediante el reconocimiento de programas acreditados por agencias extranjeras o a través de la valoración de convenios y colaboraciones internacionales.

Este énfasis ha generado impactos positivos: las instituciones han adoptado mejores prácticas, han fortalecido sus sistemas internos de gestión de calidad y han buscado homologar estándares con contrapartes extranjeras. Sin embargo, también existen riesgos: la presión por cumplir con criterios internacionales, frecuentemente derivados de los *rankings* globales, puede conducir a una internacionalización orientada al prestigio más que a la pertinencia social, privilegiando a universidades con mayor capacidad de inversión y dejando rezagadas a instituciones más pequeñas o regionales.

En este sentido, el reto es doble: asegurar que la acreditación internacional no sea un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar la calidad educativa y garantizar que los estándares internacionales dialoguen con las realidades locales y con las necesidades de desarrollo nacional.

3.- El desarrollo curricular y la internacionalización en casa

Aunque la movilidad física sigue siendo la forma más visible de internacionalización, cada vez más instituciones latinoamericanas han comenzado a explorar la internacionalización en casa como estrategia para ampliar el acceso. Esto incluye la incorporación de asignaturas con contenido global o regional, el diseño de competencias interculturales en los planes de estudio, la implementación de metodologías como COIL (*Collaborative Online International Learning*), el fomento de segundas lenguas, y la invitación a expertos internacionales como profesores visitantes, incluso en modalidad virtual.

Los esfuerzos en este ámbito son desiguales, pero representan una de las áreas con mayor potencial democratizador. A través de la internacionalización en casa, estudiantes que no cuentan con recursos para viajar pueden tener contacto con perspectivas, saberes y experiencias internacionales desde su propio campus. Esto es particularmente importante en un continente caracterizado por profundas desigualdades socioeconómicas y territoriales.

No obstante, la consolidación de esta estrategia requiere superar tres obstáculos principales: 1) la falta de formación y apoyo a docentes para trabajar con enfoques internacionales e interculturales; 2) la resistencia de algunos sectores académicos a reformar e internacionalizar currículos tradicionales; y 3) la escasa inversión en infraestructura tecnológica que permita expandir las experiencias virtuales.

4.- La cooperación y las alianzas interinstitucionales

La cooperación internacional y regional ha sido históricamente un sello de la educación superior latinoamericana. La participación en redes académicas regionales e internacionales, como el MERCOSUR, CSUCA, INILAT, la Alianza del Pacífico, etc., ha sido fundamental para la operación eficiente de estrategias de internacionalización. La región Latinoamericana y del Caribe, a pesar de ser extensa, comparte una cultura relativamente común que facilita e incluso promueve la cooperación. Al interior de estas redes podemos encontrar programas exitosos como el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas del MERCOSUR-MARCA), o más recientemente INILATmov+. Todos estos ejemplos demuestran la voluntad de las universidades de integrarse en procesos colectivos.

Sin embargo, muchas de estas iniciativas enfrentan problemas de continuidad. Con frecuencia dependen de financiamiento externo (por ejemplo, de la Unión Europea a través de Erasmus+ o los fondos ahora extintos del Departamento de Estado de los Estados Unidos) o del liderazgo puntual de ciertas instituciones, sin que exista una estructura regional permanente que les otorgue estabilidad. Además, la proliferación de convenios bilaterales (muchas veces poco utilizados) como sello característico de la burocracia regional, evidencian una cooperación más simbólica y política que efectiva.

El desafío pues, consiste en cómo pasar de una cooperación fragmentada a una cooperación estratégica, estructurada y sostenible; de una cooperación que potencie capacidades colectivas y reduzca la dependencia de actores externos sujetos a los ciclos políticos. Es aquí, donde asociaciones como la ANUIES y redes regionales como INILAT tienen un papel clave como órganos articuladores basados en su condición descentralizada de sus propios gobiernos. En este sentido, este tipo de asociaciones fortalecen la diplomacia científica a nivel de las universidades, y no a nivel de las naciones.

5.- La relevancia del Estado

En esta misma línea, este volumen demuestra cómo, aunque con distinta intensidad, el papel estatal sigue siendo central. En países como México y Brasil, el diseño de políticas nacionales y la asignación de recursos han sido determinantes para impulsar programas de movilidad, becas y cooperación internacional. En Perú y Colombia, las reformas universitarias han integrado explícitamente la dimensión internacional en la regulación del sistema.

En contraste, en países como Uruguay, Costa Rica o Panamá, el papel del Estado ha sido más limitado, dejando en manos de las universidades la mayor parte de las estrategias de internacionalización. Si bien esto ha permitido mayor autonomía institucional, también ha generado desigualdades entre universidades con más o menos capacidad para establecer vínculos internacionales.

En este sentido, la lección común parece clara: es necesaria la autonomía universitaria y una estrategia de internacionalización menos dependiente, pero a la vez, sin una política nacional articulada, la internacionalización tiende a ser mucho más fragmentada, y sobre todo, elitista. El Estado, lejos de sustituir o concentrar la iniciativa universitaria, debería cumplir la función de marco articulador, ofreciendo visión de largo plazo, financiamiento sostenido y mecanismos de evaluación que den coherencia y continuidad a las acciones.

6.- La equidad como desafío persistente

La inequidad constituye uno de los problemas más graves y persistentes en la educación superior latinoamericana. Esta inequidad es de hecho exacerbada en los procesos de internacionalización que tienden a ser restrictivos y excluyentes en sí mismos. Los datos muestran que la participación en programas de movilidad y cooperación sigue concentrada mayormente en estudiantes de clases medias y altas, mayoritariamente urbanos, con dominio de segundas lenguas y con capital cultural que facilita su inserción en contextos internacionales. Superar este desafío requeriría voluntad y acciones afirmativas explícitas: becas destinadas a poblaciones subrepresentadas, programas de movilidad adaptados a estudiantes con disca-

pacidad, acompañamiento lingüístico y cultural, y el fortalecimiento de universidades regionales y comunitarias como actores internacionales legítimos.

7.- El crecimiento de modalidades virtuales y redes digitales

La pandemia de Covid-19 sin lugar a dudas aceleró de manera dramática procesos que ya estaban en marcha: la integración de tecnologías digitales en la educación superior, y por ende, la exploración de modalidades de internacionalización virtual y en casa. Programas de movilidad virtual, aulas espejo, seminarios internacionales en línea y proyectos COIL se multiplicaron, permitiendo que miles de estudiantes latinoamericanos tuvieran acceso a experiencias internacionales sin salir de sus hogares.

Lo más relevante es que estas iniciativas abrieron posibilidades de inclusión inéditas: estudiantes que por razones económicas, familiares o de salud nunca hubieran podido participar en movilidad física lograron tener un acercamiento a la cooperación internacional. En este sentido, la virtualidad se ha convertido en un instrumento democratizador de la internacionalización, siempre que se consolide como política estructural y no solo como respuesta de emergencia. El desafío ahora es doble: por un lado, invertir en infraestructura tecnológica, capacitación docente y diseño pedagógico de calidad para que estas experiencias sean significativas; y por otro, reconocer académicamente la participación en programas virtuales, evitando que se perciban como experiencias de segunda categoría frente a la movilidad presencial.

Comparación con tendencias globales

Tal como se señala en la introducción del libro, los hallazgos de este volumen dialogan con los resultados de la 6ª Encuesta Global sobre Internacionalización de la Educación Superior (IAU, 2024). A nivel mundial, la internacionalización se ha diversificado: ya no se limita a la movilidad física, sino que incluye cooperación en investigación, acreditaciones conjuntas, internacionalización del currículo y modalidades virtuales. América Latina comparte esta diversificación, pero con particularidades.

Por un lado, la región muestra avances significativos en movilidad virtual, cooperación regional (programas MARCA, PILA, INILATmov+) y paradiplomacia universitaria. Por otro, enfrenta limitaciones estructurales más agudas que otras regiones: baja participación estudiantil en movilidad (1.3% frente al 2.6% global), financiamiento insuficiente, debilidad normativa y fuerte dependencia de socios del Norte Global. Asimismo, mientras que a nivel mundial se observa un énfasis creciente en la inclusión y la equidad como principios de la internacionalización, en América Latina estos valores desgraciadamente suelen quedar más en el discurso

que en la práctica. En este sentido, la región se encuentra en una encrucijada: puede optar por reproducir modelos elitistas centrados en prestigio y rankings, o por impulsar una internacionalización con impacto social y pertinencia regional.

La internacionalización de la educación superior que queremos en América Latina y el Caribe hacia 2030

La internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe debe concebirse como una herramienta clave para enfrentar los desafíos del siglo XXI y posicionar a la región como un actor protagónico en la construcción de un mundo más equitativo, sostenible e interconectado. En un contexto global que exige sistemas educativos capaces de trascender fronteras y fomentar la colaboración intercultural y científica, resulta imprescindible articular una ruta estratégica regional que integre los diversos esfuerzos nacionales e institucionales en torno a una visión compartida.

Esta visión parte del reconocimiento de la diversidad cultural, lingüística y social de nuestra región, al tiempo que identifica las brechas que deben cerrarse para garantizar una internacionalización inclusiva, pertinente y significativa. No se trata únicamente de expandir las oportunidades internacionales para estudiantes, docentes e investigadores, sino de asegurar que dichas oportunidades estén alineadas con las necesidades y prioridades nacionales y regionales, de manera que los beneficios de la internacionalización impacten positivamente tanto en las comunidades locales como en el escenario global.

Inspirados por la propuesta de la ANUIES para México, pero extrapolándola a un marco regional, podemos identificar siete grandes estrategias que deberían guiar la transformación de la educación superior latinoamericana hacia 2030:

1. **Queremos una internacionalización con acceso equitativo**, que garantice que todas las personas estudiantes —independientemente de su país, origen étnico, condición socioeconómica, género o ubicación geográfica— tengan oportunidades reales de participar en programas internacionales. Esto implica diseñar becas regionales, apoyos diferenciados y acciones afirmativas que reduzcan las desigualdades históricas de acceso a la movilidad y a la internacionalización en casa.
2. **Queremos una internacionalización con diversidad educativa**, que integre componentes internacionales en todos los niveles, modalidades y contextos educativos: desde universidades urbanas de gran escala hasta instituciones comunitarias y regionales. Ello incluye fomentar la educación presencial, virtual e híbrida, promover el aprendizaje intercultural en casa, y consolidar programas de movilidad virtual e iniciativas COIL intrarregionales.

3. **Queremos una internacionalización que forme ciudadanos globales y regionales**, capaces de desenvolverse con competencias interculturales y multilingües, pero también comprometidos con los desafíos propios de sus contextos locales. Esta estrategia debe impulsar el reconocimiento regional de créditos y aprendizajes, preparar a los estudiantes para ser líderes en un mundo diverso y conectado, y fortalecer la identidad latinoamericana como parte integral de la formación global.
4. **Queremos una internacionalización sostenible y solidaria**, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con una agenda regional de justicia social. Ello implica priorizar la equidad y el cuidado del planeta, fomentar alianzas Sur-Sur, y generar transferencia de conocimientos para atender problemáticas compartidas en la región, como el cambio climático, la migración, la violencia y las desigualdades estructurales.
5. **Queremos una internacionalización que impulse la cooperación académica**, fortaleciendo redes regionales de colaboración científica y tecnológica, y promoviendo la investigación interdisciplinaria. Se trata de consolidar proyectos de alcance regional que respondan a los desafíos más apremiantes del presente, desde la transición energética hasta la soberanía alimentaria, la salud pública y la transformación digital.
6. **Queremos una internacionalización con gobernanza inclusiva**, que garantice la participación de todos los actores —estudiantes, docentes, universidades, asociaciones nacionales, ministerios y organismos regionales— en la toma de decisiones. Una estrategia que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación continua de políticas y programas, y que articule los esfuerzos dispersos en un marco regional coherente.
7. **Queremos una internacionalización que posicione a América Latina y el Caribe como referente global**, no sólo como región emisora de talento, sino como destino académico atractivo y competitivo. La riqueza cultural y lingüística, la biodiversidad, la creatividad artística y la capacidad científica de la región deben ser proyectadas como activos que aportan al mundo desde una perspectiva de paz, sostenibilidad y justicia social.

Este manifiesto constituye un **compromiso regional** hacia un futuro en el que la internacionalización de la educación superior sea motor de transformación social, puente entre culturas y camino hacia un mundo más justo y equitativo. América Latina y el Caribe tienen la oportunidad de construir una internacionalización **propia, endógena y solidaria**, capaz de responder a las particularidades de sus pueblos y de proyectar su voz colectiva en los escenarios globales.

Reflexión final

La internacionalización de la educación superior en América Latina se encuentra en un punto de inflexión. Por un lado, existe un reconocimiento creciente de su importancia estratégica, reflejado en múltiples iniciativas institucionales, regionales y, en algunos casos, nacionales. Por otro, persisten limitaciones estructurales que restringen su impacto: fragmentación, desigualdad, financiamiento insuficiente, dependencia externa.

La pregunta central es: ¿para qué y para quién internacionalizamos? Si la respuesta se limita a mejorar posiciones en rankings o a captar estudiantes internacionales como recurso económico, se perderá una oportunidad histórica. Si, en cambio, se concibe la internacionalización como un derecho educativo global, un mecanismo de cooperación solidaria y un instrumento para el desarrollo sostenible y la justicia social, la región podrá construir un modelo propio, más inclusivo y transformador.

La internacionalización no es un lujo ni una moda pasajera. Es un componente estratégico del fortalecimiento de la educación superior como bien público. Requiere visión de Estado, compromiso institucional y voluntad política para articular esfuerzos, democratizar oportunidades y potenciar el talento de toda la región. Sólo una internacionalización inclusiva, articulada y sostenible contribuirá a un desarrollo regional con impacto global.

Acerca de las personas autoras

LUIS ENRIQUE AGUILAR es Doctor en Educación, Profesor Libre Docente y Profesor Titular de la Facultad de Educación de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP). Cuenta con un máster en Tecnología de la Educación por la Universidad de Salamanca y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) España. Es investigador del Laboratorio de Políticas Públicas y Planificación Educacional (LaPPlanE) y del Grupo de Estudios y Pesquisas en Evaluación Educacional (Gepale), Fundador del Observatorio Iberoamericano de Estudios Comparativos en Educación (OIECE) y Profesor del Programa de Posgrado. Ha sido coordinador de posgrado y Vicepresidente de la Comisión Central de Posgrado de la UNICAMP. Fue miembro de la Comisión de Evaluación de la CAPES y consultor del CNPq y de la FAPESP. Actualmente se desempeña como consultor y miembro del comité editorial de prestigiosas revistas científicas de la especialidad. Es Presidente de la Sociedad Brasileña de Educación Comparada (SBEC) y Presidente de la Sociedad Iberoamericana de Educación Comparada (SIBEC), además de miembro de la *Comparative and International Education Society* (CIES) y del Comité Ejecutivo del *World Council of Comparative Education Societies* (WCCES). Su labor se centra en la gestión de la cooperación científica interinstitucional, tanto nacional como internacional. Su producción académica se difunde en las áreas de administración de sistemas educativos, planificación de la educación, Estado, políticas públicas, gestión, evaluación y estudios comparativos de política educativa.

SANTIAGO CASTIELLO-GUTIÉRREZ es profesor investigador en el área de educación superior en la Universidad *Seton Hall* en los Estados Unidos. Cuenta con un grado de doctorado en educación superior por el Centro para el Estudio de la Educación Superior de la Universidad de Arizona, una maestría en Finanzas por la *EGADE Business School* del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, y una licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas por el Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara. Su investigación examina desde perspectivas críticas las lógicas neoliberales y (neo)coloniales que sustentan la movilidad estudiantil global, la mercantilización de la educación superior y las condiciones racializadas y politizadas que enfrentan los estudiantes internacionales. A través de contribuciones empíricas y conceptuales, busca avanzar contra-narrativas que centren la mutualidad, la solidaridad y la esperanza en un cambio radical y estructural en la educación superior. La producción académica del Dr. Castiello ha sido galardonada con diversos premios y abarca decenas de artículos arbitrados, capítulos de libros y ensayos de opinión escritos en medios de comunicación de alcance

global. Es copresidente de la *Critical Internationalization Studies Network*, miembro de varios consejos editoriales y mentor activo de varios estudiantes en México y los Estados Unidos.

ADRIANA CHIANCONE es Doctora en Ciencias, mención Estudios Sociales de la Ciencia por el IVIC. Máster en Ciencias Sociales por FLACSO, Argentina. Licenciada en Ciencias Antropológicas por la Universidad de la República. Investigadora del Instituto Universitario IUSUR. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay (SNI-ANII). Su trabajo de investigación se ha desarrollado en distintos ejes, como producción de conocimiento y desarrollo; implicaciones sociales de las nanotecnologías; participación y políticas de ciencia, tecnología y género. Se ha desempeñado como docente de Física en enseñanza secundaria y de ciencias sociales y educación en el nivel de grado en la Universidad de la República, y de posgrado en distintos programas.

LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ es Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), donde ha ocupado cargos como Rector (2016–2021) y Director de la Facultad de Filosofía y Letras. Es Doctor en Pensamiento Complejo, Maestro en Educación con mención honorífica y Licenciado en Letras Españolas. Actualmente funge como Coordinador General de Fortalecimiento Académico e Institucional de la ANUIES. A lo largo de su trayectoria, ha diseñado modelos educativos centrados en el desarrollo sostenible, la internacionalización académica con enfoque humanista, inteligencia artificial, y cultura de paz, además ha impulsado el fortalecimiento institucional de las IES. Ha liderado iniciativas como el Modelo Educativo UACH-DS y el Programa *Access Chihuahua* en colaboración con el Consulado de EE.UU. en Ciudad Juárez. Ha participado en conferencias mundiales y regionales de educación superior, y organizado cumbres internacionales de rectores y foros estratégicos. Es miembro activo de diversas redes académicas nacionales e internacionales, y ha contribuido a políticas públicas en materia de educación media superior, ciencia, tecnología e innovación. Su trayectoria articula el pensamiento humanista, la gestión institucional y la cooperación global con impacto local.

CÉSAR EDUARDO GUTIÉRREZ JURADO es Director Ejecutivo de Fortalecimiento Institucional en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en México. Actualmente cumple su tercer periodo como Presidente de la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI), representando a una amplia red de instituciones de educación superior públicas y privadas en todo el país. Asimismo, funge como Punto Focal Nacional del programa Erasmus+ en México, facilitando la movilidad académica y la cooperación internacional. Profesor distinguido del Departamento de Humanidades en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), César también se desempeñó durante nueve años como Director de Internacionalización y Vinculación en la misma institución. Su liderazgo ha dado forma a importantes iniciativas de colaboración internacional, incluyendo proyectos

financiados por la Embajada de Estados Unidos, el Banco Santander, el *British Council* y los Ministerios de Educación de Francia y México a través del programa MEXFITEC. Es representante nacional y coordinador de México en la Iniciativa Latinoamericana para la Internacionalización de la Educación Superior (INILAT), y ha liderado esfuerzos de cooperación con socios regionales y globales como FAUBAI-Brasil, Learn Chile, REDI-Perú, RCI-Colombia, FIESA-Argentina y el Grupo Compostela de Universidades. Licenciado en Comunicación Organizacional y Corporativa por la Universidad de Texas en El Paso (UTEP) y Maestro en Educación Superior por la UACH. Su especialidad se centra en internacionalización, movilidad académica, alianzas institucionales y estrategias de vinculación global que impulsan la investigación, la docencia y el desarrollo comunitario.

DANIELA HERRERA GRAJALES es Directora de iniciativas globales Fundación Juan N Corpas, Colombia. Magister en Cooperación Internacional y Desarrollo de la *Università Cattolica del Sacro Cuore* en Milán, Italia. Negociadora Internacional con énfasis en Relaciones Internacionales de la Universidad EAFIT en Medellín, Colombia. Cuenta con 11 años de experiencia en el campo de la Educación Internacional. Su enfoque es la internacionalización con impacto en la sociedad. Ha sostenido roles de liderazgo en redes que promueven y fortalecen la colaboración regional entre universidades. Es Líder Catalizadora de la Comunidad para la Acción “Internacionalización para la Sociedad” de la Red Colombiana para la Internacionalización. Así mismo, es alumni del programa del DAAD DIES “*Management of Internationalisation*”, y como consecuencia hace parte de la Red Conecta América Latina y el Caribe-Alemania, Red especializada en internacionalización de educación superior, conectando expertos y promoviendo la colaboración para un beneficio global. Es co-autora de la Guía para la Internacionalización de la Educación Superior-Movilidad Académica”, un proyecto liderado por el Ministerio de Educación Superior de Colombia y co-autora del capítulo del libro *La dimensión internacional y su aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el caso del Observatorio Internacional Interinstitucional de Salud Pública*.

JONÁS VEGA GARCÍA es Decano de la Facultad de educación y Ciencias sociales y Director de Doctorados, Universidad del Istmo. Doctor en Educación con énfasis en Investigación por la Universidad del Istmo, posee maestrías en Educación con énfasis en Investigación, Educación con énfasis en Currículo por la Universidad del Istmo y Especialización en Entornos Virtuales del Aprendizaje por la Universidad Tecnológica Oteima, además de haber obtenido el profesorado en Educación Media Diversificada y la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Panamá. Es docente en educación media y universitaria; en esta última se ha desempeñado en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado. En el campo del currículo educativo participó como creador de contenidos, ha sido parte de diversas comisiones técnicas curriculares para la creación y actualización de programas de estudio a nivel superior. Es miembro de la Red de Decanas y Decanos de Educación de Universidades

Latinoamericanas y de la Red STEM Latinoamérica. Ha escrito diversos artículos científicos sobre los temas de especialidad y ha participado como ponente y conferencista en diversos Congresos, Foros, Clases espejo, entre otros a nivel nacional e internacional.

ENRIQUE MARTÍNEZ LARRECHEA es Doctor en Relaciones Internacionales-Universidad de El Salvador (Bs.As.) Magíster en Ciencias Sociales - FLACSO (Argentina). Licenciado en Sociología por la Universidad de la República (Uruguay). Es Investigador categorizado en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) 2009-2025. Es Rector organizador e investigador del Instituto Universitario Sudamericano (IUSUR) 2015-2017; ex Vicepresidente y actual Secretario General de la Sociedad Iberoamericana de Educación Comparada (SIBEC). Ha sido Director nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) –en dos oportunidades: 1993-1995 y 2000-2002–, y participante del Comité Coordinador Regional del Sector Educación del Mercosur. Ex Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Empresa (UDE) y ex coordinador del doctorado en Educación de dicha facultad del 2008-2014, se ha desempeñado como Profesor invitado en diversos posgrados de la región.

MARY ELIZABETH MOROCHO QUEZADA es Subdirectora del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED) desde el año 2009 hasta la actualidad. Directora de Evaluación Institucional y Calidad de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), durante el periodo 2008-2023. Coordinadora del Punto Focal de Calidad para América Latina y el Caribe ante el *International Council for Open and Distance* (ICDE-Noruega). Par Evaluador Internacional del Consejo Nacional de Acreditación (CNA-Colombia). Docente –Investigador del Departamento de Economía de la UTPL. Es Doctora en Estadística e Investigación Operativa por la Universidad de Sevilla, España. Máster en Evaluación, Gestión y Dirección de la Calidad Educativa por la Universidad de Sevilla, España. Magíster en Educación a Distancia, por la UTPL, Ecuador. Magíster en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo por la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Ecuador. Diploma en Internacionalización de la Educación Superior por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI-IOHE). Economista por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador.

SILVIA CONCEPCIÓN RAMÍREZ PEÑA es profesora de tiempo completo en la Escuela de Lenguas Campus San Cristóbal de Las Casas de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), institución en la que ha desempeñado cargos como, Secretaria Académica, Directora, Coordinadora General de Relaciones Interinstitucionales e Integrante de la Junta de Gobierno. Cuenta con formación en Administración, Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, Internacionalización de la Educación Superior y Educación con Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento en entornos virtuales. Ha liderado procesos de rediseño curricular, programas de internacionalización y colaboración interinstitucional, así como proyectos de movilidad nacional e internacional. Su trayectoria combina la docencia con la gestión académica, desta-

cando por su impulso a iniciativas que vinculan el pensamiento crítico, la conciencia global y el compromiso territorial. Es integrante de la mesa directiva de AMPEI (2024–2025) y colaboradora del grupo de acción de INILAT. Ha sido jurado del Premio ANUIES a la Innovación Docente y evaluadora de instituciones que han solicitado el ingreso a la ANUIES. Ha formado parte de redes de cooperación académica regional y nacional.

ADDY RODRÍGUEZ BETANZOS es profesora universitaria de Relaciones Internacionales adscrita al departamento de Estudios Internacionales de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO). Cuenta con un doctorado en Pedagogía en la Universidad de Barcelona, una maestría en Educación y una licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad de las Américas- Puebla (UDLAP). Ha sido jefa del Centro Emprendedor de Negocios, como de Innovación Educativa y de la Oficina de Relaciones Internacionales de su universidad. Creadora del Programa de Estudios del Caribe, la *Revista Mexicana del Caribe* y del Centro de Documentación del mismo programa. Es miembro nivel I del Sistema Nacional de Investigación (SNI) del CONAHCYT-México. Participa en el grupo de trabajo PATLANI que reporta la movilidad estudiantil internacional y nacional de su país; responsable de los reportes APPIES de América Latina y América Central y coordinadora de la traducción al español de la 6ª Encuesta Global de Internacionalización de la Educación Superior.

SHEYLA SALAZAR FERNÁNDEZ es especialista en educación internacional, actual directora de Programas Internacionales de la Universidad de Piura y Coordinadora Adjunta de la Red Peruana para la Internacionalización de la Educación Superior Peruana (REDIPERÚ). Con más de 20 años en el sector educativo tanto en universidades nacionales como privadas del Perú, donde ha estado a cargo de diversos programas de movilidad y proyectos internacionales. Cuenta con experiencia en docencia universitaria y en el dictado de talleres sobre internacionalización a otras universidades. Autora y coautora de publicaciones sobre internacionalización en Perú. Licenciada en Comunicación Social y Master en Administración de Empresas. Ha sido becaria de investigación en la Universidad de Guadalajara (México) como parte de la Red Macrouniversitaria, y exalumna del DIES Gestión de la Internacionalización, dirigido por la Universidad Leibniz de Hannover y otorgado por el DAAD (Alemania). Es miembro del grupo CALCA y pertenece actualmente a la INILAT (Iniciativa Latinoamericana para la Internacionalización de la Educación Superior).

FERNANDO TÉLLEZ MENDIVELSO es Vicerrector Académico Universidad del Istmo, Panamá. Político con maestría en ciencias políticas y maestría en cooperación internacional y desarrollo. Ha sido becario del International Visitors Leadership Program (IVLP) del gobierno de los Estados Unidos, y del Programa de Líderes Emergentes en las Américas (ELAP) del Gobierno de Canadá. Cuenta con amplia experiencia y trabajo relevante por más de 15 años en gestión académica de la educación superior, especialmente en los ámbitos del aseguramiento de

la calidad, la innovación académica y la internacionalización de la educación superior. Durante su experiencia profesional he tenido la posibilidad de trabajar en escenarios públicos y privados, construyendo una trayectoria que incluye el análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en educación superior. De igual manera, se ha desempeñado como asesor para procesos de acreditación nacional e internacional, director de internacionalización, decano y vicerrector académico de universidades latinoamericanas. También ha participado como par evaluador en diversos escenarios de evaluación externa. Ha sido autor y coautor de capítulos libros, artículos en revistas, guías y documentos de política pública, relacionados con sus temas de *expertise*, teniendo la oportunidad de ser orador y jurado en diferentes escenarios académicos alrededor del mundo.

CORINA DEL ROCÍO VALDIVIESO RAMÓN es Economista por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador. Máster en Investigación de Mercados por la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), España. Equipo técnico del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED). Docente de la Universidad Técnica Particular de Loja, en la modalidad presencial, abierta y a distancia.

Siglas y acrónimos

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMECYD	Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia
AMEXID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMPEI	Asociación Mexicana para la Educación Internacional
ANPed	Asociación Nacional de Posgrado e Investigación en Educación
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México
AUGM	Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, Uruguay
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social, Brasil
CACES	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Ecuador
CAPG-BA	Programa de Centros Asociados de Posgrados entre Brasil y Argentina
CAPEs	Coordinación de Perfeccionamiento de Personal Nivel Superior
CES	Consejo de Educación Superior, Honduras, Ecuador
CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica, Argentina
CNPQ	Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Brasil
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México
CONEAU	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, Argentina
CONEAUPA	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Panamá
Conicet	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
CNU	Consejo Nacional de Universidades, Nicaragua
CRI-CRI	Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional, Uruguay
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
DDCT	Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas, Panamá
DIGESU	Dirección de Gestión Universitaria, Perú
DNES	Dirección Nacional de Educación Superior, El Salvador
ECOSUR	Colegio de la Frontera Sur, México
ENLACES	Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior
FAPESP	Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo
FB	Fundación Bariloche, Argentina
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOMEC	Fondo de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, Argentina
IES	Instituciones de Educación Superior
IESALC	Instituto para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
ILPES	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá

INEP	Instituto Nacional de Estudios y Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira, Brasil
INILAT	Iniciativa Latinoamericana para la Internacionalización de la Educación Superior
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Argentina
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Argentina
ITSE	Instituto Técnico Superior Especializado, Panamá
IUSUR	Instituto Universitario Sudamericano, Uruguay
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior, Ecuador
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
MEDUCA	Ministerio de Educación de Panamá
MEC	Ministerio de Educación, Brasil
MINEDU	Ministerio de Educación, Perú
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, El Salvador
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (por sus siglas en inglés)
OUI	Organización Universitaria Interamericana
PENCYT	Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
PIESCI	Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional
PNPG	Plan Internacional de Posgrado, Brasil
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PPUA	Programa de Promoción de la Universidad Argentina
PRONABEC	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Perú
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
PUCP	Pontificia Universitaria Católica del Perú
REDIPERÚ	Red Peruana para la Internacionalización de la Educación Superior Universitaria
REIES	Red Ecuatoriana para la Internacionalización de la Educación Superior
RIACES	Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad
SENESCYT	Ley Orgánica de Educación Superior, Ecuador
SEP	Secretaría de Educación Pública, México
SPU	Secretaría de Políticas Universitarias, Argentina
SRI	Servicio de Relaciones Internacionales, Uruguay
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Perú
UAPI	Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas, Panamá
UCLAEH	Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana, Uruguay
UCSG	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
UCU	Universidad Católica de Uruguay
Udelar	Universidad de la República, Uruguay
UDUALC	Unión de Universidades de América Latina y el Caribe
UM	Universidad de Montevideo, Uruguay
UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas, México

UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIANDES	Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador
UNIBE	Universidad Iberoamericana del Ecuador
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UP	Universidad de Panamá
UPCH	Universidad Peruana Cayetano Heredia
USAC	Universidad San Carlos de Guatemala
USMA	Universidad Católica Santa María La Antigua, Panamá
UTP	Universidad Tecnológica de Panamá

*Internacionalización de la educación superior:
políticas públicas en América Latina*

Personas coordinadoras

Addy Rodríguez Betanzos y Santiago Castiello-Gutiérrez

Este libro se distribuye en formato digital a través de los canales de comunicación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

La composición tipográfica se realizó con tipografía Myriad Pro 10/14 pts.

La internacionalización de la educación superior es hoy una de las fuerzas que transforman el conocimiento, la cooperación y el desarrollo en América Latina. En medio de un entorno global cada vez más competitivo, las universidades han encontrado en la colaboración un camino para crecer y fortalecer sus capacidades.

La presente obra reúne información actualizada que nos permite conocer un mosaico amplio y diverso de experiencias políticas y trayectorias académicas en torno a la internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe, con análisis claros y puntuales dedicados a Argentina, Uruguay, Ecuador y Panamá, además de mostrar los avances recientes en Brasil, Colombia, México y Perú.

A través de datos, ejemplos y reflexiones, el estudio ofrece una visión integral de las estrategias que impulsan la movilidad académica, los convenios internacionales y la cooperación científica. También muestra cómo las instituciones latinoamericanas se han convertido en verdaderas embajadas del conocimiento y diplomacia científica y cultural, capaces de tender puentes entre regiones, disciplinas y tradiciones.

Una obra necesaria para comprender hacia dónde se dirige la educación superior latinoamericana y cómo, desde la diversidad, los espacios compartidos de aprendizaje y desarrollo pueden construirse para favorecer el desarrollo integral de la comunidad estudiantil.



Asociación Nacional
de Universidades
e Instituciones de
Educación Superior

ISBN: 978-607-451-284-7